



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 71

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON NARCIS SERRA I SERRA

Sesión núm. 5

celebrada el martes, 15 de octubre de 1996

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Número de expediente 121/0000015.)

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 (número de expediente 121/000015):

— **DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (ROJO DUQUE).** (Número de expediente 212/000372.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días.

Abrimos las sesiones de la Comisión de Presupuestos en la que van a comparecer autoridades relacionadas con la Presidencia del Gobierno, el Ministerio de Economía y, como es en el caso del Banco de España, instituciones que tienen un estatuto de independencia respecto del Ejecutivo.

Agradezco a don Luis Angel Rojo, gobernador del Banco de España, que haya podido acudir a esta primera sesión de comparecencias de la Comisión de Presupuestos. La presencia del gobernador fue solicitada por el conjunto de los grupos, por tanto, vamos a dar la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios que estén presentes en la sala.

En primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Realmente, no tengo mucho que decir en esta primera ronda de intervenciones, porque más que a explicarle cosas al gobernador hemos venido a escucharle.

El señor **PRESIDENTE**: Hay que preguntarle.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Por supuesto, hay que preguntarle, pero las preguntas no me van a llevar mucho tiempo, porque de alguna manera son obvias. Estamos ante un proyecto de presupuestos que se inscribe claramente en el proceso de convergencia europeo, que podríamos resumir en si sí o si no es el presupuesto de Maastricht. ¿Son estos presupuestos los presupuestos que nos permitirán conseguir cumplir con los criterios exigidos a los países que deseen formar parte de la Unión Monetaria? Esta es la pregunta relevante; luego vienen otras, también relevantes, que vienen después porque, sin duda, 1997, pero también 1998 y siguientes, serán años fuertemente condicionados en la estrategia presupuestaria de España y de todos los países europeos por el cumplimiento de estas exigencias. Ello se inscribe en una dinámica económica que preocupa a todo el mundo sobre el mantenimiento de unos niveles de actividad que permitan generar los ingresos fiscales y ahorrar los gastos sociales que conjuntamente definan un déficit final. La reducción sistemática, conjunta, fuerte de todos los países europeos de sus niveles de déficit, que será, a fin de cuentas, un componente de la demanda, plantea interrogantes sobre la dinámica económica de estos países, al menos en el corto plazo.

Por eso el presupuesto, en opinión del Grupo Socialista, depende críticamente de la consecución del objetivo de crecimiento. Todo el equilibrio presupuestario depende críticamente de ese objetivo de crecimiento, que nos parece necesario pero ambicioso, para cuya consecución haría falta analizar si la estrategia de política económica que el presupuesto contiene y las hipótesis sobre el comportamiento de las economías que inciden sobre la nuestra conducen a ese objetivo. Por eso, señor gobernador, le agradeceremos muchísimo que en su exposición analice los presupuestos en el contexto general de la política económica desde el punto de vista de su adecuación a este objetivo básico, la reducción del déficit y la colaboración al mantenimiento de una evolución en los precios acorde con estos criterios de convergencia. Como le digo, hay otros aspectos en los que podremos entrar después, sobre el reparto de las cargas tributarias, de los beneficios que el gasto público implica sobre distintas categorías de ciudadanos, lo que hemos dicho a veces del reparto equitativo del esfuerzo ne-

cesario para cumplir con los criterios de convergencia. Antes de eso le rogaría que nos ilustrase, desde el punto de vista de la institución que usted preside y dirige, con su evaluación de la adecuación de estos presupuestos a este objetivo básico que condiciona toda la política económica en el año 1997 y siguientes.

Le agradecería también que tratase de analizar este proceso de convergencia en una dimensión superior al año, porque 1998 es la fecha del examen, pero el examen se proyecta después en el futuro, el pacto de estabilidad, la necesidad de que esa estabilidad garantizada en un ejercicio se mantenga en el tiempo y, por tanto, lo que a veces se ha venido en llamar la sostenibilidad de estos presupuestos, la capacidad de las estrategias presupuestarias que encierran para ser continuadas en el tiempo y seguir manteniendo esos niveles de déficit, sin los cuales se puede entrar pero difícilmente se puede seguir dentro.

El señor **PRESIDENTE**: Don Fernando López-Amor, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Gracias, señor Presidente, pero el Grupo Popular declina la intervención. Los planteamientos hechos por el Grupo Parlamentario Socialista, en lo que se refiere al cuestionamiento de algunos temas, son perfectamente asumibles por el Grupo Popular y, en este sentido, lo que importa aquí es oír la opinión autorizada y siempre bien fundada del gobernador del Banco de España.

El señor **PRESIDENTE**: El señor gobernador del Banco de España tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Me produce, como siempre, una gran satisfacción acudir a los requerimientos tanto de esta Comisión como de aquella de la que soy más habitual, que es la de Economía, Comercio y Hacienda, y trataré, en la medida de lo posible, de exponer mis ideas sobre lo que ha sido planteado, yo creo que acertadamente, con referencia al contexto general, puesto que, en definitiva, el Banco de España no participa en la elaboración del presupuesto.

En cuanto a los elementos de enmarque de este presupuesto, efectivamente, como decía el señor Borrell, el enmarque básico es el proceso de convergencia y su continuidad en el tiempo. ¿Cómo veo las cosas en este momento? Seguramente no voy a decirles a ustedes muchas cosas nuevas, que ustedes no conozcan, pero el hecho de que dedique seguramente más del 50 por ciento de mi tiempo en estos momentos a los temas de Unión Monetaria me permite al menos aclarar algunos detalles que a ustedes les puedan resultar interesantes.

El problema que está planteado en este momento se refiere a cuál va a ser el ritmo de crecimiento de Europa en los próximos quince o veinte meses. Este es un tema fundamental sobre el cual resulta difícil hacer conjeturas que no tengan un notable grado de incertidumbre. Efectivamente, parece que lo que fue el período más bajo de desaceleración de la expansión de los países de la Unión Euro-

pea, que se centra entre el tercer trimestre del año 1995 y el segundo trimestre del año 1996, está en fase de superación, pero es muy difícil en estos momentos todavía saber cuál es la vivacidad de esta recuperación, que parece estar produciendo centrada fundamentalmente en Alemania. Efectivamente, la evolución del marco en los últimos meses ha permitido que se registrara una mejora en la cartera de pedidos de la industria alemana. Esto parece que ha inducido a un aumento de inversión a partir aproximadamente del mes de junio y en esto se basan lo que son en este momento unas expectativas más favorables de las autoridades alemanas para la evolución de su economía en los próximos meses. Hay otras economías que, por el contrario, en el segundo trimestre de este año y parece que también a comienzos del tercero, han mostrado síntomas de persistente debilidad, como es el caso de la economía francesa o de la economía italiana. Por consiguiente, se trata de saber en qué medida el impulso nuevo que parece estar registrado la economía alemana vaya a ser capaz de tirar de estas otras economías y que, efectivamente, tengamos una evolución favorable del conjunto de las economías de la Unión Europea en los próximos meses.

Las previsiones que cabe realizar al respecto están basadas en este momento en las llevadas a cabo por los principales organismos internacionales, y de ellas la más reciente es la elaborada por el Fondo Monetario Internacional, en los últimos días del pasado mes de septiembre. Como saben ustedes, el Fondo Monetario Internacional prevé para el conjunto de la Unión Europea un crecimiento del orden del 1,6 por ciento para el año 1996 y del 2,5 por ciento para el año 1997, con tasas de crecimiento para Alemania y Francia del 1,3 por ciento para este año y del 2,4 por ciento para el año próximo. Todavía estamos pendientes de que se revisen las previsiones que hizo la Comisión de Bruselas en la primavera pasada, en el mes de mayo, de modo que las cifras del Fondo Monetario, insisto, son las previsiones más recientes. Ciertamente, es muy difícil para el Banco de España dar opiniones sobre en qué medida estas previsiones vayan a cumplirse o no, porque nuestro grado de información es naturalmente menor que el que pueden disponer los organismos internacionales, en la medida en que las previsiones de estos organismos están basadas, como saben ustedes, en el envío de misiones a los diferentes países y en una discusión con las autoridades y con las instituciones de previsión de los países correspondientes. Hay previsiones del sector privado, también del mes de septiembre, pero no las atribuyo la misma importancia, porque suelen estar basadas en las que previamente han publicado los organismos internacionales. De todas maneras, estas previsiones son aproximadamente del mismo tenor e indican para el año próximo previsiones que están situadas en la misma zona que las del Fondo Monetario Internacional.

Parece que, efectivamente, la apreciación del dólar va a mantenerse en los próximos meses y que, por consiguiente, la situación de competitividad de la industria europea en las áreas exteriores a la Unión va a seguir evolucionando de un modo favorable en los próximos meses. Y esto puede tirar de la inversión. El consumo sigue evo-

lucionando con lentitud. Las últimas cifras publicadas por la Comisión para este verano indican que la evolución del consumo sigue mostrando un avance lento, de modo que el tirón de estas economías tiene que producirse en los próximos meses vía exportaciones e inversiones, y, por consiguiente, no puedo decirles a ustedes mucho más sobre qué es lo que cabe esperar. En mis conversaciones con los gobernadores parece que éstos estaban de acuerdo en que se estaba produciendo una cierta mejora, especialmente en Alemania, también en Inglaterra, más dudosa y lenta por el momento en Francia, y, desde luego, más dudosa aún en el caso de Italia, por lo que se refiere a los meses centrales del año, pero parece que se espera que las economías europeas vayan mostrando una recuperación en los próximos meses.

¿Cómo se inserta la evolución de la economía española en este marco europeo? Nuestras previsiones, basándolas en las del Fondo Monetario Internacional, que son las más recientes, como he señalado, que están disponibles, indican una tasa de crecimiento para este año, que puede ser del orden del 2,2 ó 2,3 por ciento; y para el año próximo, del 2,9 —podría llegarse al 3 por ciento—. Las previsiones disponibles del Fondo Monetario Internacional, como saben ustedes, son del 2,2 por ciento de crecimiento para este año, del 2,9 por ciento para el año próximo, y las privadas disponibles realmente están también en esta zona. Algunas son un poco más elevadas, otras son un poco más bajas, pero, en definitiva, las cifras de referencia del Fondo Monetario, con las que, además, coinciden básicamente las previsiones del Banco de España, están en el centro de las previsiones disponibles del sector privado.

En este momento parece observarse de nuevo un cierto debilitamiento en los pocos indicadores disponibles del consumo para los meses del verano; es decir, después de un período de varios trimestres en el que parecía que los indicadores de confianza de los consumidores y otros indicadores sobre actividad en el consumo al por menor habían mostrado un cierto avance, parece que de nuevo han mostrado una cierta debilidad en los últimos meses. Sin embargo, hay también otros indicadores que parecen mostrar una cierta mejora del consumo, una mayor confianza de los empresarios productores de bienes de consumo por lo que se refiere a la cartera de pedidos y a sus expectativas.

Como saben ustedes, el índice de producción industrial correspondiente al mes de julio ha mostrado un crecimiento importante en la producción de bienes de consumo para el mes, si bien para el conjunto del período enero-julio todavía existe una reducción sobre el mismo período del año anterior de aproximadamente el 1,8 por ciento, pero sí parece que, efectivamente, el momento peor, que estaba situado en los primeros meses del año, está siendo superado. Por otra parte, las importaciones de bienes de consumo en los primeros siete meses del año han aumentado a una tasa real cercana al 8 por ciento. Las ventas de automóviles, como saben ustedes, en ese mismo período de siete meses han aumentado en un 8 por ciento; es decir, parece que hay indicadores que mostrarían que, a pesar de ese debilitamiento del índice de confianza de los consumidores en los últimos meses, que es general en la Unión, existen algunos indicios de que puede seguir el lento

avance de la demanda de consumo en España en los próximos meses. Nosotros pensamos que en el tercer trimestre del año el crecimiento del consumo privado en términos reales interanuales es de aproximadamente el 2,1 por ciento.

Mejor es la evolución de los bienes de equipo. Parece que esa fase de debilitamiento de la evolución de la inversión en bienes de equipo desde el tercer trimestre del año 1995 hasta el segundo trimestre del año 1996, ese bache se ha superado. En ese período de debilitamiento la tasa de crecimiento de la demanda de inversión en bienes de equipo cayó desde aproximadamente un 10 por ciento a aproximadamente un 5,5 por ciento o un 6 por ciento en términos reales interanuales. Nosotros estimamos que en el tercer trimestre la demanda de inversión en bienes de equipo ha debido de situarse en tasas de crecimiento del 8 al 8,5 por ciento, lo cual, ciertamente, indica un movimiento de recuperación apreciable.

No es favorable la situación de la construcción, porque es débil la iniciación de obras en edificación tanto residencial como no residencial, mientras que, por otra parte, también muestra una notable debilidad la obra civil por la caída de las licitaciones públicas, de modo que en este momento nosotros estimamos que en el tercer trimestre de este año la construcción va a tener una tasa negativa real interanual situada ligeramente por encima de menos 1 por ciento.

En el comercio exterior las exportaciones proporcionan el segundo gran elemento que está tirando de la economía, junto con la inversión en bienes de equipo. Efectivamente, las exportaciones en los siete primeros meses del año para los que se dispone de cifras han aumentado a una tasa real del 12,7 por ciento, mientras que las importaciones lo han hecho a una tasa del 9 por ciento. Para el conjunto del año 1996 nosotros esperamos que las exportaciones de bienes y servicios aumenten en términos reales en un 8,5 por ciento, mientras que las importaciones de bienes y servicios lo harán aproximadamente a una tasa del 7,8 por ciento.

Estas son las estimaciones del Banco de España correspondientes básicamente al cuadro macroeconómico de 1996 y que fundamentan esas previsiones para el PIB del conjunto del año situadas en la zona del 2,2, 2,3 por ciento. Y suponiendo que la economía salga del año con tasas de crecimiento interanuales en el último trimestre del orden del 2,4, 2,5 por ciento, parece que la economía podría entrar el año próximo con unas tasas de crecimiento, que si son apoyadas por una evolución favorable de las economías europeas, entonces, ciertamente, se podrían conseguir objetivos de crecimiento para el año próximo del orden del 2,9 ó 3 por ciento.

Esta es en este momento la situación de nuestras cifras por lo que se refiere al producto.

Por lo que se refiere a los precios, tema especialmente interesante para el Banco de España, las noticias de los últimos días han sido bastante favorables. Como saben ustedes, el índice de precios al consumo ha mostrado unos resultados muy favorables o favorables en el mes de septiembre —a mí, naturalmente, me hubiera gustado que lo

fueran todavía más, como es lógico, pero han sido realmente favorables—. La tasa interanual está situada en el 3,6 por ciento mientras que la tasa correspondiente a la inflación subyacente está en el 3,4 por ciento. En este momento nuestro mayor problema dentro del índice parece encontrarse en los alimentos, y especialmente en el comportamiento de algunos alimentos no elaborados, y, por otra parte, en la energía. La verdad es que el resto del índice se ha comportado bien, incluido el sector de servicios, que ha repetido una tasa de crecimiento del 3,6 por ciento, que estimamos que es realmente positiva y razonable.

Por otra parte, el IPRI —el índice de precios de producción industrial—, que se publicó ayer, tiene unos resultados muy buenos. La tasa intermensual fue cero, la tasa interanual fue de 0,8 por ciento; un 3 por ciento en consumo, 2,3 por ciento en equipo y menos 2 por ciento en bienes intermedios. Esto parece indicar, efectivamente, que los precios al por mayor están apoyando continuos y suaves descensos en el futuro de la tasa de inflación medida por el índice de precios al consumo. ¿Qué es lo que esperamos para la tasa de precios al consumo en los próximos meses? Pensamos que el año puede acabar en la zona, diciembre sobre diciembre, del 3,4 por ciento y, por consiguiente, la media del año estaría situada en el 3,6 por ciento. Dentro del cuidado con el que tienen que hacerse siempre este tipo de afirmaciones, yo creo que esta previsión es razonable y que no peca de optimista.

Si las cosas fueran así, entraríamos en el año 1997 con un par de meses en los cuales tendería a ser dominante la expectativa de estabilidad del índice de precios, para a partir de marzo, registrar de nuevo caídas en el índice de precios al consumo, que podría situar a éste, diciembre sobre diciembre, a finales del año 1997 en el 2,5 ó 2,6 por ciento y la tasa media del año aproximadamente en el 2,8 por ciento. Estas previsiones nuestras coinciden también muy aproximadamente con las previsiones sobre precios para el país del Fondo Monetario Internacional, cuya media del año de 1996 es del 3,5 por ciento y del 2,8 por ciento la del año 1997. Realmente estamos en una situación delicada por lo que se refiere al cumplimiento del criterio de inflación en relación con el Tratado de Maastricht, porque, como en alguna ocasión he dicho, estamos persiguiendo un objetivo móvil. Es decir, nosotros tendemos a bajar nuestra tasa de inflación, lo hemos conseguido en una medida razonable, pero, a la hora de la selección de países, tenemos que compararnos con un grupo, los tres con mejor comportamiento de la inflación dentro del área de la Unión, que son países que van sustituyéndose unos a otros y que se caracterizan porque están teniendo unas tasas de inflación cada vez más bajas, incluso, creo yo, notoriamente más bajas de lo que esos mismos países preveían hace aproximadamente un año. Fíjense ustedes que, por ejemplo, la tasa de inflación en Finlandia en este momento es del 0,5 por ciento nada más; la tasa holandesa o la tasa de Luxemburgo están en la zona del uno por ciento; la tasa alemana es del 1,4 por ciento, cuando en realidad el objetivo de estabilidad de precios que perseguía el Bundesbank hace año o año y medio no se despegaba de la zona del 2 por ciento; de modo que, efectivamente, estamos ante el

problema de que nosotros bajamos nuestra tasa de inflación, pero los países de comparación también están bajando la suya, y, por consiguiente, ahí tenemos un elemento de dificultad adicional.

La verdad es que por otra parte, las condiciones monetarias están evolucionando de modo favorable. Los ALP, que, como saben ustedes, no son en este momento objetivo monetario debido a la dificultad de su interpretación, están evolucionando favorablemente. En los nueve primeros meses de este año los activos líquidos en manos del público han avanzado un 5,7 por ciento, por debajo del 8 ó 9 por ciento, que es el tope máximo de nuestra referencia. Es cierto que esta reducción de los ALP está afectada por el desplazamiento del público hacia fondos de inversión en los últimos meses, pero, incluso cuando se toma la magnitud más amplia posible, que es lo que llamamos los activos líquidos en manos del público ampliados, la tasa correspondiente a los nueve primeros meses del año está situada en el 7,9 por ciento, de modo que la evolución monetaria en ese sentido parecería respaldar que el proceso de reducción de la tasa de inflación va a continuar en los próximos meses.

El crédito interno a familias y empresas en los ocho primeros meses de que se dispone de cifras ha crecido el 7,7 por ciento, de modo que ha crecido en términos reales de un modo bastante notable, y por tanto también en ese sentido las piezas encajan en un proceso de crecimiento suave de la economía en que se mantiene el proceso de desinflación.

Esta evolución del crédito interno a familias y empresas ha evolucionado de modo favorable, en la medida en la cual le ha hecho hueco, por así decirlo, la evolución del crédito interno a las administraciones públicas, que ha avanzado en los ocho primeros meses del año solamente un 1,6 por ciento.

Estas son las cifras que constituyen la base de nuestras previsiones por lo que se refiere a producto y por lo que se refiere a precios, y es en este contexto en el cual hay que inscribir un presupuesto, que ciertamente, en la medida que yo tengo que juzgarlo, en su encaje macroeconómico, es un presupuesto que supone una restricción importante en la evolución de las finanzas públicas, pero, naturalmente, esto, como decía el señor Borrell, hay que considerarlo no sólo con referencia al año 1997, sino en un período más largo, que es el que en este momento, de modo creciente, se está contemplando en relación con la creación de la Unión Monetaria.

Efectivamente, esta evolución no demasiado favorable de las economías europeas en el último año y medio, ha planteado, como todos ustedes saben, problemas para las políticas de ajuste fiscal, en la medida en la cual menores tasas de crecimiento, naturalmente, afectan a la evolución de los ingresos presupuestarios de los diferentes países, mientras que por otra parte, inevitablemente generan incrementos en los gastos públicos en determinados renglones, en primer lugar, en el correspondiente a los resultados del seguro de desempleo.

Todos los países están pendientes de una situación con un doble aspecto. Por una parte, todos ellos están simultá-

neamente tratando, con mejor o peor fortuna, de reducir sus déficit y tratar de situarlos por debajo de la cifra o en la cifra de referencia básica del 3 por ciento del PIB, pero, al mismo tiempo, todos ellos están pendientes de cuál sea la evolución de sus economías. Esa evolución de sus economías será bastante similar para todos ellos, unos crecerán algo más, otros algo menos, pero en definitiva la evolución del área será relativamente homogénea; por consiguiente, lo que suceda con la evolución de las economías del área de la Unión Europea en los próximos meses va a afectar de modo general y en el mismo sentido a los presupuestos de todos ellos.

Esto plantea el problema de cuáles van a ser los criterios a los que va a atenerse la selección de países, y esto, por el momento, es algo difícil de indicar, por lo menos de un modo sólido y afirmativo. Yo pienso —lo he dicho muchas veces— que la inversión política que los diferentes países y especialmente los países que son los protagonistas máximos del proyecto de la Unión Europea han realizado es tan fuerte que creo que la posibilidad de que la selección de países no se haga en la primavera del año 1998 y de que la Unión Monetaria empiece el 1 de enero del año 1999 es muy baja. Van a hacer todo lo posible porque las cosas empiecen en las fechas previstas. Esto va a plantear el problema de la interpretación de los criterios. Es perfectamente posible que la economía europea reaccione, que las cifras fiscales que son básicas a este respecto mejoren de un modo general y se pueda proceder a la selección de países sin grandes elementos de interpretación política, que es en cierto modo lo deseable, si se tiene en cuenta que de las condiciones en las cuales se realice la selección de países va a depender la actitud inicial de los mercados respecto de la solidez y de las posibilidades de éxito de la Unión Monetaria en los años siguientes.

De todas maneras, va a haber problemas generalizados, como saben ustedes, en el cumplimiento de los objetivos, y en ese sentido no me cabe la menor duda de que se va a insistir cada vez más en los próximos meses en la sostenibilidad del proceso. En este aspecto es fundamental la propuesta alemana referente a los programas de estabilidad fiscal; es decir, se va a insistir en que se va a hacer un esfuerzo muy importante por parte de todos los países en el año 1997. Habrá dificultades, sin duda, para que los países, incluso aquellos que finalmente, sean seleccionados, puedan mostrar unas finanzas públicas en un proceso claro de saneamiento y, por consiguiente, se va a insistir cada vez más en si efectivamente cada país ha hecho un esfuerzo adecuado y si muestra una voluntad de seguir ese esfuerzo adecuado en los años siguientes.

Si se aprueba la propuesta alemana —que pienso que se va a aprobar, creo que hay unos elevadísimos grados de probabilidad— en los últimos meses de este año, en Dublín, va a llevar a que, una vez seleccionados los países que constituyan la Unión Monetaria, el primer programa de estabilidad fiscal se presente por parte de los países miembros antes del 1 de enero del año 1999, es decir, que se va a poder ligar la selección países y el tratamiento de la situación fiscal de cada país en la primavera del año 1998 con lo que va a ser la inmediata expectativa de la presenta-

ción por parte de esos países de unos programas de estabilidad, que van a tener un horizonte probablemente —digo probablemente porque todo esto está todavía en discusión, pero me parece que es lo más probable— de tres años. En ese horizonte de tres años, los países miembros se comprometerán a reducir adicionalmente su déficit público hasta situarlo aproximadamente en un 1 por ciento del PIB, o muy cerca del equilibrio —no habrá una cifra rígida—, pero se trata de que en un período adicional de tres años los déficit hayan prácticamente desaparecido o estén situados en una zona muy modesta, además con el compromiso de no superar, excepto en situaciones excepcionales y de un modo transitorio, el 3 por ciento del PIB en términos de déficit. Como saben ustedes, en el caso de que ese límite fuera superado, se entraría en un proceso de aplicación de sanciones, primero, en forma de depósitos sin interés y posteriormente quizá podría transformarse en multas. Por consiguiente, quiero decir que hay que considerar el tratamiento de los criterios fiscales en la selección de países en la primavera del año 1998 en relación con ese deseo de continuidad en el proceso de saneamiento fiscal de los países que formen parte de la Unión Monetaria; proceso instrumentado a partir de los programas de estabilidad que tengan que empezar a preparar los países antes del 1 de enero de 1999.

En este sentido, efectivamente, lo importante es que tengan unos presupuestos que aporten unos resultados razonables en términos de la forma de aplicar los criterios en la primavera del año 1998, pero, además, tiene que estar claro que existe una voluntad de continuidad en el ajuste fiscal. Por consiguiente, todos los gobiernos, de todos los países que aspiren a entrar en la Unión Monetaria, tienen que mostrar que su horizonte de estabilidad fiscal es más distante que el año 1997, que, de momento, al menos, se prolonga tres años más y que después, como los programas de estabilidad van a presentarse y revisarse anualmente, van a permitir el mantenimiento de esa senda de estabilidad fiscal en los años siguientes.

Por tanto, el problema de un presupuesto en el año 1997 es si se va a poder cumplir de modo que coloque al país en una zona razonable, en términos de la discusión de los criterios, en la primavera del año 1998, pero es también fundamental que ese presupuesto prepare para el mantenimiento del proceso de estabilidad fiscal. Tienen que ser unos presupuestos que, en todas partes, den lugar a la preparación de procesos de mejor gestión de los sectores público y privado para que el saneamiento fiscal pueda mantenerse en los años siguientes, y es preciso, por otra parte, que sean unos presupuestos que contribuyan al mantenimiento de un proceso de desinflación, con los límites que marque la evolución general del área. Espero que la evolución general del área sea tal que no continúen produciéndose estos continuos descensos en las tasas de inflación de los países más estables, por así decirlo, del área.

En este sentido es en el que hay que juzgar —creo yo— el presupuesto español de este año —como el de los otros países— y en el que el Banco de España ha considerado que el de este año es un presupuesto que, dados sus elementos de restricción, permitía una bajada de tipos de inte-

rés. Por otra parte, el Banco de España tiene que recordar, una y otra vez, que es fundamental una actitud de mantenimiento de la sostenibilidad en la reducción del déficit en los próximos años, porque ésta va a ser la actitud general del área. Si la Unión Monetaria se constituye, tenemos que tener todos muy claro que, en los primeros años, se va a caracterizar por un esfuerzo de saneamiento fiscal importante, porque los países más estables del área no van a consentir que los países que entren en la Unión practiquen después un relajamiento de su política fiscal. Esto es algo que hay que tener muy en cuenta, que los primeros años de la Unión, hasta que realmente se tome una velocidad de cruceo razonable, van a ser unos años en los cuales las exigencias de estabilidad fiscal, como las de estabilidad monetaria, van a ser muy importantes. Esto es lo que puedo decir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, de nuevo, don José Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias por sus explicaciones, señor gobernador. Normalmente, su comparecencia aquí despierta una extraordinaria atención, un gran interés, porque su institución constituye —y usted en particular, como persona física— un punto de referencia inevitable, importante, en el debate de política económica. Siempre lo ha sido, y ahora con más razón todavía, habida cuenta del papel institucional que corresponde a un Banco de España autónomo, que toma las decisiones que cree que debe tomar en función de cómo evolucionan otras políticas.

En este sentido, el Grupo Socialista se congratula de que el Banco de España haya creído conveniente y posible disminuir recientemente los tipos de interés, una disminución largo tiempo esperada, que quizá podría haberse anticipado en el tiempo, pero de la que nos congratulamos profundamente, porque si el objetivo de equilibrio presupuestario depende críticamente del crecimiento de la economía, y éste, a su vez, se ve influido sin duda por los niveles de tipo de interés, mal hubiésemos empezado si esa disminución no se hubiera producido. Por tanto, somos los primeros en alegrarnos de que su criterio, desde su autonomía y su independencia, le haya permitido llevar a la práctica esta disminución de tipos de interés, repito, largo tiempo esperada por los mercados y por los comentaristas de política económica. Eso va a contribuir, sin duda, a ese objetivo del 3 por ciento que usted cree difícil pero alcanzable. Su estimación, del orden del 2,9, quizá del 3 por ciento —creo haber retenido de lo que ha dicho—, para el año 1997, es un objetivo imprescindible para conseguir el equilibrio presupuestario, al que sin duda podrán contribuir otras disminuciones de los tipos de interés en el futuro que usted administrará, estoy seguro, de acuerdo con el papel que le corresponde jugar en el complejo entramado de la política económica.

Alemania acaba de decir, en la última reunión del Ecofin, que esa tendencia a la estabilidad, que esta necesidad de mantener disciplinas presupuestarias una vez aprobado el examen de entrada, debe ser llevada a la práctica con ex-

quisito cuidado, no sólo con respecto a las cifras sino con respecto a los conceptos presupuestarios que las alumbran y las dan sentido. Todos los países, todos, pueden tener la tentación de ajustar las denominaciones de los presupuestos y la ubicación temporal y funcional de sus ingresos y sus gastos para conseguir que las diferencias entre unos y otros arrojen unos déficit nominales compatibles con el proceso de convergencia y la posterior estabilidad. En este sentido, sin duda, habrá que revisar los conceptos de la contabilidad presupuestaria y la forma en cómo las administraciones públicas presentan sus cuentas, porque la tendencia a que el Estado deje de gastar para pasar a prestar se va a ver impulsada como consecuencia de que la variación de activos financieros —como usted sabe muy bien— no computa a efectos del cálculo de la variable déficit que se utiliza para medir la convergencia y la estabilidad. Y eso pone sobre la mesa la necesidad de analizar hasta qué punto los activos financieros son tales o estamos ante operaciones que se denominan así, pero que corresponden a una realidad económica bien distinta.

Lo digo porque a usted no se le habrá escapado, en el presupuesto presentado, que la moderación en la variación de lo que llamamos gasto, que realmente es consumo más inversión, contrasta con el incremento espectacular de la variación de activos financieros, que crece casi un 50 por ciento. Frente a un crecimiento situado en el entorno del 2 por ciento para las operaciones corrientes y de capital, pero de naturaleza no financiera, del conjunto de las administraciones públicas, si se lee el presupuesto —y usted lo habrá hecho— el presupuesto por debajo de la raya que separa los capítulos 7 y siguientes, observará que la moderación por encima del 7 se convierte en incrementos espectaculares por debajo del mismo. En particular, el capítulo 8 crece casi el 50 por ciento, el 46 por ciento, si no recuerdo mal. ¿No será señal gobernador, que los países europeos, incluida España, puedan empezar a dejar de comportarse actuando como consumidores e inversores —es decir capítulos 1 a 7 del presupuesto— para pasar a convertirse en prestamistas —es decir, capítulo 8? ¿No desvirtuaría eso profundamente un proceso de convergencia y estabilidad para entrar en un cambio nominativo, que nos haría llamar préstamos y adquisición de activos a lo que no son sino operaciones corrientes de préstamos que nunca se van a recuperar o de activos financieros cuyo valor de realización o económico es nulo, porque no son sino transferencias ocultas? ¿No cabe, en este sentido, preocuparse por el espectacular incremento de los préstamos, entre comillas, del Estado a la Seguridad Social en 1997, que prácticamente se multiplican por dos con respecto a las cifras de años anteriores, o por las operaciones de toma de posición patrimonial de las administraciones públicas en operaciones de inversión efectuadas por el sector privado, cuya categoría de activos financieros puede que no haga sino ocultar su verdadera naturaleza de operación computable a efectos del déficit en términos de contabilidad nacional?

Se lo digo porque tampoco se le habrá ocultado, señor Gobernador, que este concepto de déficit, el que se utiliza para medir la convergencia de Maastricht, es de dos billones de pesetas, como el Gobierno ha explicado profusa-

mente, pero si gira la página y lee la siguiente, se encontrará con una necesidad de endeudamiento neto de casi tres billones de pesetas, 2,85, con un saldo espectacular en ese capítulo, que había sido residual en épocas anteriores y que ahora alcanza la cifra de un billón de pesetas de variación de activos financieros. Esto, en mi opinión, sin duda planteará la necesidad, y Alemania lo ha planteado hoy, de no utilizar los criterios contables y las denominaciones presupuestarias para signar denominaciones que no se adecuan a la realidad de las operaciones, y seguro también que los gobernadores de los bancos centrales no dejarán de observar este fenómeno.

Le agradezco que haya hecho referencia a la necesidad de mantener la sostenibilidad de las políticas presupuestarias. Eso también me plantea no pocas dudas, que sin duda el debate permitirá esclarecer, acerca de la imputación temporal de ingresos y gastos. Nosotros colaboraremos para conseguir, a la vez, una contabilidad presupuestaria que refleje la verdadera naturaleza de las cosas y permita conseguir los objetivos de déficit, pero no es menos cierto —y usted lo sabe bien, que existen cambios en los criterios de imputación de los intereses implícitos, de los activos emitidos al descuento entre 1996 y 1997, sobre los que me gustaría conocer su opinión, así como si tiene alguna opinión respecto a los efectos que sobre los ingresos públicos pueden producir determinadas políticas de mantenimiento de la actividad y de la contabilización de los activos patrimoniales empresariales, en la medida en la que, sin duda, los ingresos de 1997, que reflejan un incremento de casi 4 décimas, entre 3 y 4 décimas, de la presión fiscal, plantean interrogantes para el futuro. Su llamada de atención sobre la sostenibilidad de las políticas me parece especialmente importante, sobre todo cuando los equilibrios del próximo ejercicio pueden haberse conseguido, como le decía —y seguramente usted tendrá algo que decir al respecto—, utilizando criterios de contabilización, que técnicamente son perfectamente aceptables pero en todo caso distintos, sobre los intereses de los activos emitidos al descuento.

Quizá lo que más me preocupa, y aquello que será sin duda objeto de atención política y técnica en los próximos tiempos, es la ubicación del criterio de déficit sobre los capítulos digamos no financieros del presupuesto. De lo contrario, es difícil creer que la estabilidad se pueda conseguir con incrementos del 2 por ciento en los capítulos no financieros y con incrementos de casi el 50 por ciento en los capítulos de variación de activos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Don Fernando López-Amor quiere hacer uso de la palabra?

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Gracias, Presidente.

Gracias, señor gobernador, por su comparecencia y por los comentarios que usted ha podido hacer no sólo sobre el marco de referencia en el que hay que insertar los presupuestos que ha presentado el Gobierno ante esta Cámara para su aprobación, marco que creo que está claro para todos los aquí asistentes, pero que no conviene olvidar. Se han introducido elementos importantes de refle-

xión en sus palabras. Creo que la reflexión más importante es que, por primera vez desde hace muchos años, se ha intentado hacer una política fiscal de carácter riguroso, una política que tiene como finalidad que España pueda estar el 1 de enero de 1999 en la tercera fase de la Unión Económica Monetaria. Sin embargo, ese esfuerzo que evidentemente van a hacer las administraciones públicas, fundamentalmente en beneficio de todos sus ciudadanos, tiene que tener —usted lo ha dicho muy claramente— una continuidad en el tiempo, porque la política fiscal de la integración en la Unión Monetaria va a tener como consecuencia que haya que mantener, durante una primera fase, como usted ha recordado, una política común de carácter de rigurosidad fiscal importante. En este sentido, quiero decir que, si bien todos estamos de acuerdo en el marco y en los objetivos que intentan conseguir estos presupuestos, usted con sus palabras ha venido a aliviar, de alguna manera, ciertas dudas que algunos sectores de la población podrían haberse planteado, dado el escenario macroeconómico en el que se insertan estos presupuestos generales, que coincide con las previsiones que usted ha comentado aquí. En este sentido, baste recordar únicamente que es fundamental decir que el crecimiento previsible del PIB para 1997, según todos los datos y las estimaciones no sólo del Banco de España sino de instituciones privadas y del Fondo Monetario Internacional, es del 3 por ciento. Creo que este crecimiento del PIB del 3 por ciento nos va a permitir cumplir otra serie de variables tan importantes de los presupuestos como son los ingresos, que van a permitir que nos ajustemos, en términos de convergencia no sólo nominal sino también real, al 3 por ciento del PIB durante el ejercicio presupuestario de 1997.

Por último, también quiero recordar otra de las cifras que usted ha mencionado aquí con relación a los precios y sobre todo a la tasa de inflación medida en términos de IPC, en cuanto a su crecimiento para finales de 1997 y también según las estimaciones medias, para no hacer estimaciones particularizadas o patrimonializadas de nadie; usted ha hablado de una cifra de crecimiento de la inflación de alrededor del 2,5 ó 2,6 por ciento. En este sentido, quiero decir que en el cuadro macroeconómico facilitado por el Gobierno en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado este dato estaba también contemplado. Por tanto, creo que estamos, por primera vez, ante unos presupuestos serios, unos presupuestos rigurosos, que han permitido al Banco de España, dentro de su autonomía normativa, funcional, bajar los tipos de interés, que era una de las condiciones que de alguna manera lastraban el relanzamiento del consumo en nuestro país.

Por tanto, creo que se cumplen todos los condicionantes que hacían necesarios, creíbles y sostenibles estos presupuestos generales para 1997. Quiero dar las gracias al señor gobernador del Banco de España por su comparecencia y por confirmarnos algunos datos que el Gobierno había contemplado ya en su escenario macroeconómico en la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor gobernador del Banco de España para cerrar esta comparecencia.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Naturalmente, no puedo arrogarme la representación de los gobernadores de la Unión Europea, pero sí creo poder indicar cuál es la actitud en general de los bancos centrales.

Los bancos centrales están convencidos de que la Unión Europea no va a restablecer una tasa viva de crecimiento que sea sostenible mientras no se resuelva el problema de los déficit públicos. Realmente, la etapa que han vivido los países de la Unión durante estos últimos años, a la que nos hemos acostumbrado, es anormal, pues nos hemos acostumbrado a tasas de déficit extraordinariamente elevadas, en términos de PIB, en casi todos los países y seguramente hemos perdido sensibilidad respecto de hasta qué punto esos déficit son perturbadores. Por consiguiente, creo que la actitud general de los bancos centrales es insistir en que hay que proceder a un saneamiento fiscal serio en todos los países europeos. Tal como han venido las cosas, ese saneamiento fiscal ha resultado bastante más difícil de lo que se preveía. Existe, obviamente, la necesidad de adoptar un conjunto de medidas, que difícilmente pueden ser saludadas con júbilo por las poblaciones porque supone sacrificios y problemas y, por consiguiente, en todas partes está habiendo graves dificultades para reducir los déficit. Por otro lado, la economía europea ha ido peor de lo que se esperaba hace tres años, cuando se inició otra vez el proceso de expansión después de la grave recesión anterior. En consecuencia, al final, los ajustes, que la mayor parte de los países tienen que realizar en este proceso hacia la selección de países, son unos ajustes muy fuertes que, evidentemente, plantean el problema de la sostenibilidad del saneamiento fiscal en todos los países.

En este sentido, es absolutamente claro que el presupuesto del año 1997 es una pieza de una serie de piezas presupuestarias que van a tener que sucederse en los próximos años, y es claro que ese ajuste fiscal, incorporado a la sucesión de esas piezas presupuestarias, tiene que implicar, por una parte, mejoras muy considerables en la gestión del sector público y, por otra, tiene que implicar reformas. Esto indica que estamos ante unos problemas que exigen tiempo y que exigen realmente firmeza en su tratamiento. Por consiguiente, es cierto que el año 1997, en cierta medida, no es más que un período que permite seguir en el proceso de reformas y de mejoras de gestión que hagan posible que el saneamiento fiscal sea sólido y sostenible. Esta es, yo creo, la opinión de los bancos centrales. Además, los bancos centrales tenemos el problema de conseguir una adecuada evolución de la estabilidad de los precios. Lo que se entiende por estabilidad de los precios es algo que, naturalmente, es imposible señalar de un modo estricto. ¿Cuál es la tasa de inflación más deseable, definida como tasa de inflación de estabilidad, por así decirlo? ¿Es el 0,5 por ciento? Yo creo que no. ¿Es el 2 por ciento? ¿Es alguna cifra intermedia? Esto es algo muy difícil y, por otra parte, no estrictamente controlable, puesto que los precios no se

mueven a voluntad de los bancos centrales ni de los gobiernos ni de los países. En definitiva, parece que realmente tenemos que tratar de mantener, en toda el área, una estabilidad razonable de los precios. Sanear el sector público para que, basándose en esos dos pilares, las economías puedan mantener crecimientos más rápidos y sostenidos en los próximos años.

Siento que a veces pueda parecer que el Banco de España es excesivamente conservador en el movimiento de los tipos. Pueden ustedes comprender que, como muestran los hechos, el Banco de España es siempre bien considerado cuando baja los tipos, y es mirado de modo torvo cuando los tiene que elevar. En ese sentido, lo que le gustaría al Banco de España sería proceder siempre a reducciones y no a elevaciones de tipos, pero, desgraciadamente, las obligaciones que nos impone la ley hacen que, en muchas ocasiones, tengamos que parecer antipáticos y excesivamente prudentes. Efectivamente, hemos contenido el proceso de reducción de tipos, incluso ante la presión de los mercados, que no siempre tienen razón en el corto plazo respecto de qué es lo que el banco central tiene que hacer con los tipos de interés. Hemos esperado hasta asegurarnos del efecto del repunte de la tasa de inflación que se ha producido en los meses centrales de este año, que se puede decir que —en parte, como indiqué el otro día en la Comisión de Economía, tiene también factores de mala suerte porque, en definitiva, tanto la crisis de las «vacas locas», que tanto nos ha afectado, como el tema del petróleo son problemas que consideramos pasajeros— tiene un carácter temporal, del que nunca se podía estar seguro, y que, por otra parte, podía incorporarse a las expectativas de inflación, y, por lo tanto, generar elevaciones de la tasa de inflación más persistentes. Este es un tema de mala suerte, ciertamente; pero es un tema respecto del cual no basta con decir: Bueno, como esto ha pasado, nosotros movemos los tipos de interés con total indiferencia a esos movimientos y apostamos a que la línea básica no va a ser alterada por esos fenómenos transitorios, ya que, por consiguiente, podemos seguir bajando los tipos, sin esperar a saber cómo se comporta la tasa de inflación en los próximos meses.

Nosotros creemos que el banco central no debe funcionar de ese modo. A veces, puede parecer que nos retrasamos, y es posible que a veces nos equivoquemos, pero yo creo que hay buenos argumentos para pensar que el Banco de España se ha comportado con prudencia y que no ha sido especialmente renuente en la baja de tipos. Cuando realmente se ha visto que la inflación mejoraba y que había un presupuesto que era coherente con la política antiinflacionista o desinflacionista —que es el objetivo básico que la ley encomienda al Banco de España—, hemos procedido a la baja de los tipos. Ciertamente, yo creo que no ha sido con retraso.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al Gobernador del Banco de España.

Puesto que la siguiente comparecencia, que es la del secretario General de la Seguridad Social, está fijada para la

una en punto y en estos momentos está compareciendo en el Senado, vamos a suspender la sesión hasta esa hora.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (APARICIO PEREZ). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000006.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reemprendemos la sesión con la comparecencia del Secretario de Estado de la Seguridad Social, a quien damos las gracias por acudir a la convocatoria de la Comisión.

Vamos a seguir la misma mecánica que en todas las comparecencias, por lo que daremos la palabra al Grupo Parlamentario que ha pedido la comparecencia para que efectúe las preguntas que considere oportuno formular.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Quiero dar las gracias al compareciente porque estoy seguro de que su comparecencia nos permitirá conocer con mayor profundidad y detalle algo tan importante como es el presupuesto de la Seguridad Social.

Normalmente se da mucha importancia al presupuesto del Estado, que atrae toda la atención mediática y menos de la que merece el presupuesto de la Seguridad Social, que por su cuantía y por su trascendencia social, merecería más. El debate político se suele centrar sobre los aspectos fiscales, sobre las inversiones, se concentra en lo que se llama presupuesto del Estado, pero la enorme importancia económica y financiera que tiene el presupuesto de la Seguridad Social aconseja que el debate político se focalice más sobre él y sobre las decisiones que encierra su impacto sobre el empleo, sobre el bienestar de millones de personas, sobre el reparto equitativo de la renta entre generaciones. De todo ello espero que tengamos ocasión de hablar en el debate presupuestario que comienza con su comparecencia, señor Secretario de Estado. Le agradeceré toda la información que me pueda dar sobre las hipótesis de cálculo encerradas en las cifras de los ingresos y gastos de la Seguridad Social y en sus relaciones financieras con el Estado. En particular, sobre la técnica seguida para la consolidación de los agentes que constituyan el conjunto de las administraciones públicas y entre las relaciones que no se sitúan en los capítulos 1 al 7 que las ligan entre sí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Secretario de Estado, reitero las palabras de bienvenida de nuestro portavoz.

Para hacer más fácil su tarea, voy a formularle una serie de preguntas concretas, comprendiendo perfectamente las dificultades que puede tener S. S. de contestar a todas y

cada una de ellas. El Grupo Parlamentario Socialista se daría por satisfecho si en los próximos días, a la mayor brevedad posible, puesto que tenemos que redactar las enmiendas concretas al presupuesto de la sección 60, pudieran estar en nuestro poder. Puede comprender el señor Secretario de Estado que, con el nivel de información que este año se nos ha suministrado en el informe económico-financiero y en la memoria explicativa, forzosamente las preguntas serán amplias, pero tenga también en cuenta, señor Secretario de Estado, que seremos generosos a la hora de comprender que en este momento no esté en disposición de contestar a todas y cada una de ellas.

Antes de formular las preguntas, quisiera hacerle una petición. A diferencia de lo que ocurre con la información que disponen las Cámaras sobre el presupuesto de Estado, el presupuesto de la Seguridad Social carece de la base de comparación del crecimiento interanual de este presupuesto de 1997. Nos daríamos por satisfechos con recibir en un par de folios idéntica información que la que se contiene en el libro amarillo de los Presupuestos Generales del Estado. En concreto, las páginas 110 y 111. Quisiéramos que nos diera una explicación suficiente de cuáles han sido los criterios para comparar los crecimientos del proyecto de presupuestos de 1997 con lo que ustedes llaman presupuesto de 1996, puesto que carecemos de cualquier información y hemos tenido que reconstruirla a partir de la comparación, programa por programa. Como quisiéramos que nuestras comparaciones se atuvieran estrictamente a las cifras del Gobierno, mucho le rogaría que, de manera urgente, nos remitiera a todos los grupos de la Cámara cuáles son las cifras del presupuesto-base con el que comparan el proyecto que nos han suministrado con el conjunto de la documentación presupuestaria.

Preguntas cuyas respuestas sí nos interesa conocer: ustedes estiman para 1996 un crecimiento de las cotizaciones de ocupados del 8,8 en el régimen general. Nos gustaría saber cómo pueden llegar a esta previsión de cotización en 1996, puesto que si el número de asalariados crece el 4 por ciento y la cotización media por asalariado es del 1,54, no llegamos a comprender muy bien cómo puede crecer ese capítulo el 8,8 en la previsión de ingresos para 1996.

Lo mismo ocurre con las cotizaciones de desempleo. Nos parece que dan una minoración de menos 6,8. Nos gustaría conocer cómo se configura ese porcentaje, puesto que son cantidades que no guardan correlación con la dinámica de la cotización de desempleados en el año 1995 y anteriores.

Hablando de la previsión de ingresos por ocupados de 1997, desearíamos saber cuáles son las razones que llevan al Gobierno a presentar a la Cámara una previsión de ingresos que crece el 7,77. En primer lugar, debería decirnos cuáles son las cifras que debemos considerar los Diputados más ajustadas a la realidad previsible del ejercicio, puesto que las cifras que se contienen en el libro amarillo en el que se expresan los cuadros macroeconómicos y de evolución general no coinciden con los criterios que vemos reflejados en el informe económico-financiero. El Gobierno habla en el libro amarillo de que el próximo año crecerán los asalariados un 2,6, mientras que en el informe econó-

mico-financiero de la Seguridad Social hablan de un crecimiento del 2,75. En cuanto al crecimiento de los salarios, en el libro amarillo dice el Gobierno que alcanzará el 2,8, frente a un 3,2 que estima la Seguridad Social como crecimiento de los salarios. En todo caso, se tome como se tome y en relación con las cifras sobre las que se construye la previsión de ingresos, no alcanzamos a comprender cómo de estas magnitudes pueden ustedes llegar a estimar un crecimiento de los ingresos del orden de 7,68 por ciento. Igualmente, desearíamos saber cuáles son los criterios de estimación de las cotizaciones de desocupados, puesto que sus propios datos de base no guardan ninguna simetría con la evolución de este capítulo de ingresos en los ejercicios de 1995 y de 1996.

En quinto lugar, señor Secretario de Estado, nos gustaría que nos informara, al objeto de que no tuviéramos que hacer los cálculos y cometer errores, de cuál ha sido el porcentaje de los gastos de la Seguridad Social que han financiado las cotizaciones sociales en los ejercicios presupuestarios de 1995, 1996 y el que prevé el Gobierno para 1997.

En sexto lugar, puesto que aquí también la información de la Seguridad Social camina con un cierto retraso sobre otras informaciones que tenemos sobre la evolución de presupuestos de otros agentes públicos y, sobre todo, del Estado, nos gustaría saber exactamente cómo va la evolución de los registros de afiliados a la Seguridad Social en el presente año. No sabemos hasta qué fecha los tiene disponibles, pero nos gustaría conocer, mes a mes, cómo ha ido evolucionando la afiliación a la Seguridad Social en el ejercicio de 1996.

En séptimo lugar, también para hacernos una aproximación más congruente a nuestras previsiones, nos gustaría conocer de su propia boca la evolución de cómo va la recaudación, mes a mes, en este ejercicio presupuestario, entendiendo que cuanto más se acerque S. S. a la fecha de hoy, más orientará un sentido preciso en nuestras afirmaciones.

En octavo lugar, nos gustaría conocer la evolución de la recaudación ejecutiva en el ejercicio de 1996, con la fecha más reciente que pueda suministrarnos su señoría.

En noveno lugar, nos gustaría conocer cuál es la estimación del Gobierno de la participación de los gastos de la Seguridad Social en el conjunto del producto interior bruto de la nación en los tres últimos ejercicios. Hemos buscado esta información, es posible que se encuentre en alguno de los tomos de la documentación presupuestaria, pero no está donde habitualmente solía estar. Nos gustaría conocer exactamente, señor Secretario de Estado, cuál es ese conjunto de participación de los gastos de la Seguridad Social respecto a la renta nacional.

En décimo lugar, querríamos saber por qué desciende la financiación del Estado a la financiación de complementos de mínimo, y, en concreto —no lo tengo en este momento, pero en el segundo turno le podré decir incluso la página exacta en la que se contiene la afirmación en el libro amarillo que acompaña a los presupuestos del Estado—, si S. S. comparte esa afirmación de que los complementos de mínimo no forman parte de la rama no contributiva de la Seguridad Social.

En este momento no lo podrá hacer, pero el Grupo Parlamentario Socialista querría tener detalle de los ingresos por tasas que aparecen en los presupuestos consolidados del sistema de la Seguridad Social. Como es lógico, no queremos que nos detalle todas las tasas, pero al menos nos gustaría tener una información desagregada de aquellos conceptos de tasas superiores a 10.000 o, si quiere usted, a 20.000 millones de pesetas que puedan explicar el crecimiento del capítulo de tasas en el presupuesto de ingresos de la Seguridad Social.

También nos gustaría que nos informara ampliamente, señor Secretario de Estado, si no ahora, en otro momento, de por qué razón no se contemplan provisiones en el ejercicio de 1997 para financiar el déficit implícito, que, al menos según nuestros cálculos, arroja el presupuesto de la Seguridad Social en 1996 y que es del orden de 200.000 millones de pesetas. Puedo señalarle las páginas del informe económico-financiero (veo que pone cara de sorpresa), en donde se observa un desequilibrio de más de 200.000 millones entre el presupuesto de ingresos y el de gastos. En ese supuesto, que es en sus propios méritos de las cifras que aporta el Gobierno, desearíamos saber exactamente cómo, cuánto y cuándo van ustedes a traer a esta Cámara los instrumentos para cubrir ese déficit presupuestario; me refiero al déficit presupuestario y no a problemas de tesorería, porque somos conscientes de que siempre se suelen producir en todos los ejercicios. Estoy refiriéndome estrictamente al desfase entre ingresos y gastos presupuestados para 1996.

Voy terminando ya, señor Secretario de Estado, pero todavía me quedan algunas preguntas. Nos gustaría conocer, también con la mayor proximidad a la fecha de hoy, cuáles son los pagos por incapacidad temporal que se van realizando a lo largo del ejercicio de 1996. Otra cuestión adicional que nos parece de sumo interés, al objeto de hacer un debate razonable y racional sobre la previsión del gasto en pensiones, es que S. S. nos aclarara definitivamente, puesto que hay diversas, distintas y asimétricas afirmaciones en la documentación presupuestaria, cuáles son los índices que han aplicado para hacer el cálculo del incremento en el capítulo de pensiones para 1997. Le aclaro más. Hay afirmaciones en el informe económico-financiero que hablan de un efecto de sustitución del 1,6, mientras que todo parece indicar que sus cuentas las han realizado tomando en consideración un efecto de sustitución del 0,8. Le recuerdo, señor Secretario de Estado, que tanto la historia de la Seguridad Social, como todas las provisiones que estaban contenidas en los trabajos del Pacto de Toledo, hacen verdaderamente inverosímil que el efecto de sustitución descienda algo más del 2 por ciento hasta bien entrado el siglo XXI. Nos gustaría saber exactamente cómo concluye el Gobierno, quebrando todas las tendencias históricas y todas las provisiones de actuarios y financieros, que el efecto de sustitución se puede reducir a casi la tercera parte de lo que era doctrina común mantenida por los servicios técnicos de la Seguridad Social.

Nos gustaría saber, señor Secretario de Estado, por qué se produce un incremento del 9,2 en la retribución de los altos cargos en el presupuesto de 1997. Asimismo, tengo

tres preguntas sobre algo que usted no gestiona directamente, pero sobre lo que sí tiene la autoridad política, que es el capítulo de mutuas de accidentes de trabajo. Me gustaría saber, señor Secretario de Estado, por qué en el capítulo 1, de retribuciones de personal, se autoriza a las mutuas de accidentes de trabajo un incremento del 2,9 por ciento, cuando bajan en el conjunto de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, con excepción hecha de los altos cargos de estas entidades gestoras y servicios comunes; por qué el capítulo 2 del presupuesto de mutuas también crece el 3,15 por ciento, cuando para el total del sistema hay una baja de más de siete puntos; y por qué aumenta en el capítulo 6 el conjunto de las mutuas de accidentes de trabajo en más del tres por ciento, cuando hay una bajada en el conjunto de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Por último, señor Secretario de Estado, también nos gustaría, aunque no fuera en este momento, conocer con detalle un conjunto de informaciones que nos pudieran aclarar cómo está siendo desarrollada la inspección y la lucha contra el fraude durante 1996.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA:** Intervengo para agradecer la comparecencia del Secretario de Estado de la Seguridad Social en esta convocatoria que le hace la Comisión de Presupuestos, para informarnos de los presupuestos que ha presentado el Gobierno para 1997. Después del exhaustivo cuestionario del Grupo Socialista, nuestro grupo declina la posibilidad que tiene de hacer preguntas al Secretario de Estado, sin perjuicio de reservarse una intervención final en esta comparecencia. **(El señor Vaquero del Pozo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Lo habitual es que sólo formulen preguntas los grupos que han pedido la comparecencia. Después de la intervención del señor López-Amor, me pide don Pedro Vaquero hacer uso de la palabra. Le ruego que lo haga con brevedad.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** Me gustaría, por completar el cuestionario del solicitante de la comparecencia, que nos explicara cómo se llega a la cifra de ingresos de cotizaciones de ocho billones 26.000 millones de pesetas; cómo se justifica ese 6,71 por ciento de incremento de los ingresos, en la medida en que deberá estar en función de determinadas variables como, por ejemplo, el crecimiento del empleo; cómo se justifica ese dos por ciento de crecimiento del empleo y en qué previsión de crecimiento económico se fundamenta el crecimiento del 6,71 por ciento de los ingresos por cotizaciones.

En segundo lugar, cómo se compatibiliza a su juicio la reducción de 232.000 millones de pesetas a 16.000 millones de pesetas de complementos a mínimos con el acuerdo suscrito entre el Gobierno y los sindicatos, el que no se van eliminando las bases intermedias de cotización y el

que subsista en estos presupuestos el sistema de préstamos del Estado a la Seguridad Social.

En tercer lugar, nos gustaría saber cuál ha sido la evolución del efecto sustitución de los últimos años y por qué este año se prevé un 0,83 en la previsión de sus cálculos.

En cuarto lugar, nos gustaría saber qué se va a hacer para que el incremento de los gastos en invalidez sea el 3,23 por ciento, mientras que para la jubilación es el 6,22 y para la viudedad el 5,6; si se piensa que las prestaciones de invalidez contributiva van a pasar a ser no contributivas (ésas sí se incrementan en un 19,56 por ciento), o si va a ser más bien por la vía del endurecimiento de las medidas y los controles que las EVISS vayan a realizar en su actuación por lo que se va a reducir comparativamente el incremento de ese gasto en invalideces; queremos saber cómo se va a implementar la reducción en incapacidad temporal reduciéndose un 11,94 por ciento.

Finalmente, querríamos saber si se tiene previsto que haya algún incremento por la modificación de la legislación de contratos de aprendizaje y a tiempo parcial para asimilar los derechos sociales de estos colectivos a los del resto de los trabajadores, ya que nos hemos visto contemplado ese eventual incremento de ingresos y de gastos para estos colectivos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Secretario de Estado de la Seguridad Social.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Aparicio Pérez): Procede, en primer lugar, dar las gracias a la Comisión por tener la ocasión de exponer las líneas presupuestarias para el próximo año 1997 en materia de Seguridad Social. También quiero hacer notar, desde la experiencia parlamentaria que uno también tiene que no es frecuente el formato que se ha adoptado, aunque lógicamente no emitiré juicio de valor. Me parecen perfectas las decisiones que tome la Comisión al respecto, pero realmente es un formato distinto al de ejercicios anteriores. No tengo nada que objetar, desde el punto de vista de juicio de valor, y sí pedir comprensión ante la petición de aportar datos con la exhaustividad y concreción con que algunos se han solicitado. Esos datos no estaban previstos, pero no existe inconveniente en facilitarlos en modo y tiempo razonable a los señores miembros de esta Comisión para que puedan proceder con normalidad a sus trabajos y a la redacción de sus enmiendas. Lo reconocía uno de los intervinientes del Grupo Socialista cuando decía que estaba suscitando una cuestión materialmente complicada —nunca hay nada imposible—, que sería responder de manera inmediata.

Sí deseo hacer con carácter general dos consideraciones que pueden introducir ya una gran fluidez en el resto de preguntas. La primera es, sin duda, que estos presupuestos fueron elaborados previamente a la consecución de un acuerdo con las centrales sindicales mayoritarias y que, en consecuencia, no sólo tienen en cuenta el hecho de que el acuerdo es posterior y que el objetivo era posibilitar la aplicación del acuerdo, sino que, por otro lado, no pretenden suplirlo. Dicho de otra manera, está previsto que los

efectos del acuerdo sean a lo largo de la vigencia del mismo. Muchas de las medidas económicas y financieras que en él se contemplan tienen una duración de cuatro años, hasta el año 2000, y en modo alguno pretende suplirlo o sustituirlo. Distingamos un acuerdo con vigencia de cuatro años de unos presupuestos elaborados con anterioridad al acuerdo y con vigencia anual.

Hablaba uno de los intervinientes del Grupo Socialista de la evidente importancia numérica y social de estos presupuestos. Yo añadiría también que el interviniente conoce la falta de elasticidad de estos presupuestos, especialmente en su vertiente de gastos. Sin duda alguna tienen una componente inercial muy alta, alguno de cuyos elementos ya se ha destacado, como puede ser alguno de los efectos previsibles, por ejemplo, el crecimiento demográfico, son factores de carácter muy inercial.

En algunos casos me haya causado cierta perplejidad que se me requieran datos de los años 1995 y 1996, que supongo que deberían obrar en poder de quien solicita esta información. Anuncio que no hay inconveniente en proveerlos. Espero encontrarlos, igual que me hubiera gustado encontrar alguna documentación que, sin duda, hubieran facilitado otros trabajos de esta Secretaría de Estado, pero si los encuentro —creo que no será difícil— cuento con ellos. En otras materias, simplemente quiero lamentar que no existiese esa información previa.

Han mencionado otra cuestión que es inexcusable citar. El año 1996 no ha tenido presupuesto. La ausencia de presupuesto, sin duda alguna, ha sido una complejidad añadida a la normal gestión de la Secretaría de Estado. Lo digo porque desde el mes de mayo hemos tenido que estar buscando ese referente presupuestario, no sólo constatando en muchas ocasiones las insuficiencias o inadecuaciones, sino, además, viendo cuál era esa resultante de referencia que nos permitiese establecer comparaciones; comparaciones que siempre serán difíciles, que no se logran nunca, yo no sé si deliberadamente, espero que no. También desde mi propia experiencia de oposición, debo decirle que la falta de homogeneidad en las series era normalmente compleja, siempre comparando unas previsiones de liquidación con ejercicios realmente liquidados o con presupuestos iniciales y cada Diputado buscando la comparación que le resultase más favorable.

Debo decirle que la Seguridad Social ha tenido en cuenta en todo momento las previsiones macroeconómicas y los escenarios presupuestarios que le han sido facilitados desde el Ministerio de Economía y Hacienda, en perfecta sintonía y armonía. De constatarse alguna deficiencia o variación, que nunca van a ser de una cuantía especial como, de hecho, lo prueban las cifras que hoy se han aportado, responderían más al deseo de cumplir en plazo y forma con la entrega no sólo de la documentación básica sino también de la documentación complementaria.

Yo me permito recordarles, desde mi modesta pero cierta experiencia parlamentaria, que el tan citado libro amarillo es una herramienta auxiliar, que yo agradeceré siempre que cualquier Gobierno nos remita, carente de valor normativo y que puede ser una primera aproximación o situación respecto a las grandes cifras del presupuesto.

Darle un valor normativo, del que legalmente carece, o pretender de alguna de las posibles deficiencias que, sin duda alguna, por mor de la celeridad, pueda incurrir; dar a una errata o a una leve discrepancia un valor especialmente significativo, entra dentro del libre ejercicio de la responsabilidad política que cada uno tiene. No he querido emitir nunca juicios de valor, no lo haré tampoco en este instante, pero me imagino que son conscientes SS. SS. del rango o valor normativo que tiene y, por ende, el rango y valor normativo que, sin duda alguna, conocen quienes han elaborado presupuestos de los propios escenarios, salvo que ahora se me quiera demostrar que existe una vinculación de rango legal a un escenario macropresupuestario o macroeconómico. Yo, sinceramente, desconocía, y seguiré desconociendo salvo que haya unas modificaciones importantes en la actual normativa, que no sirven más que para lo que sirven: para fijar una posición, una estimación y una previsión del Gobierno del funcionamiento conjunto de la economía lo largo de un ejercicio. De ahí que algunas de las cuestiones sí que pueden ser aclaradas.

Saben que el crecimiento salarial, el que se produzca en cada ejercicio, no se traslada de forma directa y automática a la Seguridad Social. ¿Por qué? Porque existen los llamados flecos, arrastres o deslizamientos que se producen siempre de un determinado incremento salarial. Sirva como ejemplo el que al fijar un porcentaje de crecimiento en un convenio colectivo, nunca es esa cantidad sino siempre superior como consecuencia de los efectos de antigüedad, clasificación y efectos clásicos, que pueden representar entre un 20 y un 30 por ciento de la cifra prefijada. Dicha traslación, que conocerán sin duda SS. SS. por la experiencia que hayan podido tener en negociación colectiva, referente al nominal acordado, el efecto de crecimiento real de los salarios es siempre superior, tiene igual traslación a la Seguridad Social. Esto es, frente a un nominal de crecimiento de los salarios hay siempre una traslación positiva e incrementada, en los mismos márgenes por cierto que en ejercicios anteriores, exactamente en los mismos márgenes porcentuales que en años anteriores, que sirven como referencia de crecimiento de la masa salarial y, por ende, de los ingresos por cotizaciones. Si a ello suman SS. SS. un esperable y, creo compartir, deseable crecimiento del empleo en el próximo ejercicio, tendrán ustedes unas cifras de ingresos por cotizaciones de ocupados mucho más ajustadas y, en cualquier caso, deseables, salvo que alguien no tenga ese íntimo deseo de que crezca el empleo en el año próximo; y que crezca de una manera razonable y acorde con la previsión de crecimiento del producto interior bruto que tenemos.

Se me preguntaba sobre la afiliación al régimen general a lo largo de este ejercicio. Es importante señalar que el crecimiento puede situarse en más de 200.000 afiliados, comparando el último mes de referencia con igual mes del año anterior. A nadie se le oculta que vienen ahora meses especialmente complejos para la creación de empleo, pero cabe hablar de que se ha cumplido una de las apuestas de crecimiento, en este caso generosamente cumplida, que tenía el propio Pacto de Toledo, como el deseable crecimiento interanual de la afiliación a la Seguridad Social.

Además, debo señalar que, afortunadamente, también se ha reducido la presencia de los contratos de menor cotización. Me estoy refiriendo a los contratos a tiempo parcial reducido y a los contratos de aprendizaje, cuyo peso específico dentro del conjunto de la afiliación ha descendido en este último ejercicio, lo cual no puede ser motivo más que de satisfacción para el Gobierno y para el resto de grupos.

Ha crecido también la recaudación, como no podía ser de otra manera, a la vista de la evolución favorable del empleo, al menos hasta los últimos datos disponibles, pero nuestra estimación es que puede cerrar con 200.000 millones menos que la estimación realizada —y trataré de ser lo menos retrospectivo posible—, que la previsión —yo quiero creer que bien intencionada— que se formuló con motivo de los anteriores Presupuestos Generales del Estado, cuya responsabilidad, desde luego, no alcanza a quien les habla. Ello le explicará que no haya que recurrir a términos alarmistas. A mí no me gustaría que se utilizase una terminología alarmista en una materia en la que me consta que todas SS. SS. quieren introducir tranquilidad, pero como hipótesis poco realista, no añado ningún juicio de valor, del crecimiento de cotizaciones a lo largo de 1996, permítame que le remita a la memoria, libro rojo, del ejercicio anterior. Creo que cada cual podrá sacar sus conclusiones.

Respecto al déficit, yo distinguiría dos tipos. Le supongo a todo el mundo informado de que en los programas de convergencia respecto a la Unión Europea existe una imputación de déficit para el conjunto del sistema de Seguridad Social en los años 1996 y 1997. Para el año 1996, sería el 0,3 por ciento de PIB, cifra que situaríamos en torno a 227.000 ó 230.000 millones de pesetas, que es la cifra que señalaba el señor Cercas, y que se explica de una manera tan simple como es la de poner en concordancia los presupuestos de la Seguridad Social con el programa de convergencia que, al menos, este Gobierno está intentando cumplir para conseguir el objetivo de integración europea. No causaría especial alarma que sepamos que la Seguridad Social, en su área no contributiva, evidentemente —y empiezan los matices—, al no tener ingresos propios y tener que estar recurriendo a los ingresos generales del Estado, debe compartir una parte, al menos, del déficit existente en el conjunto de los ingresos del Estado. Cosa bien distinta sería que estuviésemos hablando de la parte contributiva estrictamente. Sabe S. S. como yo que, aunque a todos nos hubiese gustado encontrar perfectamente deslindados los conceptos y las cuantías, ése es el reto y ése es el objetivo al que pretende dar solución el acuerdo recientemente alcanzado y el propio Pacto de Toledo. Luego, no creo que puedan confundirse las situaciones de partida con las situaciones de llegada. Ojalá en un solo ejercicio pudiera producirse esa plena separación financiera, no sólo conceptual, como delimita el marco del acuerdo, sino también cuantitativa. Ese es el reto, ése es el objetivo para desarrollar en los próximos cuatro años.

Contesto, al hilo de esta reflexión, a la ubicación del complemento de mínimos. El complemento de mínimos, en el acuerdo posterior a la elaboración de presupuestos, figura como concepto no contributivo. Pero el propio

acuerdo tiene la prudente cautela de reconsiderar su ubicación llegado el año 2000, porque es uno de los terrenos de frontera teórica e ideológica —llamémosle así— en su carácter estrictamente contributivo o no contributivo. Nuevamente, debemos fiarlo a su plazo razonable, al plazo que los propios agentes sociales acordaron, de cuatro años. Y permítame decirle que nos parecía que si el Pacto de Toledo utiliza dos conceptos, era bueno manejar los dos conceptos.

Cuando se hable de fuentes financieras, se habla de clarificación y se habla de separación. Parece tener bastante lógica y, al menos, así lo han entendido los propios sindicatos en una valoración más indulgente, si me lo permite, que la que han formulado SS. SS. de estos mismos presupuestos. Han entendido que estos presupuestos facilitan la aplicación del acuerdo, no lo suplen y que, en el caso de complementos de mínimos, parecía muy razonable retirar cuanto antes cotizaciones de un terreno inequívocamente no contributivo, indiscutiblemente no contributivo, como es el terreno de la sanidad, para ubicarlas en ese segundo campo en el que también habrá que introducir ahora mayores precisiones, que es el campo de las pensiones y, en buena medida, contributivo.

La precisión de ingresos por tasas —por seguir una metodología ordenada— procuraré hacérsela llegar a S. S., en el bien entendido de que, al menos, en el ámbito de la Seguridad Social, yo no percibo que vaya a haber especiales variaciones; puede y debe haber una más eficaz gestión en alguno de los conceptos, que no son precisamente tasas impuestas a los ciudadanos individualmente, sino compensaciones de gastos sanitarios ya producidas conforme a la normativa existente. Dicho de otra manera, difícilmente encontrará usted en estos presupuestos aquello que no tenga su propio soporte legal o normativo en los presupuestos; no busque tasas que no tienen su traslación al articulado o a la ley de acompañamiento, porque sería una labor bastante estéril. Otra cosa es que las ya existentes se puedan recaudar mejor, cosa que no me parece desdeñable, porque supongo que quienes diseñaron esas tasas sería con la intención de cobrarlas y no con otra intención.

Me preguntaba sobre la incapacidad transitoria, si la apuesta es optimista o pesimista. La apuesta es bastante optimista por varios motivos. En primer lugar, porque se quiere completar un proceso que no ha podido ser, permítame que nuevamente no quiera ser ni especialmente retrospectivo ni introducir juicios de valor, pero la cobertura de las plantillas y de los equipos de valoración de incapacidades es muy baja, es la que es, extraordinariamente baja. Eso tiene dos problemas: primero, que no permite un adecuado control de lo que todos detestamos, el fraude; y, segundo, no permite que lo que es un derecho del trabajador, ser reconocido para reconsiderar su situación, se ejerza con la frecuencia y con la virtualidad necesarias.

Yo soy optimista porque, entre otras cosas, el año próximo va a haber muchas menores esperas en cuanto a la realización de pruebas diagnósticas; va a haber una cooperación más intensa y más eficaz de las mutuas de accidentes de trabajo. Me preguntaba por qué se incrementa ese presupuesto. Porque gracias a leyes aprobadas en clima de

consenso en este mismo Parlamento, se les han imputado mayores responsabilidades. Por ejemplo, su participación en la prevención de riesgos laborales.

Sabe usted que es necesario movilizar excedentes de las mutuas, es una ley aprobada con su voto y el mío entonces a favor. Naturalmente que a mayor nivel de competencias y mayor grado de cooperación, hace falta mayor dotación presupuestaria. Si no obrásemos de esta manera estaríamos simplemente trasladando responsabilidad e ineficacia.

Tenga usted en cuenta que ya se están realizando convenios, que debo calificar de muy positivos, para la realización de pruebas diagnósticas. ¿Qué significa? Que no tenga que estar en espera no sólo el paciente sino todo el sistema de Seguridad Social para determinar si una situación es de invalidez o no. Todo ello tal vez por la sobrecarga que tiene la sanidad pública.

No le estoy hablando de la decisión, pero si la prueba diagnóstica está provocando una duración mayor de esta prestación y simplemente con una gestión adecuada se puede reducir, podríamos empezar a tener motivos para pensar que el crecimiento del año próximo puede ser bastante mejor. Ya no es voluntarismo. Se trata de poner los medios necesarios.

Reconozco las dificultades que puede haber habido en momentos anteriores, como espero que se reconozcan las que existen en este instante. Pero, al margen de una buena voluntad, que nunca debe faltar, hay medios y medidas contenidas como para poder hacer esa estimación.

El efecto de sustitución y memoria de gestión es bastante inequívoco. Hablar conjuntamente, con una conjunción copulativa como es la «y», cuando dice que son efectos de sustitución y mejora de gestión, en ese epígrafe aparecen repercutidas todas las mejoras de gestión, con lo cual se deflactaría —perdón por la palabra, pero tampoco se me ocurre otra en este instante— desde ese 1,1 previsible al 0,85. Las diferencias son evidentemente de mejora de gestión, y aparecen perfectamente repercutidas y desglosadas en el presupuesto.

En cuanto a la retribución de altos cargos, por no rehuir ningún tema, supongo que algo tendrá que ver la conversión de la Secretaría General en Secretaría de Estado. Supongo que esa decisión lleva aparejada, aplicando la legislación preexistente, la dotación administrativa y económica correspondiente. Le puedo garantizar que en lo que no ha habido modificación alguna es en las retribuciones de quien le habla respecto a las preexistentes para los secretarios de Estado. Tenga usted la certeza de que este Secretario de Estado cobra exactamente lo que cobraban los secretarios de Estado. Le puedo decir, además, que el año próximo seguirá cobrando exactamente lo mismo.

Creo haber respondido a las cuestiones suscitadas respecto a las mutuas de accidentes con esa filosofía general de nuevas responsabilidades, especialmente en prevención de riesgos laborales y en cooperación en lo que son prestaciones sanitarias, insisto no en decisión sanitaria sino en colaboración sanitaria, que deben tener su reflejo, entre otras cosas porque las mutuas tienen unas escasas y cortas plantillas que a poco más que se les pida deben producir incrementos del orden del que aquí se suscita, del 2,9.

Respecto a las medidas de inspección y lucha contra el fraude, naturalmente no nos sentiríamos tranquilos si, junto a un esfuerzo global, como el que se pide al Estado, de austeridad y de cierta capacidad de sacrificio, no estuviésemos poniendo los medios para luchar decididamente, no sólo contra el fraude fiscal, que es indeseable, sino contra el fraude social, que yo creo que es tanto o más indeseable. No se parte de ninguna filosofía de desconfianza hacia la sociedad, pero sí que queremos evitar esas holguras o esos márgenes por los que quienes tienen menos escrúpulos circulan y deambulan en la sociedad española.

Pues bien, sirva como ejemplo no sólo que ya hemos podido tener en marcha programas afortunadamente conjuntos de tesorería de la Seguridad Social y de la Dirección General de Inspección de Trabajo, sino que también confiamos en que los equipos de valoración de incapacidades puedan ser una herramienta francamente eficaz.

Confiamos también en las unidades de recaudación ejecutiva. Permítame decirle también que si usted analiza más pormenorizadamente los presupuestos encontrará un incremento en gasto, que obedece al hecho de que se han quedado prácticamente desguarnecidas. Ha caído la recaudación ejecutiva, que era otra de sus preguntas, porque con la dinámica de concursos y traslados, dado el carácter poco atractivo que estos puestos tienen, muchas de las unidades de recaudación ejecutiva se encontraban bajo mínimos.

¿Cuáles han sido las prioridades en materia de personal de la Secretaría de Estado de Seguridad Social? Dos: equipos de valoración de incapacidades y completar las plantillas de las unidades de recaudación ejecutiva. Tengo plena confianza en que en el año próximo, si a estas acciones le añadimos una decidida acción en el campo de la morosidad pública, y una decidida y clara propuesta de mejora de la gestión del patrimonio ocioso de la Seguridad Social, a través de su enajenación, estaremos en condiciones de explicar por qué tenemos también una importante confianza en la mejora de la recaudación y en la mejora de los ingresos por los que también me preguntaba el señor Vaquero.

Desde esa óptica creemos estar poniendo los medios para que no sea el único efecto el de moderación salarial. Creo que es un concepto ampliamente compartido el que debe haber moderación salarial en el próximo ejercicio para que las rentas laborales puedan proyectarse hacia nuevo empleo y no solamente sobre el empleo existente. Es una opinión sobradamente conocida. Eso tiene un inconveniente para la Seguridad Social: cuanto menor sea el crecimiento salarial qué duda cabe que proporcionalmente menor pueden ser los ingresos por cotizaciones de la Seguridad Social.

Insisto, si es una apuesta —yo creo que lo es— creíble y fiable de creación de empleo, estaríamos en condiciones de pensar que estos presupuestos, resumiendo mi posición y sin perjuicio de las preguntas que tengan que formularme, son una buena base de desarrollo de los acuerdos del Pacto de Toledo; son creíbles y fiables en la medida en que también dan respuesta técnica a problemas clásicos de la Seguridad Social. Se citaba como ejemplo el inevitable desfase entre ingresos previstos e ingresos reales. Los propios presupuestos tienen ya una fórmula cautelar de corre-

gir esos inevitables desfases. Para que nos entienda quien no esté tan acostumbrado a estos temas, la Seguridad Social no elige a los clientes, no elige a las empresas, y desgraciadamente en un ciclo normal hay proyectos empresariales que fracasan. También hay una fórmula técnica para ello.

Sí que me permitiría llamar su atención, porque es congruente con el Pacto de Toledo, sobre que los endeudamientos ya tienen su propia asignación, no son endeudamientos de carácter genérico, que no se sabría bien si imputarles y en qué proporción a la parte contributiva y a la no contributiva, sino que los préstamos, que responden a las cuantías del programa de convergencia —llamo su atención sobre los 155.000 millones, que es exactamente el objetivo del propio programa de convergencia para el año 1997—, tienen ese carácter finalista que facilita la aplicación, que no desarrollo, ulterior del Pacto de Toledo.

En un año realmente complicado tratan de mantener —y creo que lo hacen perfectamente— las garantías de poder adquisitivo para nuestros pensionistas; sientan las bases de desarrollo del Pacto de Toledo, un trabajo que va a ser intenso durante cuatro años. Se ha apelado antes a la existencia de una comisión permanente que abordará temas a los que aún no ha sido posible dar respuesta consensuada; y lo que creo que es más importante, encajan perfectamente en el conjunto de una política de Gobierno o de una política económica más general que permita afrontar con mejor perspectiva no sólo la situación de pensionistas actuales y futuros, sino del conjunto de la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Alejandro Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Le agradezco las informaciones que nos ha dado. Comprendo sus dificultades, no solamente de carácter material, de responder a una batería tan amplia de cuestiones, sino que también lo comprendo porque resulta difícil hacer círculos cuadrados, y ésta es una tarea que le ha sido encomendada a usted en estos presupuestos.

Quisiera afirmar que queda pendiente buena parte de mis interrogantes. No voy en este segundo turno a reiterarle todas y cada una de las preguntas que han quedado sin responder. Lo que sí le ruego es que se lea atentamente el «Diario de Sesiones» y que, en la medida de sus posibilidades y a la mayor brevedad, nos vaya informando sobre todas las cuestiones que han quedado sin responder, porque su intervención ha tenido la virtud parlamentaria de hábilmente llevar el debate hacia un debate de carácter genérico y rehuir la concreción presupuestaria de todas y cada una de las afirmaciones genéricas que S. S. nos ha hecho.

Como es lógico, no voy a entrar al trapo de discutir, porque éste es un trámite de preguntas y no de debate, pero sí quiero aclararle algunos conceptos que podemos tener disímiles, con objeto de que en la respuesta que posteriormente nos dé por escrito se despejen las dudas, los interrogantes del Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto a la separación de fuentes no hemos hablado del acuerdo del Gobierno con los sindicatos. Nosotros hemos planteado una diferencia muy notable entre el acuerdo del Pleno de esta Cámara, de la primavera de 1995 sobre separación de fuentes, y la realidad que vemos en el presupuesto y, como es lógico, tratamos de hacer una interpretación conjunta de lo que son las prestaciones contributivas y no contributivas. En la documentación presupuestaria ustedes hablan con reiteración de la mayor dotación a la asistencia sanitaria, pero no es ése el acuerdo que hay en esta Cámara, señor secretario de Estado. Con los sindicatos vuelven a reafirmar ustedes el compromiso del conjunto de las prestaciones no contributivas y, por tanto, me gustaría que en la documentación que nos envíe por escrito nos haga una comparación entre cómo se financió en el último ejercicio presupuestario lo contributivo y lo no contributivo en su consolidación y cómo lo van a financiar en 1997.

Si usted contesta a una pregunta que está sin responder, que es la participación de las cuotas en el conjunto de la financiación del gasto, podremos concluir usted y yo lo que sea congruente para ver si efectivamente este presupuesto no solamente afianza las bases de la separación, sino si nos encontramos, como creemos en este momento a expensas de mejores datos, con que se produce un retroceso sobre la separación de la financiación según la naturaleza contributiva y no contributiva.

Igualmente, señor secretario de Estado, necesitaremos alguna explicación adicional, porque es de sentido común que el libro amarillo no forma parte del conjunto de normas dispositivas, pero no es simplemente un documento periodístico. Aquí está nada más y nada menos que el cuadro macroeconómico. Restarle valor a las afirmaciones del libro amarillo no conduce nada más que a salir medio airoso de un trámite, y hay disonancias muy importantes y muy notables entre las previsiones del cuadro macroeconómico, de la evolución del mercado de trabajo que da el Gobierno para el conjunto de la nación y el que se contiene en la documentación de la Seguridad Social.

Queremos que en la documentación complementaria que ahora le solicito nos diga, para hacer nuestros cálculos, cuál es el dato correcto: si el que se contiene en el informe económico-financiero y sus anexos, o si nos atenemos al cuadro macroeconómico del Gobierno. Le adelanto que, a diferencia de lo que sufríamos cuando estábamos en el Gobierno, si usted no nos da la interpretación auténtica nosotros tomaremos la más favorable para ustedes, que es la contenida en el informe económico-financiero de la Seguridad Social. Pero nos gustaría no equivocarnos en la estimación del número de asalariados, del crecimiento de la retribución media, etcétera.

Señor secretario de Estado, volviendo hacia atrás, sí nos parece urgente, muy importante, que usted se lea el libro amarillo, tantas veces citado, en su página 117, porque aquí se contiene la afirmación de que el Estado dota menos a la financiación del complemento de mínimos, porque dice que esto es consecuencia de que el complemento de mínimos es una prestación contributiva y no contributiva. Esto, señor secretario de Estado, por supuesto que, además

de colisionar directamente con el pacto que ustedes han firmado con los sindicatos, conculca abiertamente el compromiso del Pacto de Toledo, entendido en la elaboración y en la aprobación en sede parlamentaria.

Por otra parte, señor secretario de Estado, aunque no quiero entrar en ningún debate filosófico ni teórico, sí me gustaría mencionar, porque tiene alguna relevancia —y usted lo ha dejado caer en su intervención—, que usted ha dicho que ha tenido que hacer un presupuesto poco menos que careciendo de informaciones previas, fundamentales. No sé exactamente esa insinuación qué significa. Si le falta alguna información y tiene la sospecha de que no existe en los registros de la Seguridad Social, a lo mejor está en nuestro poder y si usted nos dice qué información es la que le ha faltado para presupuestar correctamente, con mucho gusto, si disponemos de esa información, se la suministraremos, con objeto de que podamos discutir seria y sensatamente y no refiriéndose a una comprensión de las dificultades que tiene ustedes porque les faltaba información previa.

Por cierto, para tener una comparación cierta, no inducir a errores y no tener aquí un diálogo de besugos, cuando posteriormente tengamos que debatir con sus compañeros del Partido Popular, le pido los mismos dos folios que aparecen para los Presupuestos Generales del Estado para ver las bases de comparación de 1996. Para no tener que discutir luego las cifras, queremos las cifras del Gobierno. Eso que lo ha podido hacer el Estado. Tomando en consideración el presupuesto inicial de 1995, suplementándole con los créditos correspondientes, tomando en cuenta las no disponibilidades, etcétera, hágannos ustedes ese cuadro de 1996. Nosotros ya le hemos hecho, señor secretario de Estado, pero no queremos ser tachados de que hacemos con los números alguna operación extraña y queremos, por tanto, reconducir el debate presupuestario hacia las cifras del Gobierno. No creo que les sea muy difícil, puesto que nosotros, con nuestros escasos medios, también hemos reconstruido esa cifras de 1996.

Es verdad —usted ha sido portavoz muchas veces de su grupo— que aquí ha habido debates cruzados para ver cuál era la cifra de comparación, si el ejecutado o el previsto. Nosotros no vamos a entrar en esa consideración. Vamos a comparar lo que creemos que hay que comparar, que son cifras presupuestadas con cifras presupuestadas. Ya discutiremos después la realización de los ejercicios. Queremos que nos digan ustedes cuál es el presupuesto de ingresos y gastos de 1996, que tenemos que considerar para comparar debidamente los créditos que se dotan en uno y otro ejercicio.

Hablando del presupuesto de 1996 (que, por lo visto, sí existe porque S. S. nos da la cifra de 0,3 puntos del PIB que acumula al déficit de las administraciones públicas en los criterios de convergencia), la pregunta no ha sido ésa, señor secretario de Estado; la pregunta es cómo van a dotar ustedes esas insuficiencias presupuestarias, porque en la documentación que tenemos no se prevé ningún remedio a ese déficit presupuestario. ¿Lo van a hacer ustedes en lo que queda de año? ¿Van a hacerlo ustedes en el ejercicio de 1997? Sobre todo, nos gustaría saber cómo para ver si

hay concordancia entre los instrumentos financieros y presupuestarios y la teoría que nos cuenta el señor Barea de a qué ejercicio se imputan los déficit de las administraciones públicas.

Señor secretario de Estado, usted nos da ahora una cifra inquietante de menor recaudación —me imagino que es con criterio de devengo— de 227.000 millones durante 1996. No entendemos cómo podemos estar en la Cámara sin conocer una realidad tan preocupante que vendría a añadirse al déficit ya previsto en el presupuesto de 1997, porque sería una menor recaudación que vendría a agravar aún más las dificultades de tesorería que tiene la Seguridad Social.

Verá usted en el «Diario de Sesiones» que, para no ser ni pesimistas ni optimistas, le hemos preguntado cómo va la evolución en la incapacidad temporal. No se trata de ser optimistas ni pesimistas en la previsión para el año que viene. Si conocemos cómo va la evolución del reconocimiento de derechos de incapacidad temporal, cuestión que hoy nos es absolutamente desconocida en la Cámara, podemos hacer un debate sobre datos de la realidad y no en función del mayor o menor optimismo que podamos incorporar cada uno de nosotros a nuestras respectivas posiciones.

Respecto a las mutuas de accidentes de trabajo, me gustaría que en la documentación que nos va a enviar diese algún argumento que nos haga salir de nuestra perplejidad, porque S. S. ha dicho que crecen los capítulos 1, 2, 6 en función de los objetivos ambiciosos que tienen previstos para la gestión de las mutuas de accidentes de trabajo. No son menos ambiciosos los objetivos que tienen las entidades gestoras de la Seguridad Social y, sin embargo, en los presupuestos se observan decrementos en los capítulos 1, 2 y 6, en términos reales. Por tanto, me gustaría que dijese cuáles son los elementos que diferencian esa asimetría de trato entre las mutuas de accidentes de trabajo y las entidades gestoras. Por cierto, señor secretario de Estado, en las entidades gestoras el artículo relativo a altos cargos crece en la cifra que yo le he dicho a S. S. y no tiene nada que ver la Secretaría de Estado, que está en otra parte del presupuesto, en la sección 19. Por tanto, usted me tiene que explicar por qué crecen las retribuciones de altos cargos en la Seguridad Social, entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, con independencia de que usted sea ahora secretario de Estado y su antecesor fuese secretario general con rango de subsecretario.

Dejo muchos temas en el tintero, pero tengo la impresión de que estoy siendo excesivamente premioso en mi exposición. Quedo pendiente, entendiendo sus dificultades, de una respuesta por escrito más pormenorizada, y en el «Diario de Sesiones» puede S. S. encontrar el resto de preguntas a las que no ha contestado en su primera intervención. **(El señor Vaquero del Pozo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, muy brevemente, el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO:** Muy brevemente voy a hacer uso de la palabra. Por supuesto, estoy conven-

cido de que la información que ha sido pedida por el solicitante de la comparecencia se hará extensiva a todos los grupos, y a ello me voy a remitir, porque en la intervención que ha tenido el secretario de Estado algunos temas han quedado contestados, al margen del juicio que nos merezca la contestación, y algunos otros no. Me remito a ese momento de tener presentes las aclaraciones por escrito y los datos para poder hacer un juicio de valor.

El señor **CERCAS ALONSO:** Dado que el señor Presidente está siendo muy generoso con otros grupos, le solicito treinta segundos para el Grupo Socialista. Como me he hecho gestos para que terminara, he concluido dejándome una pregunta importante en el tintero.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra S. S.

El señor **CERCAS ALONSO:** Señor secretario de Estado, en la página 67 —yo no lo hubiera suscitado pero usted lo ha hecho en su intervención— se hace referencia al sistema a partir del cual se va a mantener la capacidad adquisitiva de las pensiones durante el año 1997. Dice el libro amarillo que se asegura el poder adquisitivo de las pensiones en 1997, de modo que si el porcentaje de evolución del IPC superase el 3,5 por ciento los pensionistas del sistema de la Seguridad Social percibirán una paga adicional. En mi modesta opinión, si el IPC en 1997 crece por encima no del 3,5 por ciento, sino del 2,6 por ciento, es cuando debería operar una paga adicional, porque en caso contrario los pensionistas perderán capacidad adquisitiva en 1997. ¿Es también ésa su interpretación? ¿Podríamos estar en presencia de una errata o es algo más que una errata?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Señor Presidente, quería comentar que las comparecencias están solicitadas por determinados grupos. El criterio debería ser —aunque siempre lo ha de marcar el Presidente— que intervengan los grupos solicitantes, lo cual no quiere decir que en un turno posterior se pueda abrir un debate si existen alusiones o si la Presidencia entiende que deben intervenir otros grupos. Creo que los grupos ya han tenido oportunidad de solicitar por escrito esas comparecencias y que se ha abierto otro turno, a mi juicio, innecesario.

Respecto al tema de las pensiones, quiero felicitar al secretario de Estado por los datos aportados. Indudablemente estos presupuestos cumplen lo acordado por el Gobierno con los sindicatos, que es lo mismo que acordaron y firmaron los distintos grupos de la Cámara.

Respecto a algunas dudas que se han suscitado por parte de otros grupos, yo creo que el señor secretario de Estado ha facilitado suficiente información a los mismos. Para mayores aclaraciones estaremos dispuestos a examinar los datos que remita el secretario de Estado. Yo creo que este presupuesto de la Seguridad Social es importante. Es un presupuesto histórico porque, a pesar de que se ha tenido tiempo de poner en marcha algunas de las medidas

del Pacto de Toledo, no se había hecho con anterioridad y, por tanto, hay que valorar el esfuerzo de este Gobierno para llegar en tan poco tiempo a un pacto con las fuerzas sociales y que este Pacto de Toledo eche a andar después de haber sido firmado por todas las fuerzas políticas —como se ha dicho anteriormente— y ratificado en su desarrollo por el acuerdo entre Gobierno y sindicatos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, es criterio de esta Presidencia que estas sesiones tengan, en la medida de lo posible, el carácter informativo que deben tener las primeras comparecencias. Si he dado la palabra al señor Vaquero ha sido precisamente porque ha sido el portavoz de su grupo, grupo que no había solicitado la comparecencia, el que había pedido hablar, y como he concedido la palabra al portavoz de un grupo que no había solicitado la comparecencia, me ha parecido oportuno concedérsela al representante de otro grupo parlamentario.

Para contestar al segundo turno de intervenciones tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Aparicio Pérez): Señor Presidente, trataré de ser muy breve, no sólo para no cansar a S. S. sino para no entorpecer el normal desenvolvimiento de estas sesiones que son densas y difíciles desde el punto de vista humano.

Voy a tratar de dar una respuesta lo más concreta posible a las precisiones que me solicitaba el señor Cercas. Ayer me alegró mucho ver en las notas de agencias la valoración previa que hacía S. S. sobre estos presupuestos. Comprendo la dificultad que tiene tomar una decisión hace unos meses y ahora materializarla en cualesquiera circunstancias, al menos por el énfasis que tenía su grupo en que hubiese una clara definición de proyectos legislativos que afectasen al Pacto de Toledo y proyectos de presupuestos. Estoy seguro de que la decisión que tenía tomada el señor Cercas hace bastantes meses era decir que no a cualesquiera presupuestos. **(El señor Cercas Alonso: No haga juicios de intenciones.—Rumores.)** No hago juicios de intenciones. Lo retiro. Si entiende S. S. que hago juicio de intenciones, no tengo inconveniente en retirarlo, pero ciertamente decía también ayer —y me alegra verlo— que reconocía que había un incremento —insuficiente, eso sí— si lo comparaba con los de años anteriores a las aportaciones del Estado. Señor Cercas, si se incrementa la aportación del Estado, a usted le parecerá poco o mucho, pero hay un crecimiento en esa aportación, y creo que eso le da respuesta a la segunda parte: cuál es el juego o correlación respecto a cotizaciones. A confesión de parte, relevo de prueba, dicen los juristas. En este caso, si usted me reconoce que crecen las aportaciones del Estado, aunque sea de una manera limitada —y bien que le hubiese gustado a este secretario de Estado que fuese de una forma decidida, pudiendo recurrir a niveles de endeudamiento que en este momento no son posibles en el proceso de convergencia—, bien que le hubiese gustado que dicho incremento fuese mayor. Ha sido el que se ha podido materializar. Le puede parecer insuficiente, eso sí que es juicio de valor, nada que decir, y desde

luego retiro lo anterior por mantener lo que sabe que es uno de mis criterios básicos: no introducir ese tipo de elementos.

No me preocupa salir airoso o no de un debate, pero la responsabilidad del cuadro macroeconómico comprenderá que excede de esta Secretaría de Estado. Tendrán ocasión, a lo largo de las próximas comparecencias, de conocer las claves de diseño y funcionamiento del cuadro macroeconómico para el próximo ejercicio. No parece propio de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, antes bien propio del Ministerio de Economía y Hacienda. Lo que puedo garantizar es que se asumen perfectamente y sin problema.

He dicho que faltaban algunos papeles cuando me hice cargo de la Secretaría de Estado, pero voy a dejarlo muy claro para que no haya ninguna sombra de duda de que son papeles relacionados con servicios de inteligencia o con otras áreas. La documentación que he echado en falta —y le aseguro que no está, valor penal no tiene ninguno, por supuesto— es la correspondiente a los procesos de negociaciones abiertos con las centrales sindicales y las organizaciones de empresarios. Le garantizo que ni medio folio. Si me los pueden remitir en este ejercicio de correspondencia cortés, yo estaré enormemente agradecido, pero le puedo garantizar que no he encontrado ni medio folio. Lo cito como precisión de qué papeles eran y le digo que eran exactamente esos papeles.

Presupuesto base. No seré yo el que confunda falta de rigor con falta de laboriosidad. Juicio de valor positivo. Ya suponía que usted había hecho los deberes de ver ese enorme trájín de un presupuesto que no es, la aplicación del decreto de prórroga, del decreto de disponibilidad, etcétera. No tengo ningún inconveniente en buscar, si es posible, esa paz numérica de partida. No serán procesos pacíficos, serán más beligerantes, pero nada que decir a ese respecto. Reconoce S. S. la complejidad, ha supuesto sin duda dificultades operativas precisamente por carecer de esa referencia a la hora de hacer los seguimientos ordinarios, porque difícil es trabajar en el seguimiento de lo que no existe, en este caso de esa referencia inequívoca, pero ciertamente yo creo que en eso podremos llegar a un acuerdo.

Me voy a referir a dos temas. Le pide usted mucho a los presupuestos del año 1997. Estaba solicitando hace unos instantes que los presupuestos de 1997 contemplen soluciones concretas y específicas para problemas concretos y específicos de tesorería del año 1996. Hasta donde a mí se me alcanza, eso no se le puede pedir a unos presupuestos. Usted podrá pedir que el seguimiento de un determinado presupuesto se haga de una manera, pero pedir que el presupuesto del año posterior proyecte acciones del año anterior es algo realmente complejo. Se puede programar plurianualmente a futuro, pero programas plurianualmente a pasado sería una innovación tecnológica muy importante.

Finalmente, sobre la nómina de altos cargos del ministerio y de la secretaría de Estado, tengo que decirle que, como ha insistido, me ha dado más tiempo a pensar la contestación exacta. No es que lo que he dicho no sea correcto, que lo es plenamente, pero ahora le diré que en esto ha influido un hecho. Ha habido que buscar acomodo adminis-

trativo a altos cargos que, gracias a la normativa existente, tienen derecho a retribuciones y a ubicación, y le puedo decir que normalmente se está buscando una ubicación que son precisamente las vocalías correspondientes o los gabinetes correspondientes, y allá donde estaban ocupados son puestos de nuevo diseño, pero puestos de nuevo diseño que, insisto, responden a la normativa existente y a la normal ubicación —por no introducir nuevamente juicios de valor— de la abundante nómina de altos cargos. Lamento no haberle dado antes el dato.

El señor **PRESIDENTE:** Agradecemos la comparecencia del señor secretario de Estado.

Proseguiremos esta sesión a las cuatro en punto de la tarde con la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIAS (Continuación):

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (COSTA CLIMENT). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000327.)

El señor **PRESIDENTE:** Proseguimos la reunión de la Comisión con la comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda. Gracias por estar con nosotros.

Damos la palabra al grupo parlamentario que ha pedido la comparecencia. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Es obvio señalar la importancia que tiene su comparecencia, señor secretario de Estado, en un momento de profunda transformación del sistema fiscal, sobre el que van a incidir las decisiones tomadas por decreto-ley antes de que el presupuesto llegara a la Cámara; las modificaciones del sistema de financiación autonómica, que serán tramitadas por otra ley pero que tendrán efecto presupuestario en el próximo ejercicio; las capacidades normativas que ustedes apuntan ceder a las comunidades autónomas en el IRPF y en otros impuestos.

Por todo ello, el Grupo Socialista ha preparado un conjunto de preguntas para solicitar de usted una mayor información sobre algunos aspectos que nos ha sugerido la lectura de los documentos remitidos por el Gobierno, y voy a pedirle a mi compañero Angel Martínez Sanjuán que se las formule.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN:** Buenas tardes, señor secretario de Estado. Del análisis de la documentación

que se ha recibido en este Congreso y que normalmente ha sido utilizada políticamente para hacer una valoración de los presupuestos y una estimación de las principales variables, se desprenden quizá algunas inexactitudes o, por lo menos, algunos elementos que pueden ser difíciles de homogeneizar con un presupuesto como el prorrogado del año 1996, con todas las matizaciones que ha habido a lo largo del ejercicio presupuestario, pero este grupo parlamentario quería despejar algunas dudas en relación a la documentación presentada en diferentes libros.

El libro amarillo, que viene siendo el manual que en la práctica habitual se maneja en este Congreso, no hay que olvidar que es un documento informativo, no es un documento con valor estricto desde el punto de vista presupuestario, en la vertiente de los ingresos y en la vertiente de los gastos, por lo que quiero que el señor Secretario de Estado de Hacienda me despeje algunas discrepancias que he podido encontrar, quizá fruto de mi inexperiencia, a la hora de comprobar los ingresos previstos en diferentes partidas o en documentos que acompañan a los presupuestos.

En la presentación de los presupuestos se nos ha enviado un avance de liquidación del presupuesto de 1996, conocidos —como imagino que se conocen ya—, al cierre, los datos del mes de agosto, en un primer momento y, en la última comparecencia del Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, el avance del mes de septiembre, en la vertiente de ingresos y gastos, figuras tributarias, y en la vertiente del gasto. Por eso, imagino que el Gobierno, al presentar el avance de liquidación del año 1996, en la vertiente de ingresos, habrá hecho una estimación muy ajustada, a la vista del conocimiento que tiene del ejercicio presupuestario, y la proyección de datos que ha presupuestado, en previsiones de ingresos, para el año 1997 la habrá hecho también teniendo en cuenta estos datos, que ya, con una cantidad bastante ajustada, parece que conoce de la evolución del año 1997. Comprobando las partidas presupuestarias, en la vertiente de ingresos, que se recogen en este libro gris con las que se han proyectado en el libro amarillo, quizá se ven algunas discrepancias, que son las que quería que me aclarara el secretario de Estado.

La previsión de recaudación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el año 1996 —libro amarillo— es de cinco billones 539.000 millones de pesetas, cuando la previsión de recaudación —no de derechos reconocidos, sino de recaudación— estimada para el año 1996 es de cinco billones 410.000 millones de pesetas, lo que nos indicaría que la evolución de los ingresos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no sería del 6,8 por ciento sino del 9,33 por ciento. En el Impuesto sobre Sociedades, la previsión de recaudación estimada por el Gobierno es de un billón 331.000 millones de pesetas y no de un billón 360.000 millones, cantidad que aparece en el libro amarillo que explica los ingresos. Esto, comparándolo con la previsión de recaudación del año 1997, de un billón 475.000 millones de pesetas, nos daría no un crecimiento del 8,5 por ciento sino del 10,7 por ciento.

Otro tanto ocurriría con los impuestos indirectos. La previsión de recaudación del conjunto del IVA prevista para este año es de tres billones 531.000 millones de pese-

tas y no tres billones 592.000 millones, como pone en el libro amarillo, con lo cual la previsión o el aumento de recaudación entre 1997 y 1996 no sería del 8 por ciento sino del 9,8 por ciento.

En impuestos especiales parece que es más fino el ajuste de previsiones del libro gris con la previsión estimada en la documentación adicional, por cuanto que el crecimiento esperado es del 6,4 por ciento frente al 6,2 por ciento, lo cual, estimando el conjunto de la recaudación del año 1996, que según el documento al que estoy haciendo referencia sería de catorce billones 931.000 millones de pesetas, frente a los dieciséis billones 90.000 millones previstos en el ejercicio 1997, nos daría un incremento sobre lo recaudado previsiblemente en el año 1996 no del 6 por ciento, sino del 7,8 por ciento, lo cual significa que el comportamiento de los ingresos con relación a sus propias magnitudes expresadas en la documentación presupuestaria nos da un aumento mucho más sensible de la presión fiscal estimada que la que se ha presentado en la documentación.

Querría, señor secretario de Estado, que me despejara todas estas dudas sobre cuáles son los datos que debemos tener en cuenta los grupos parlamentarios para hacer una estimación exacta y puntual de la evolución de los ingresos del sector público por la vía tributaria y por la vía de los ingresos patrimoniales.

Asimismo, quería aprovechar el Grupo Parlamentario Socialista esta comparecencia del señor secretario de Estado para hacerle algunas preguntas que nos surgen a la luz de la lectura del documento de la sección 15 en el apartado de la información tributaria y perspectivas para el año 1997. ¿Qué incidencia va a tener en el presupuesto de los gastos públicos el nuevo acuerdo de financiación autonómico firmado recientemente, cuya explicación legislativa tiene lugar en los proyectos de ley que han entrado recientemente en las Cámaras?

¿Qué reformas fiscales tiene previsto acometer la secretaría de Estado en el año 1997 que puedan tener incidencia en la variable de ingresos, tanto en el ejercicio de 1997 como en los siguientes? ¿Qué estimación ha hecho la secretaría de Estado, a la luz del plan y de las medidas de lucha contra el fraude fiscal para afloración de rentas ocultas desde el punto de vista fiscal en el ejercicio 1997?

Por último, señor Presidente, querría preguntar al señor secretario de Estado si hay alguna partida incluida en el ejercicio presupuestario de 1997 para compensar a las comunidades autónomas de los menores ingresos que percibirán como consecuencia de las reformas fiscales introducidas en el Real Decreto aprobado en el mes de junio respecto a sucesiones y transmisiones patrimoniales en el mundo de la empresa, que, como sabe bien S. S., es un impuesto cedido a las comunidades autónomas que, como consecuencia de las decisiones tomadas por el Gobierno a través del Real Decreto, puede suponer una merma en los ingresos estimados en las comunidades autónomas a lo largo de 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado de Hacienda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Costa Climent): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a los representantes del Grupo Socialista que han pedido mi comparecencia. Voy a intentar contestar de la forma más exacta posible a las diferentes preguntas que me han planteado y las valoraciones que han hecho al formularlas.

Como ustedes saben, en primer lugar, 1996 es un año en el que no existe presupuesto aprobado, hay una prórroga presupuestaria del presupuesto de 1995, y el Gobierno cuando ha hecho sus previsiones desde luego las ha realizado tomando como base las previsiones de recaudación que tienen para 1996, como no puede ser de otra forma.

Todos ustedes saben que en las previsiones de recaudación inciden factores tales como, por ejemplo, si se contabilizan o se cobran todos los retrasos en ingresos de las comunidades autónomas o si se van a realizar o no. Esto, lógicamente, no permite más que hablar de una previsión de liquidación de un presupuesto de ingresos.

La cifras que se toman como base cuando se inician los trabajos se encuentran cerradas al mes de agosto por razones obvias, por razones de calendario temporal, y eso justifica que pueda existir alguna discrepancia en cuanto a la información que aparece en el libro amarillo, y la documentación que pueda acompañar a los presupuestos, pero lo importante es el presupuesto para 1997, y de dónde salen esas cifras. Eso es lo que somete el Gobierno a la consideración de la Cámara.

Voy a intentar explicarles cuáles son los principales factores que han sido tenidos en cuenta a la hora de elaborar las previsiones de ingresos para 1997, y de dónde vienen o qué aspectos justifican esas previsiones de ingresos, que yo me atrevería a decir que por primera vez en muchos años son previsiones de ingresos realistas; previsiones de ingresos que tienen en cuenta la posible evolución de los factores que inciden en la recaudación de una manera rigurosa y realista.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el Gobierno presenta un presupuesto inicial para 1997, como todos ustedes saben, de cinco billones 915.000 millones de pesetas. ¿Qué factores se han tenido en cuenta? Los típicos en un presupuesto de ingresos en el IRPF; se ha tenido en cuenta el crecimiento de la masa salarial; se ha tenido en cuenta la elasticidad de la tabla de retenciones, una elasticidad muy elevada y se han tenido en cuenta los deslizamientos ordinarios que año a año se producen y que han llegado incluso a ser hasta de un 2,4 por ciento en algún ejercicio. Eso permite hablar de un crecimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en materia de retenciones en torno a un 9 por ciento.

En materia de rendimientos del capital mobiliario lo que se ha tenido en cuenta son los principales factores que inciden en rendimientos de capital mobiliario; tales como el comportamiento en estos momentos de los tipos de interés. También existe algún acta atípica registrada en 1996 y que, por tanto, no se va a trasladar a la previsión de ingresos para 1997.

En materia de fraccionamientos de pago se han tenido en cuenta los cambios normativos introducidos como consecuencia del Decreto-ley de 7 de junio, en el que se reducen los módulos de un 8 a un 15 por ciento.

En la cuota diferencial lo que se ha hecho ha sido partir de una previsión de crecimiento de la base imponible en 1996, que se liquida, como ustedes saben, en 1997, de entorno a un 3 por ciento, siendo inferior el crecimiento de la base imponible al crecimiento estimado o previsto de los salarios para 1996.

Asimismo se ha tenido en cuenta el efecto de las devoluciones. En 1996 el Gobierno está devolviendo más rápidamente que en el pasado. Eso hace que en 1996 además se acumulen devoluciones de 1995 y, por tanto, en términos de recaudación líquida, el comportamiento de las devoluciones en 1997 será menos intenso, si quieren verlo de esa manera. Eso hace que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tenga una tasa de crecimiento en torno al 6,8 por ciento, que es lo que figura en el libro de presentación de presupuestos; una tasa atípica porque la tasa de crecimiento de las rentas del trabajo personal de las retenciones es más elevada y la tasa de crecimiento de otros parámetros del Impuesto, como los rendimientos del capital mobiliario o los pagos fraccionados, es más reducida.

En materia del Impuesto sobre Sociedades, para calcular la previsión de un billón 475.000 millones de pesetas que presenta el Gobierno para 1997, se han tenido en cuenta los principales factores que van a influir en esa previsión, que son el cambio normativo, la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades, la actualización de balances y el efecto de los pagos anticipados en el Impuesto sobre Sociedades. Esos son los parámetros que se han tenido en cuenta a la hora de efectuar la previsión en materia de Impuesto de Sociedades.

En materia de IVA, si distinguimos entre importaciones y operaciones interiores, en importaciones la tasa de crecimiento se sitúa en torno a un 6 por ciento, aunque la tasa de crecimiento de las importaciones puede ser de un 12 por ciento; pero esa tasa de crecimiento se justifica por la diferencia de tipos y porque solamente computan en materia de importaciones los ingresos procedentes de operaciones con terceros países. En operaciones interiores se ha tenido en cuenta la previsión del comportamiento del consumo para 1997 y el deflactor aplicable más el deslizamiento ordinario que viene produciéndose todos los años, de forma que la recaudación por IVA suele ser superior a lo que es la mera aplicación del crecimiento del consumo privado y de los deflatores. Asimismo, se ha corregido en función del comportamiento de las devoluciones, que nuevamente se vuelve a producir en 1996, donde hay un retraso acumulado de devoluciones y unas devoluciones también atípicas de algunos conceptos. Eso es lo que hace que la tasa de crecimiento del IVA sea significativa en 1997, que en términos de recaudación líquida hay un efecto de concentración de devoluciones en 1996.

En materia de impuestos especiales, donde usted dice que las cifras parecen más creíbles o más ajustadas, sabe cuáles han sido las modificaciones normativas que se han introducido: se ha elevado la imposición sobre alcoholes y

sobre tabacos. Eso es lo que justifica el crecimiento de la recaudación en materia de impuestos especiales.

Por otro lado, me dice usted que crece la presión fiscal en 1997. En primer lugar, habrá que ver cuál es la realidad del presupuesto liquidado en 1996 en función de las cifras finales y entonces, en ese momento, es cuando podremos empezar a valorar cuál es el crecimiento o no de los ingresos en 1997. Si se hubiera cumplido el presupuesto que el Grupo Socialista apoyó en la legislatura pasada, en lugar de un incremento de la recaudación por encima del crecimiento del PIB nominal, habríamos tenido un descenso acusado, si comparáramos el presupuesto inicial presentado por el anterior Gobierno para 1996 con el presupuesto de ingresos que presenta para 1997.

Por lo que se refiere a la financiación autonómica, en los presupuestos figura el importe de las transferencias a las comunidades autónomas, un importe en el que incide lógicamente el acuerdo de corresponsabilidad fiscal, pero un importe provisional, en la medida en que no todas las comunidades autónomas han aceptado el nuevo modelo de financiación autonómica, tampoco han sido introducidas las modificaciones legales necesarias para poner en marcha un nuevo modelo de financiación autonómica, y tampoco puede prorrogarse de manera unilateral un modelo de financiación que vence el 31 de diciembre de 1996. El Gobierno ha hecho una estimación de cuánto puede suponer el nuevo modelo de financiación autonómica para 1997. Es la que figura recogida en el crédito global, en el que incide también lógicamente, como no podía ser de otra forma, el importe de los traspasos efectuados a lo largo de 1996, que cambian la base de comparación, pero el crecimiento de lo que puedan ser los anticipos a las comunidades autónomas se sitúa en torno al 6 por ciento. Ese es el crecimiento que, como todos ustedes saben, está en torno a la tasa de crecimiento nominal del PIB y en torno también a la tasa de crecimiento del ITAE. Esas son las cifras. Por tanto, ante una prórroga del modelo de financiación autonómica vigente para 1996, las cifras hubieran sido aproximadamente las mismas; no hay diferencias en las cifras.

Reformas fiscales en 1997. Con el permiso del Presidente, la verdad es que en estos momentos no me atrevo a hablar de las reformas fiscales que pueda plantear el Gobierno en 1997; pero creo que tendremos oportunidad de hablar sobre esta cuestión a lo largo de próximas semanas o próximos meses.

Pregunta si el Gobierno ha cuantificado algún objetivo en materia de lucha contra el fraude fiscal. El Gobierno en materia tributaria, como he dicho antes, no ha hecho más que estimaciones realistas y basadas en factores racionales, como la evolución de la actividad económica, el comportamiento del consumo, etcétera, y no ha elaborado o fijado un objetivo adicional de recaudación o de mejora de cumplimiento fiscal para cuantificarlo y recogerlo en los presupuestos de una forma independiente o como un parámetro que por sí mismo pueda incidir en los niveles de recaudación.

Pérdidas de recaudación por el Real Decreto-ley, por modificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, compensación a las comunidades autónomas. En

materia de sucesiones y donaciones se vienen introduciendo modificaciones tributarias de forma continuada, constante, reiterada, como quieran calificarlo los señores Diputados; nunca han sido compensadas las comunidades autónomas por las modificaciones normativas que han sido introducidas por anteriores gobiernos, nunca. Creo que, por decirlo de alguna manera, ése es un hecho que nos permite calificar cuáles son las obligaciones de un gobierno con las comunidades autónomas a la hora de introducir una modificación normativa. Todos ustedes saben que a las comunidades autónomas se les cede el rendimiento recaudatorio de los impuestos cedidos; eso es lo que se cede, mientras que la competencia normativa se mantiene en el Estado. El rendimiento real recaudatorio es muy superior al rendimiento que inicialmente se toma como base para reducir las transferencias del Estado a las comunidades autónomas, y por ese motivo nunca se ha compensado a las comunidades autónomas como consecuencia de modificaciones normativas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Quiero recordar, por ejemplo, la modificación profunda y global que se produjo en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y que redujo en términos teóricos la recaudación de ese impuesto para algunas comunidades autónomas de manera sustancial y, sin embargo, en ningún momento se cuantificó eso para incrementar el importe de los recursos a transferir a las comunidades autónomas. El Gobierno ha contestado ya a esta cuestión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y no considera que exista la obligación de transferir recursos, como consecuencia de esta modificación, a las comunidades autónomas, porque no es una modificación sustancial, que es lo que establece la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Espero haberle contestado y dado información. En cualquier caso, en el siguiente turno podemos continuar hablando de estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: El señor secretario de Estado ha explicado a todos los parlamentarios cuáles han sido los elementos que la Secretaría de Estado —lógicamente, no podía ser de otra forma— ha tenido en cuenta para el cálculo de la previsión de ingresos de las diferentes figuras tributarias —elasticidades, evolución de las masas salariales, evolución del empleo, ajustes en devoluciones de un ejercicio a otro—, que son las que el Gobierno ha plasmado, efectivamente, en el presupuesto inicial de ingresos del año 1997. Pero para que un presupuesto, tanto en la vertiente de ingresos como en la de gastos, sea más o menos creíble, hay que ver también la evolución de la recaudación, no sólo con la previsión establecida, sino con la evolución histórica de la recaudación de ejercicios anteriores.

El hecho de que se comparen unas cantidades con unos parámetros o con otros es relevante con respecto a la credibilidad de las cifras que están incluidas en la vertiente de

ingresos en el presupuesto del Estado. Por eso digo que el señor secretario de Estado no me ha contestado a la pregunta de cuál es la cifra de partida que debemos tener en cuenta para ver la evolución de los ingresos y la evolución de los porcentajes de crecimiento de las principales figuras tributarias, si la que aparece en el libro amarillo o la que está recogida en el libro al que he hecho referencia, que es un documento oficial del Gobierno, con un conocimiento, imagino, muy exhaustivo y muy certero de la evolución de los ingresos, y que ha presentado a esta Cámara. Porque comparando, como lo he hecho anteriormente, la evolución o el crecimiento de los rendimientos de las figuras tributarias, es sensiblemente distinto al presentado en el cuadro del libro amarillo, que es el de uso más común de todos los parlamentarios y del que, generalmente, se extraen todas las consecuencias. No es lo mismo que el rendimiento del impuesto sobre la renta, no en derechos reconocidos, que es sensiblemente superior, sino el de previsión de recaudación del año 1996 sea cinco billones 410.000 millones, como dice el documento gris, o cinco billones 539.000 millones, como dice el libro amarillo. Porque, según el libro amarillo, la recaudación del IRPF nos da un incremento del 6,8 por ciento, frente a un crecimiento del 9,33 por ciento, según las previsiones de recaudación del Gobierno para el año 1996 en el impuesto sobre la renta. No es lo mismo que el crecimiento del impuesto sobre la renta de las sociedades sea del 8,5 por ciento, en función de una comparación del libro amarillo, a que sea del 10,7 por ciento, según los avances de liquidación de ingresos presentado por el mismo Gobierno. Y no es lo mismo comparar el conjunto de la recaudación prevista en 1997, de 16 billones 90.000 millones de pesetas en ingresos no financieros, con 15 billones 184 millones del libro amarillo o con 14 billones 931.000 millones del libro gris. Porque según uno, da un crecimiento de los ingresos del 6 por ciento y según otro da un crecimiento de los ingresos del 7,8 por ciento. ¿Cuál es la realidad, señor Costa? ¿Cuál es el que debemos comparar? Porque en función de cuál comparemos, estaremos diciendo —no con sus propios datos— que la presión fiscal ha crecido o crecerá un 0,37 por ciento como consecuencia de la aplicación de nuevas tasas, impuestos y modificaciones tributarias que van a tener vigencia durante el año 1997 o que habrá una presión sensiblemente superior frente a las previsiones de ejecución del presupuesto de ingresos de 1996. Este dato es muy relevante para los ciudadanos de este país, por lo menos para este grupo parlamentario, para ver la credibilidad que tienen no las estimaciones de la Secretaría de Estado de Hacienda, sino la evolución posible de las rentas y figuras tributarias con relación al ejercicio 1996, ya que ustedes tienen la responsabilidad de llevarlo a la práctica durante todo el año 1997. Insisto en que nos gustaría saber con qué cifra de comparación nos quedamos en el rendimiento de las figuras tributarias a la hora de conocer la credibilidad que las variables del ingreso tienen en Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Aprovechando este segundo turno y dado que el señor Costa ha hecho referencia en el Impuesto de Sociedades al 3 por ciento de recaudación prevista por actualización de

balances, quisiéramos conocer cuál es la estimación que ha hecho la secretaría de Estado en el rendimiento de este Impuesto y qué cantidad ha asignado en el año 1997 como previsión de esta figura tributaria incluida en el Real Decreto.

Para terminar, señor Presidente, quisiera preguntar al secretario de Estado, responsable de toda la vertiente de los ingresos, cuál es la previsión y cómo se piensa conseguir que en los ingresos patrimoniales, por enajenación de empresas públicas, se incorporen en el presupuesto de ingresos 450.000 millones de pesetas; cuál es la previsión por la que se llega a estos 450.000, y si están incluidas en la vertiente de los ingresos todas las enajenaciones de empresas públicas que, bajo el pomposo nombre de modernización del sector público piensa llevar a la práctica el Gobierno durante 1997.

El señor **PRESIDENTE:** Para responder a este segundo turno y cerrar la comparecencia, tiene la palabra el Secretario de Estado de Hacienda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Costa Climent): Con relación a la primera cuestión que me ha planteado, desde luego en el libro amarillo de presentación de los presupuestos, que es un libro también elaborado y suministrado por el Gobierno, figuran unas cifras que hacen referencia a la previsión de recaudación para 1996. Yo creo que le he dado información sobrada sobre cuáles son los parámetros y los factores que inciden en la previsión de recaudación para 1997. En cualquier caso, lo importante es ver, finalmente, cuál es la ejecución del presupuesto de ingresos para 1996, cuál es el rigor con que el Gobierno presenta sus previsiones de recaudación y con qué rigor las ejecuta. Yo creo que eso es lo importante.

Desde luego, el Gobierno tiene la intención de que sus cifras y las previsiones que remite, que presenta y que elabora sean sensiblemente más rigurosas de las que veníamos disponiendo a lo largo de ejercicios pasados, donde las desviaciones eran extraordinariamente significativas.

En materia de actualización de balances, ¿cuál es el impacto en términos de déficit público de una actualización de balances o qué incidencia puede tener en el presupuesto de 1997? Como todos ustedes saben, la actualización de balances está sometida a un gravamen del 3 por ciento de la cuenta de actualización y lo importante es determinar cuál es el nivel de empresas que pueden acogerse a esta medida en 1997. Lógicamente, el Gobierno no dispone de esa información en estos momentos porque la opción se materializará más tarde, pero la realidad es que de las encuestas que ha realizado el Gobierno obtenemos la información de que la recaudación del 3 por ciento puede suponer en torno a unos 150.000 millones de pesetas. Dependerá de qué empresas actualizan y qué empresas no actualizan, y el impacto que pueda tener por la vía de unas mayores amortizaciones se puede situar en torno a los 75.000 millones de pesetas. Sin embargo, lo cierto es que una actualización de balances, como todos ustedes saben, no tiene el objetivo de reducir la presión fiscal que soportan

las empresas, única y exclusivamente el objetivo de no exigir un gravamen sobre beneficios que son puramente nominales. En cualquier caso, estas estimaciones están sujetas lógicamente a cualquier otro criterio o a cualquier otra premisa a la hora de efectuar los cálculos. El Gobierno ha considerado que ésta podía ser una y yo creo que es una estimación prudente y conservadora de todos los impactos que puede producir una actualización de balances. Por lo tanto, ésa es la recaudación que puede proporcionar de manera muy prudente esta medida, pero vuelvo a decir que depende de muchos factores, y, entre otros, qué empresas o qué porcentaje de las empresas en pérdidas se actualiza y qué porcentaje de empresas en beneficios se actualiza.

Con relación a la previsión de los ingresos en materia de privatizaciones o en materia de ingresos patrimoniales, me remito a los datos que le han sido suministrados al señor Diputado; no voy a prejuzgar qué decisiones va a adoptar el Gobierno a lo largo de 1997 en materia de política de empresa pública y, en cualquier caso, el Gobierno las adoptará cuando lo estime conveniente y valorando todos los factores que pueden incidir en ese caso concreto o en los casos concretos que se sometan a su consideración. No puedo darle mayor información sobre este tema en estos momentos. **(El señor Martínez Sanjuán pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por un tiempo muy breve, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN:** Tan breve como para hacerle, por último, una pregunta al señor Costa, Secretario de Estado de Hacienda: ¿Cuál es la previsión buena de recaudación de 1996 para comparar la evolución de los ingresos en 1997, la que aparece en el libro amarillo o la que aparece en el libro gris? Porque el aumento de recaudación del libro amarillo es del 6 por ciento, comparándolo con la recaudación prevista en el libro gris es del 7,8 por ciento, y si lo cotejamos con los derechos reconocidos, que no se ejecutarán en su totalidad pero que también están recogidos en el libro gris, el aumento de recaudación sería el 2,28 por ciento, con lo cual comprenderá, señor Secretario de Estado, que comparar un resultado o una previsión de ingresos con una cantidad o con otra es muy interesante para medir la eficacia de la recaudación o el aumento o disminución de la presión fiscal, es importante para este conjunto de ciudadanos y, en definitiva, es una variable muy relevante para el conjunto de la actividad económica.

Sólo quiero que me diga con cuál nos quedamos, con la del libro gris o con la del libro amarillo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Costa Climent): Lo importante en los presupuestos para 1997 son las cifras presupuestarias para 1997. Creo que ya he hecho referencia a esa cuestión. Las previsiones o avances de recaudación de un determinado ejercicio no son más que documentos complementarios y anejos a lo que es

el propio proyecto de presupuestos para 1997. Los datos que aparecen en el libro amarillo son datos perfectamente homologables, que se pueden utilizar y que proporcionan un nivel de información suficiente para hacer comparaciones. En cualquier caso, las comparaciones importantes son las que podrán extraerse a la luz y a la vista de los presupuestos ejecutados. Cuando tengamos la ejecución del presupuesto de 1996 podremos establecer comparaciones homologables con relación al presupuesto inicial para 1997.

Comparto sus inquietudes. Si cotejamos el presupuesto inicial de 1997 con el presupuesto inicial de 1996 que se sometió a la consideración de las Cámaras y que finalmente no fue aprobado, las conclusiones que podemos sacar son extraordinariamente llamativas, tales como en qué términos de PIB la recaudación de los impuestos disminuye ostensiblemente. Por tanto, creo que lo importante es hacer las oportunas comparaciones sobre la base de cuál sea el presupuesto liquidado en 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado.

Nos ha sobrado tiempo. Seguiremos a las 5,30 con la comparecencia del Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FOLGADO BLANCO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000328) Y DE COALICION CANARIA (número de expediente 212/000213).**

El señor **VICEPRESIDENTE (Sanz Palacio)**: Vamos a continuar esta Comisión de Presupuestos con la comparecencia del secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, señor Folgado.

La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista y por el Grupo de Coalición Canaria. Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Socialista, el señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor secretario de Estado, su comparecencia es muy importante puesto que usted como pocos responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, podrá contribuir a suministrar a la Cámara la información necesaria para que el debate presupuestario pueda validar la solvencia del documento presentado por el Gobierno u ofertar, en su caso, alternativas. Sin embargo, se están produciendo, a lo largo de las comparecencias, una serie de circunstancias que son de lamentar. Se encuentran notables discrepancias en distintos documentos remitidos por el Gobierno sobre algo tan importante como, por ejemplo, las previsiones de ingresos del

Estado, que arrojan diferencias injustificadas, al menos no se nos justifican según el documento que se consulte. Quizás usted tenga ocasión de esclarecer algunas de las dudas que han surgido a lo largo de la comparecencia de otros responsables políticos del ministerio. No sé si es usted o es su secretaría de Estado la que tiene la responsabilidad de elaborar el libro amarillo, supongo que sí. En ese caso, está usted bien situado para contribuir a clarificar algunos extremos que se han suscitado en anteriores comparecencias. Algunas de las preguntas podrá usted decir que no son de su responsabilidad, pero en la medida en que el presupuesto lo es de ingresos y de gastos, inevitablemente tendré que hacer referencia también a las cifras de los ingresos, que, a fin de cuentas, son una de las partes que contribuyen a definir el déficit público.

¿Podría explicarme cuánto se incrementa, según las previsiones que hace el Gobierno, la presión fiscal conjunta, de las administraciones públicas centrales entre 1996 y 1997? ¿Podría explicarme cuáles son y por qué importes en cada uno de los casos se va a proceder a la privatización de activos públicos que suman 450.000 millones de pesetas? Si conoce usted la suma, debe conocer los sumandos. ¿Cuáles son éstos?

Entrando en aspectos concretos del presupuesto de gastos, ¿en qué medida creen ustedes que va a modificar el cálculo del capítulo 1 la decisión de prolongar la edad de jubilación de los funcionarios voluntariamente? ¿Cuál es el importe previsto de mayor coste como consecuencia del ejercicio de este derecho por parte de los funcionarios? ¿Cuáles son las razones que explican que la cuota de derechos pasivos se incremente en un 6 por ciento? Si esta cuota está indicada con las retribuciones y ustedes deciden congelarlas, ¿cómo es posible que la base permanezca constante y la cuota que se calcula como un porcentaje de esta base se incremente un 6 por ciento? ¿Cuál es el importe de la congelación salarial? Desglóseme, por favor, los 200.000 millones de pesetas anunciados como ahorro o, en su caso, cualquier otra cifra que estime usted más oportuna.

¿Cómo es posible que el capítulo 2 se pueda reducir un 10 por ciento? ¿Cuáles son las medidas que han tomado o van a tomar ustedes para conseguir este ahorro en los gastos de funcionamiento y, en particular, dígame en cuánto calcula usted que va a contribuir la tan anunciada política de reforma de los alquileres?

¿Puede usted explicarme los cambios de criterios contables que han utilizado ustedes en el capítulo 3 y, como consecuencia de ello, la traslación de un ejercicio a otro de los rendimientos implícitos de activos emitidos al descuento? ¿Por qué importes? Si no se hubiese cambiado el criterio contable, ¿cuánto gasto hubiera permanecido en el año 1997 y cuánto hubiera sido trasladado a 1998?

¿Por qué se incrementan las transferencias a las empresas privadas y disminuyen las transferencias a las empresas públicas? ¿Cree usted razonable que Renfe consiga mejoras de gestión en el próximo ejercicio para conseguir ahorrar 63.000 millones de pesetas en un solo año, que es el equivalente a la mitad de su plantilla? ¿En qué van a consistir esas medidas de gestión que van a conseguir tan

importantes ahorros de una forma cuasi taumática? ¿Cómo va a quedar la cuenta de capital del sector público empresarial después de que se le apliquen las medidas que ustedes proponen, como, por ejemplo, reducir a cero la aportación a Hunosa en el próximo ejercicio? Si en el año 1996, por transferencias corrientes y de capital, más asunciones de deudas, el sector público empresarial recibió un billón de pesetas, en números redondos, ¿cuánto va a recibir por los mismos tres conceptos en 1997, según su proyecto de presupuestos y de qué forma cree usted que es razonable esperar que se salde la diferencia?

¿Por qué la única empresa privada que recibe una minoración en las subvenciones son las autopistas por seguro de cambio, precisamente aquellas a las que ustedes han atribuido parte de la existencia del agujero presupuestario, colocando en 1995 recursos que caen en 1997?

Desglóseme, por favor, la inversión entre civil y militar y explíqueme cómo es posible una variación de, en mi opinión, un incremento del 1 por ciento para la militar y una disminución del 20 por ciento para la civil.

¿Me puede explicar a qué se van a destinar los 150.000 millones de pesetas del capítulo 8, tipificados como aportaciones financieras a promotores privados de infraestructuras?

¿Cómo se compagina el criterio de devengo con las modificaciones que plantean ustedes en las normas de contratación, centrifugando en el tiempo hasta 10 años con tres de carencia los pagos de las infraestructuras? ¿Cree usted que a esta técnica se le puede llamar el modelo alemán? ¿En qué se diferencia lo que ustedes proponen de lo que se llama modelo alemán, tal como lo aplican, supongo, los alemanes?

¿Puede usted explicarme si las transferencias a la Seguridad Social, tanto en los capítulos financieros como en los no financieros, están debidamente consolidadas? ¿Cómo es posible que el préstamo de 500.000 millones de pesetas que formula el Estado a la Seguridad Social no aparezca consolidado en el conjunto de los presupuestos de las administraciones que lo reciben?

Finalmente, para no abrumarle más (**Risas**), ¿sigue usted opinando lo mismo que cuando escribía sobre el futuro del sistema de pensiones y cómo se compagina eso con la voluntad política de respetar el Pacto de Toledo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Quiero agradecer al secretario de Estado su presencia y su comparecencia en esta Comisión y explicar que nuestra solicitud viene dada naturalmente porque creemos que el secretario de Estado en estas comparecencias es la persona más indicada para darnos una visión global del presupuesto presentado antes del trámite que tendrá lugar la semana próxima de debate de totalidad.

La primera cuestión que nos surge es que dentro del estrechísimo marco presupuestario en que nos encontramos, si hay un objetivo político, que es el de la convergencia europea, parecía una operación notablemente difícil, nada

sencilla, cuadrar un presupuesto con una reducción del déficit tan drástico, al mismo tiempo mantener el gasto social y, por así decirlo, la no subida, al menos en cuantías excesivas, de la presión fiscal. El modo de cuadrar todo eso parecía una operación, repito, un tanto milagrosa y, sin embargo, da la impresión de que lo ha conseguido el Ministerio de Economía, el secretario de Estado y este Gobierno. En cualquier caso, han cuadrado las cifras. El motivo de mi petición de comparecencia es hacer reales cifras y que nos las explique en orden a los objetivos que aparecen claramente en el presupuesto y que nuestro grupo y yo particularmente compartimos. Vamos a ver si a partir de esas cifras la ejecución del presupuesto es realista y, por tanto, ofrece credibilidad.

Yo creo que ha conseguido como primer impacto una credibilidad importante a nivel internacional, pero vamos a ver si ofrece la misma credibilidad en la ejecución interna y cómo logramos un crecimiento importante, que se prevé en las cifras macroeconómicas y, al mismo tiempo, sin que se dé una reducción de la inversión, que en cierto modo se produce. Le ha preguntado el señor Borrell sobre el modelo alemán. Nos gustaría que nos explicara esa parte de financiación de infraestructuras que puede ser por vía extrapresupuestaria.

Respecto a la empresa pública quisiéramos saber si es previsible el mantenimiento y no una crisis grave con los niveles de financiación que se mantienen; si es posible el que no se produzca una bajada del consumo y de la inversión y, por tanto, del crecimiento, para mantener esas cifras macroeconómicas con la bajada del capítulo 1, del capítulo 2, etcétera. Es decir, yo creo que se da la cuadratura del círculo. El señor Folgado ha logrado casi meter el tiburón en una pecera, pero ahora de lo que se trata es de que usted nos explique —yo estoy muy atento a ello y muy interesado— si las cifras se ponen de pie en la realidad y caminan, es decir, que las medidas de rigor y de disciplina presupuestaria que ustedes prevén y el desarrollo de este presupuesto no sólo logran credibilidad sino, al mismo tiempo, continuidad, porque supongo que no se trata de un presupuesto sólo para el año 1997, sino que las medidas serán para presupuestos posteriores, porque se está definiendo toda una serie de objetivos a medio y no a corto plazo. No se trata de pasar por una coyuntura difícil, sino de establecer una estrategia de convergencia europea, que es ciertamente compleja.

Por tanto, mi petición de comparecencia va dirigida a este tipo de explicaciones. Estaré muy atento para escuchar la opinión del secretario de Estado, señor Folgado, y luego, a continuación, podré dar algunas conclusiones de sus opiniones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para contestar, tanto al portavoz socialista como al portavoz del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el secretario de Estado señor Folgado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Buenas tardes. Señor Presidente, me gustaría saber si me autoriza, por ra-

zón del tipo de preguntas, a comenzar contestando las de carácter más general que me ha planteado el señor Mauricio. Me parece que enmarcan claramente lo que pretenden estos presupuestos como principal instrumento de política económica en relación con los grandes objetivos nacionales, tanto en lo que se refiere a su credibilidad como en lo que se refiere a su sostenibilidad, y, a partir de ahí, trataría de responder también a las preguntas, unas muy amplias e importantes y otras más concretas, del señor Borrell. ¿Me lo permite, señor Presidente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por descontado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Muchas gracias.

Los presupuestos para 1997 se planteaban dos retos fundamentales. En primer lugar, había que conseguir que el objetivo presupuestario, tanto a nivel de conjunto de las administraciones públicas como del Estado en particular —estamos hablando de los presupuestos del Estado—, fuera directamente encaminado a conseguir que el déficit público, en términos de contabilidad nacional, fuera aquel al que nos hemos comprometido para acceder en el grupo de cabeza a la Unión Económica y Monetaria en su última fase, a partir de 1999, objetivo de déficit público que a nivel de Estado es el 2,5 por ciento y a nivel del conjunto de administraciones públicas, el 3 por ciento. Al mismo tiempo que este objetivo, que, como es obvio, tiene unas enormes consecuencias en la instrumentación de la política económica y presupuestaria tanto por el lado de los ingresos como por el de los gastos, había que preservar el Estado de bienestar social y, por consiguiente, los gastos relativos a pensiones, a sanidad, a vivienda, a políticas activas de empleo, por citar algunos de los elementos claves que definen un Estado de bienestar que busca un crecimiento sobre bases estables y solidarias. Esos gastos aumentan; aumentan claramente más que la media.

Naturalmente, a la hora de buscar el logro del objetivo de déficit público que significaba pasar de 6,6 por ciento en 1995 al 4,4 por ciento en 1996 y al 3 por ciento en 1997 —una reducción muy importante—, teníamos que comenzar por dar ejemplo con los gastos internos del propio funcionamiento de la Función pública: gastos de personal, compras de bienes y servicios, subvenciones. Estos gastos son los que reciben el grueso del ajuste.

Por otra parte, se nos pregunta en qué medida estos presupuestos no son flor de un día, sino que sientan la base para la continuidad en el futuro. Estos presupuestos encajan con lo que se ha dado en llamar el pacto de estabilidad de cara al futuro: seguir reduciendo el déficit en el futuro sobre bases estables. Esta pregunta es muy importante y nosotros hemos tratado de dar respuesta a la misma en estos presupuestos, porque, si no es así, de poco vale que en un año queramos hacer mucho esfuerzo. No nos daría credibilidad en los mercados; no podemos calificar de miopes a los mercados, y los mercados nos están dando credibilidad. Naturalmente que se han introducido cargas de pro-

fundidad, en sus albores, en sus inicios; ya vendrá la profundización en las mismas. Por ejemplo, al mismo tiempo que se ha establecido la congelación salarial, que sería una medida de un año —presupuestos para 1997—, hemos establecido una medida muy restrictiva en materia de oferta de empleo público, inferior al 25 por ciento de la tasa de reposición. Esto es muy importante y no se puede decir que sea una medida para un año; es una medida que encierra toda una nueva política de recursos humanos. Al mismo tiempo que se hace un esfuerzo de racionalización en los gastos de compra de bienes y servicios, el Gobierno ha aprobado la puesta en funcionamiento de una nueva política de compras públicas, de una nueva política de gestión de inmuebles que haga que la racionalización de los gastos públicos en compra de bienes y servicios sea también algo más que la contención de un solo año. De mismo modo, en el capítulo 4, transferencias corrientes para prestaciones sociales, se han establecido medidas de lucha contra el fraude en desempleo, en incapacidad temporal y otras importantes cargas de profundidad, relacionadas con las empresas públicas, con las infraestructuras.

Los anteriores gobiernos ya habían avanzado la idea de que en la generación de infraestructuras, en el PDI (Plan Director de Infraestructuras), parte de ellas debería tener financiación extrapresupuestaria. De alguna manera, hay que entender que en la generación de infraestructuras se pueden establecer mecanismos en los que parte se financia con presupuesto de gastos no financieros (capítulo 6 y parte del capítulo 7), pero también con el capítulo 8 (variación de activos financieros). Es muy importante que el Estado, a través de esos mecanismos, financie infraestructuras adicionales a lo que es el presupuesto de gastos no financieros y que además busque la colaboración de iniciativa privada, que puede ser muy eficiente en esa simbiosis de generación de infraestructuras conjuntamente sector público sector privado. Además —y de esta manera respondiendo a algunas de las preguntas que planteaba el señor Borrell—, creemos que en estos momentos de ajuste presupuestario, y sabiendo que en la generación de infraestructuras estamos hablando de algo que tiene una perdurabilidad a medio y largo plazo, se puede establecer el sistema alemán, en virtud del cual se hace concierto para la adquisición de esa obra en el futuro, por parte del Estado, bien con pago único, bien con pago aplazado en diferentes plazos en el futuro. Se puede dilatar, pero, eso sí, perfectamente registrados desde ahora mismo los compromisos que puede haber en el futuro. Naturalmente se llama alemán porque se emplea en Alemania con mucho éxito en la actualidad. Por supuesto que es un sistema que permite anticipar obras públicas y prorratear a lo largo del tiempo la contabilización y el pago de esas obras en el futuro.

En cuanto al tratamiento de las empresas públicas, hemos cambiado el sistema— y ésta es una de las medidas que inician un cambio estructural— de la relaciones entre lo que son los presupuestos del Estado y las empresas públicas, es decir, el sistema tradicional de subvenciones, asunción de deuda, dar amortizaciones para endeudamientos, nuevas asunciones de deudas y nuevas autorizaciones para endeudamiento, en un proceso acumulativo increíble

como el que ha tenido lugar en Radiotelevisión Española o en empresas de la Agencia Industrial del Estado. Ese sistema, clarísimamente, no puede seguir así. ¿Por qué? Primero, porque no es sostenible en una buena gestión de los Presupuestos del Estado. En efecto, habíamos llegado ya a comprometer más de un billón de pesetas en los presupuestos del Estado. Segundo, y más importante todavía, porque ese mecanismo de subvenciones, asunción de deudas y nuevas autorizaciones para nuevos endeudamientos que luego se volvían a sumir, es una perfecta adormidera, es un perfecto pasaporte para la inhibición en la corrección estructural de los problemas que estas empresas tienen.

El sistema de aval, que ha sido tradicionalmente utilizado por los gobiernos anteriores, tiene grandes virtudes. Es más transparente que el sistema de asunción de deuda y además obliga —y ya está empezando a suceder— a que las empresas públicas inicien un proceso de reconversión, de saneamiento, de recomposición, y las que no puedan perdurar desaparecerán en el futuro. Además, hemos establecido un mecanismo realmente muy importante, señor Presidente, que es el de que las empresas públicas tengan simbiosis, se ayuden unas a otras a lograr estos objetivos de racionalización y saneamiento. Me estoy refiriendo al nuevo mecanismo por el cual la SEPI y la Agencia Industrial del Estado van a tener una colaboración estrecha de cara a ese objetivo.

Creemos que todas estas medidas, que tienen un carácter de perdurabilidad, que inician una andadura de reforma y saneamiento de las finanzas públicas, darán confianza a los mercados, darán perdurabilidad, y podremos continuar en esta línea de ajuste presupuestario, siempre bajo el criterio de que, por el lado de los ingresos, no vamos a aumentar el conjunto de ingresos no financieros como porcentaje del producto interior bruto. Para 1997, aumentan el 6 por ciento, exactamente igual que el producto interior bruto. Aumentan algo más los ingresos tributarios, pero no aumenta la fiscalidad de las grandes figuras que afectan al conjunto de los ciudadanos: el IRPF, el impuesto sobre el valor añadido, el impuesto sobre hidrocarburos, de manera que se preserva la presión fiscal individual. Es verdad que se establece alguna figura tributaria, como el 4 por ciento sobre los seguros de riesgo; es verdad que se suben algunas tasas y se establecen algunas otras para cobrar el coste de un servicio que no es para la generalidad y que no tiene el concepto de servicio universal que va financiado con impuestos, pero, en términos generales, los ingresos no financieros no aumentan en porcentaje del producto interior bruto. Esto es importante porque la filosofía que tiene establecida el Gobierno al respecto es que a lo largo de toda la legislatura —una vez aplicado el objetivo prioritario y compartido, creo por todos los grupos políticos, de reducir el déficit público, cumplir con los criterios de convergencia y estar en el grupo de cabeza de la Unión Económica y Monetaria— se pueda bajar la presión fiscal.

Estos son los grandes objetivos generales a que responde el presupuesto, unos objetivos que creemos que son absolutamente indispensables de lograr, unos objetivos para la confianza, unos objetivos de solidaridad y de sostenibilidad.

Algunas de las preguntas que me ha formulado el señor Borrell son de carácter puntual y creo que la mayor parte de ellas tiene respuesta a la luz de la documentación que se ha entregado al Parlamento —que es obligado entregar—, y de ella, bien de manera directa, con los datos, o bien por unos simples cálculos, se pueden obtener las respuestas.

En cuanto al aumento de la presión fiscal, me parece que ya he respondido.

No sé si la primera pregunta se refería a algunas diferencias en el cuadro de ingresos entre un libro y otro, pero éstas tienen una explicación simple. En un caso, simplemente, se establecen los ingresos propios del ejercicio y en el otro se incluyen también lo que son ejercicios cerrados. Además, me parece que esta pregunta corresponde a otro secretario de Estado, pero, en principio, creo que la explicación es ésta, si es que hay alguna diferencia entre un libro y otro.

Respecto al importe que representa la congelación salarial, tenemos hechos los cálculos a nivel del conjunto de las administraciones públicas. Como sabe S. S., se trata de una norma de carácter básico a aplicar al conjunto de las administraciones públicas y el Gobierno ha decidido que también se aplique en las empresas públicas que reciben subvenciones del Estado. Nosotros habíamos calculado que el importe que podría representar la congelación salarial estaría en torno a los 200.000 millones de pesetas, repartidos en: Estado, 57.000 millones; organismos autónomos y entes públicos, 12.500 millones; Seguridad Social, 22.500 millones; sociedades estatales y otros entes, 28.000 millones; comunidades autónomas, 45.000 millones, y corporaciones locales, 39.500 millones. En total sale algo más de 200.000 millones, 205.500 millones de pesetas. Solamente a nivel del Estado serían 57.000 millones, y sus organismos autónomos en torno a los 70.000 millones de pesetas.

En el capítulo 2 se opera una restricción más importante. Se reducen en el 9,9 por ciento estos gastos del capítulo 2, que corresponden a los gastos de funcionamiento. El capítulo 1 crece el 1,3 por ciento, personal activo. No incluyo clases pasivas, que también están dentro del capítulo 1 y que hacen que todo él crezca el 1,9. Este capítulo 1 crece por diversas consideraciones, por deslizamientos de trienios, sexenios y algunos otros casos particulares o pagos derivados de algunas sentencias. En definitiva, crece el 1,3 por ciento. Cae el capítulo 2, al cual se refería, el 9,9 por ciento, y el conjunto de los gastos de funcionamiento se mantienen congelados en pesetas corrientes.

En este capítulo 2 se ha tratado de establecer esa reducción sobre la base de aquellos gastos que menos quebranto pudieran representar para el funcionamiento de los servicios públicos. Más bien diría que no tiene por qué causar quebranto de los servicios públicos. Para eso vamos a aplicar una nueva política de gestión de inmuebles, una nueva política de alquileres y una nueva política de compras públicas. Esto puede pasar desde renegociación de muchos de los servicios que contratan las administraciones públicas a gastos normales de funcionamiento, desde publicaciones a dietas y otros. En definitiva, se trataría de aplicar lo que hace cualquier empresa cuando tiene que realizar

enormes restricciones para empezar a reducir una enorme deuda acumulada del pasado, que es empezar por aquello propio de lo cual puede prescindir sin que tenga quebranto el funcionamiento de los servicios. Creemos que por aquí se puede lograr.

En cualquier caso quisiera dejar clara también una idea fundamental, que me parece que hace referencia a algo que se me había olvidado y que había planteado el señor Mauricio, que es qué mecanismos hemos establecido para garantizar que esto en el futuro pueda ser así y que no sea escribir sobre el agua, como ha pasado con las desviaciones presupuestarias históricamente. Por un lado, se han establecido los mecanismos legales y administrativos para evitar o limitar al máximo que se establezcan compromisos de gastos sin dotaciones presupuestarias; por otro, se han fijado mecanismos de seguimiento de la ejecución presupuestaria para que en cualquier alteración que se produzca, bien por insuficiencia de ingresos o bien porque los gastos se desvían sobre lo presupuestado, se tomen inmediatamente las correspondientes medidas de no disponibilidad para evitar que esto suceda. Digo esto porque lo cómodo en cuanto a los gastos de funcionamiento sería continuar con la inercia, pero ya hemos visto incluso, puedo decir como experiencia, que el propio planteamiento presupuestario para el próximo año, en relación con la compra de bienes y servicios, está provocando ya un efecto inmediato sobre los gestores de gasto de todas las secciones del sector público para establecer mecanismos de control en la gestión. Da igual que sea en el tema de la luz, del teléfono, en los gastos de funcionamiento ordinario, en las dietas o en los gastos de viaje.

En cuanto al ahorro de 43.000 millones de pesetas en Renfe, fundamentalmente va por la vía de una revisión minuciosa de todo su balance, de todos sus gastos, de lo que estaba en el contrato-programa y de las nuevas circunstancias que se producen para el próximo año, sobre todo en dos frentes: en el ámbito de los gastos de personal y en el ámbito de los gastos financieros. La congelación salarial, establecida también para las empresas que tienen subvenciones del Estado y que tendrán que tener revisión de contrato-programa, tiene implicaciones claras a efectos de contención de esos gastos y también en los gastos financieros, tanto más cuanto que el endeudamiento global es importante en estas empresas. Al mismo tiempo determinados programas de saneamiento se están llevando a cabo también en relación con la política de personal, indemnizaciones y demás. Entendemos que se pueden obtener ahorros sobre lo establecido en el contrato-programa de 63.000 millones de pesetas. Nosotros lo estimamos así, creemos que se puede obtener y éstos son los cálculos que hemos realizado.

En cuanto a las inversiones en infraestructuras diré que no caen, tal como se observa en el informe económico-financiero. En el conjunto de políticas de gasto —esto debiera quedar bien claro— las inversiones en infraestructuras aumentan el 1,5 por ciento: de 909.300 millones de pesetas pasamos a 922.800 millones de pesetas. El conjunto de inversiones en infraestructuras del ámbito de los Presupuestos Generales del Estado para el conjunto de políticas,

que incluye capítulos 1 a 8, aumenta en 13.500 millones de pesetas. De hecho, hemos procurado preservar las actividades inversoras para que aumenten tanto éstas como las inversiones en investigación y desarrollo, que aumentan el 17,5 por ciento.

En cuanto a las autopistas, la subvención por el seguro de cambio que tienen cae en el año 1997 por las diferencias de cambio que hay y porque nos lo permiten esas diferencias de cambio. Es un cálculo contable que está realizado. Yo no tengo ahora mismo el detalle, pero está claro que es un cálculo que está hecho perfectamente, así como que, desde luego, había insuficiencia en ejercicios anteriores y por eso hubo que anotarlos.

Me pregunta por la cifra que en cuanto a rendimientos implícitos supone el cambio de criterios contables. En efecto, como sabe, hubo en 1993 emisiones importantes de obligaciones a tres años que vencían en 1996 con rendimientos implícitos, y los nuevos criterios contables obligan que a su vencimiento la parte correspondiente a intereses vaya al capítulo 3 y la parte que corresponde a amortización del principal quede en el capítulo 9. Eso supone 171.000 millones de pesetas.

El importe de las privatizaciones —está en los libros de la documentación presupuestaria— asciende a 450.000 millones de pesetas. La política del Gobierno irá definiendo en su momento qué empresas y con qué prioridades con arreglo a las categorías que el Gobierno establezca y a las restricciones que el mercado pueda imponer, a las propias condiciones de mercado, lo que permitirá llevar a cabo ese desglose de los ingresos por privatizaciones de 450.000 millones de pesetas. Lo que sí está claro es que los mercados, tal como están hoy planteados, admiten no sólo esos 450.000 millones de pesetas, al menos son las referencias que me llegan a mí de los mismos, sino muchísimo más. Nosotros queremos llevar una política de rigor, una política prudente de privatizaciones, y a la hora de calcular el déficit público, ese concepto, esos 450.000 millones quedan descontados para contabilizar perfectamente, en términos de contabilidad nacional, el déficit público, ese 2,5 por ciento correspondiente al Estado.

En cuanto a lo referido a prestaciones sociales, el tema de la edad de jubilación, cálculo de derechos pasivos, no dispongo ahora mismo de los datos precisos de cuánto puede representar. Naturalmente es altamente impreciso saber, puesto que es voluntario, quiénes se van a acoger a no jubilarse a los 65 años y poder continuar.

Respecto a la aportación del sector público empresarial ya hice referencia a ella. Es cierto que este año puede ser globalmente en torno a un billón de pesetas. Para el año que viene es algo más de 400.000 millones de pesetas, directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Lo que sucede es que se cambia la legislación vigente para que la Agencia Industrial del Estado pueda endeudarse y, a su vez, establezca los mecanismos de subvención a las empresas participadas por la misma, de manera que Hunosa, por ejemplo, que usted mencionaba, desde luego no va a sufrir quebranto desde el punto de vista de las subvenciones correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abrir un último turno, en el cual intervendrán los representantes de los diferentes grupos parlamentarios, a los que rogaría la máxima brevedad y concisión, dado que tenemos aún una última comparecencia a las siete, la del señor secretario de Economía, al objeto de poder respetar el horario.

Tiene la palabra el señor Borrell, portavoz socialista.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Mi intervención podría ser más breve si la del señor Folgado no lo hubiera sido tanto. Tiene usted una enorme dificultad para bajar de las musas al teatro. Sigue explicándonos en términos literarios, poéticos casi, lo que ya sabíamos, porque lo ha contado muchas veces, o lo que es obvio: es bastante obvio que el método alemán se llama así porque surge en Alemania, y es igualmente obvio que las privatizaciones forman parte de la política del Gobierno, pero yo le he formulado un conjunto de preguntas a las que usted, como ya tiene por costumbre hacer en sus comparecencias, ha obviado la respuesta en casi todos los casos en los que esa respuesta podría haber aportado luz al debate.

Dice usted que no hay incremento de la presión fiscal. Hemos asistido esta tarde a un espectáculo lamentable, que es la primera vez que ocurre, creo, desde que hay debates presupuestarios en democracia, que es que un representante del Gobierno es incapaz de decirle a los Diputados que le preguntan cuál de los dos libros remitidos por su departamento es el bueno. Los dos tienen la misma procedencia. Son sustancialmente distintos. Arrojan bases fiscales distintas. Nos gustaría saber cuál cree usted que es la buena. Ya sé que corresponde a otra secretaría de Estado, pero comprenderá que el que usted venga ahora diciendo que no hay incremento de presión fiscal merece que le pida, por favor, cómo la calcula.

Si tomo las cifras del libro gris, de los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto del Estado, y de los ingresos de la Seguridad Social, es decir, impuestos más cotizaciones —olvidemos los ingresos patrimoniales que nada tienen que ver con la presión fiscal—, lo que pagan los ciudadanos vía impuestos y cotizaciones, lo comparo entre 1996 y 1997, según sus datos, y lo divido por los correspondientes PIB que ustedes estiman, hay un incremento de la presión fiscal del 0,67. Y si tomo el libro amarillo —que también es suyo—, y vuelvo a coger los datos de los capítulos 1, 2 y 3 y cotizaciones sociales 1996-1997, los suyos, ¿eh? —aquí ni entro ni salgo—, y los divido por los PIB que ustedes estiman, sale un incremento de presión fiscal del 0,37. Ahora, dígame, ¿con qué me quedo? ¿Con el 0,37 del amarillo, con el 0,67 del gris o con el cero patatero que usted me cuenta? Usted dice: no hay incremento de presión fiscal. Yo le invito a que me haga las cuentas, que se las haga al país a través de sus representantes, consigan ustedes aclararse por una vez y nos expliquen por qué no sube la presión fiscal si sus estimaciones de recaudación, las suyas, cualquiera de las suyas, me da igual, escoja la que más le guste, divida por los PIB que ustedes estiman, dan en un caso 0,37 y en otro caso 0,67 ó 0,68, redondeando. Por favor, señor Folgado, explíquemelo.

También ha obviado usted explicarme cómo es posible que si congelan las retribuciones de los funcionarios, la recaudación por derechos pasivos suba un 6 por ciento. O hay más funcionarios, y usted me dice que no, o ganan más, y usted me dice que no, o no es posible que la recaudación por derechos pasivos suba un 6 por ciento. Explíquemelo.

¿Cuánto piensa ahorrar con la nueva política de alquileres? Tampoco me ha contestado usted. Me ha vuelto a hablar en términos ditirámicos de su nueva política de compras y alquileres. Muy bien, me la creo. Tiene usted una nueva política de alquileres. ¿Cuánto va a contribuir a la reducción del déficit? Porque, ¿sabe usted cuánto es el coste de alquileres? Trate de decirme sobre el coste de alquileres cuánto va a rendir su nueva política.

El ahorro de Renfe no es 43.000 millones; son 63.000 millones. Usted pretende convencer a cualquier observador empresarial neutral u objetivo que es posible, en un solo ejercicio, después de las mejoras de gestión que ya sean han producido en Renfe en los últimos cinco años y que todo el mundo reconoce, ahorrar 63.000 millones de pesetas. ¿Cómo, señor Folgado? No recurra de nuevo a las musas; no me diga que con mejoras de gestión, porque es redundante. ¿Cuáles pueden permitir eso?

¿Cuál será el incremento de endeudamiento de eso que usted llama colaboración amistosa entre el sector público empresarial de la anterior Agencia Industrial, del anterior SEPI? Ustedes están centrifugando el déficit de una forma escandalosamente evidente; y lo centrifugan en el tiempo y en la organización del sector público. Después de haberle oído declamar a favor del criterio de devengo, me está usted diciendo ahora que los gastos de inversión no se van a computar cuando se hacen, sino a partir de tres años después de que se hayan terminado durante los 10 siguientes. ¿Sabe usted cuál es la diferencia entre el modelo alemán y lo que ustedes proponen? Debería saberla. **(Rumores.)** ¿Cuál es? **(El señor Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, Folgado Blanco: Después le contestaré.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Ya le contestará el señor Folgado durante la comparecencia. No entablemos debates innecesarios, señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Yo creía que estábamos aquí para debatir. **(Rumores.)**

Se lo voy a explicar. En Alemania, este método solamente se aplica cuando la infraestructura se financia en más de un 60 por ciento con ingresos provenientes de peaje. Por ello, es lógico que las aportaciones de capital del sector público se difieran en el tiempo. ¿Van ustedes a aplicar el modelo alemán, es decir, van a repercutir, al menos, en un 60 por ciento sobre los usuarios el coste de las infraestructuras que financien por este procedimiento? Si es así, díganlo.

Ustedes están pasando de un presupuesto de gastos a un presupuesto de préstamos y de endeudamiento. En vez de gastar, prestan. Como no les cabe en los capítulos 1 a 7 del presupuesto, lo ponen en el 8, variación activos financie-

ros, que crece un 45 por ciento, señor Folgado, con un préstamo a la Seguridad Social de 500.000 millones de pesetas, que no aparece computado como ingreso, pero, sin embargo, inevitablemente, se lo refleja en el consolidado. ¡Y eran usted los que se quejaban y protestaban de que hubiese operaciones de tesorería con la Seguridad Social por importe de 200.000 millones de pesetas en anteriores ejercicios!

Este es un presupuesto de endeudamiento en vez de gasto, de centrifugación vía endeudamiento de otros agentes de lo que no les cabe en el presupuesto, de incremento de la presión fiscal, y, si no, dígame dónde estoy equivocado, y de comparaciones que no se corresponden con ninguna técnica conocida.

Por favor, señor Folgado, ¿con qué compara usted el presupuesto de 1997? ¿Con el presupuesto inicial de 1996 o con la previsión de liquidación? Puede usted escoger; puede usted escoger el inicial de 1996 o con la previsión de liquidación. Cualquiera me vale. Pero cogiendo de nuevo el libro gris y el libro amarillo, cualquier lector atento descubre que ustedes no usan el uno ni el otro, ni el inicial, ni el que resulta de la previsión de liquidación. Han construido un híbrido *ad hoc*, sumándole las cantidades que han creído oportunas en los capítulos adecuados para conseguir tasas de crecimiento del gasto que luzcan bien. Pero si llamamos a las cosas por su nombre y no dejamos de llamar préstamos a lo que son puras subvenciones, y llamamos subvenciones a lo que es endeudamiento de terceros, o inversión a lo que es gasto diferido, entonces su presupuesto aparece como un monigote deforme que no va a resistir la lectura atenta de cualquier lector crítico. Eso es lo que nos preocupa, señor Folgado, porque nos gustaría ser capaces de construir, y colaborar para ello con ustedes un presupuesto que nos permitiese entrar en Maastricht bien.

Pero dígame: ¿cuál es el desglose, comunidad autónoma, por comunidad autónoma, del nuevo sistema de financiación autonómica? ¿Por qué esta información está ausente de la documentación presupuestaria? **(El señor Azuara Carod: No tiene que estar.)** ¿Por qué no nos lo dicen ustedes comunidad por comunidad? ¿Cuál es la variación de cada una de ellas? Si está, por favor, díganos cómo compara la previsión de un año con la previsión de la realización del presente, porque, de lo contrario, es muy difícil que nadie pueda hacerse cabal idea de cuáles son las consecuencias de un sistema de financiación, con el que podremos o no estar de acuerdo tan pronto como nos lo expliquen.

En el libro amarillo gordo, porque hay dos libros amarillos, el resumen y el informe económico financiero, aparece un conjunto de observaciones que me parece relevante señalar. Ustedes dicen: no hay ninguna carencia de dotación en este presupuesto. ¿Quiere esto decir que no va a haber ni una sola ampliación, ni un solo crédito extraordinario, ni una sola incorporación? Si eso es así, ¿cómo van ustedes a hacer para que en 1996 se puedan aplicar los criterios contables, en base a los cuales han construido el decreto-ley que les permitió llevar a 1995 gastos que tenían que haberse imputado en este año y en el siguiente? Ya que comparece usted de nuevo, quizá haya tenido

tiempo de descubrir y explicarme cuándo se realizó el gasto que usted dice haberse hecho sin crédito presupuestario en el contrato-programa de Renfe de 1995.

Usted dice que la inversión en infraestructuras no cae. Sí cae, y lo demuestran todos los cuadros de este libro, salvo, claro está, que ustedes, apelando de nuevo a las musas, añadan la inversión extrapresupuestaria, que van a financiar en parte, no se sabe cómo con esos 150.000 millones de pesetas del capítulo 8, que deberían estar donde deberían estar. Usted lo sabe muy bien.

La diferencia entre aval o sunción de deuda es, como mínimo, pintoresca.

En cuanto a las modificaciones que están ustedes haciendo en las leyes que en materia de gasto público acompañan a la ley de presupuestos, déjeme que le diga, por poner un ejemplo, que están resucitando, de nuevo la figura del *aguateniente*, que existió antes de la Ley de Aguas, dentro de este complejo sistema de modificación de los procedimientos de contratación pública que van a hipotecar radicalmente el futuro, que van a acabar de eliminar todo margen de maniobra en este presupuesto.

He formulado otra vez —y termino, señor Presidente— un conjunto de preguntas, algunas de ellas bastante fáciles de hacer —de contestar, por lo que veo, menos—. ¿Cuál es su estimación de ahorro de la nueva política de alquileres y por qué estima en un 6 por ciento más de clases pasivas, con sueldos y bases congeladas? Estas dos preguntas son muy concretas y muy fáciles de contestar. Las demás puede que lo sean menos.

Señor Folgado, de verdad, tendremos que discutir y colaborar mucho para conseguir cuadrar este presupuesto de forma que merezca credibilidad y pueda aparecer como un presupuesto sostenible. Hoy por hoy, en cada lectura que hacemos, en cada página que giramos, en cada dato que contrastamos con otro libro de la documentación, aparece una contradicción nueva, una nueva incoherencia, una nueva razón para seguir diciéndoles que este presupuesto lamentablemente no puede ser objeto de credibilidad alguna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Quiero agradecer al señor Folgado las precisiones que ha hecho a alguna de las preguntas que hemos presentado y decirle que no era fácil hacer este presupuesto si se partía de tres o cuatro conceptos políticos básicos. Yo no analizo este presupuesto con comparaciones entre el libro amarillo y el libro gris. De lo que se trata en este debate presupuestario, desde el punto de vista del interés del país, es de si hay una voluntad clara de cumplir los criterios de convergencia y de reducción del déficit público, si existe voluntad para hacer el esfuerzo político realmente alto que tiene que hacer este país para integrarse en el núcleo fuerte de la Unión Europea y si ese objetivo de saneamiento, de reforma, de control del gasto y de reducción del déficit se puede alcanzar al mismo tiempo que se mantiene el gasto social. Este era

un primer gran debate enormemente preocupante para mi fuerza política, porque es tradición, sobre todo en gobiernos de la derecha, que la solución fuera recortando el gasto social. Creo que las partidas esenciales del gasto social, según las respuestas que se han dado y los datos que aparecen en los presupuestos, están garantizadas; el reciente pacto de pensiones, la financiación de la sanidad, pendiente de una profunda reforma, el seguro de desempleo, etcétera, las partidas básicas están respetadas. Lo que parecía imposible y era la opinión de mi grupo, frente a la opinión que presentaba el Partido Popular hasta hace unos meses, es que era muy difícil bajar la presión fiscal de este país. Esa es la realidad. No sé si sube el 0,37, el 0,67 o el cero patatero, como dice el señor Borrell. Algo tendrá que subir, si queremos mantener el gasto social y mantener el déficit público. Que le pongan cosmética a eso con tasas o que le hagan un pequeño maquillaje, pero hubiera sido un terrible error incrementar de manera significativa la presión fiscal, y no se hace.

Otra cosa es que se diga que puede que aumente algo la presión fiscal y, al mismo tiempo, esperamos que en esta legislatura, según he oído al señor Folgado, se intente descender. De todas maneras, lo veo difícil. Esa creo que es la voluntad política del Gobierno. Ya veremos si dentro de ese pacto de estabilidad puede bajar significativamente la presión fiscal. Por de pronto, las cotizaciones sociales difícilmente se van a poder bajar en estos próximos cuatro años —ya lo hemos visto—, porque ésa es la consecuencia inevitable del pacto de la Seguridad Social.

En definitiva, para personas poco expertas, entre las cuales me cuento, para el ciudadano común, lo importante del debate es si vamos a hacer un presupuesto de rigor que cumpla los criterios de convergencia, manteniendo el gasto social y no bajando, porque no es posible, la presión fiscal, pero tampoco subiéndola significativamente. Si al mismo tiempo, en una operación tan difícil, ha habido que hacer algunos pequeños trucos de ingeniería presupuestaria, cosmética presupuestaria o lo que llaman ahora contabilidad creativa, ésa es una batalla dentro de la Unión Europea. Lo de la contabilidad creativa lo están haciendo los belgas, los franceses, todos los que están interesados. ¿Por qué no lo vamos a hacer nosotros? ¿Nos van a dejar fuera por no hacer contabilidad creativa? Yo prefiero la contabilidad creativa a la destructiva, aunque se llame monigote deforme de los presupuestos.

En definitiva, lo que importa no es un problema de belleza formal y de brillantez dialéctica; de lo que se trata es de que hay unos objetivos políticos y de si los compartimos o no. Estaría dispuesto a presentar una oposición muy crítica a estos presupuestos si los buenos expertos, que los hay aquí, en su posición crítica me explicaran cuáles son las alternativas. Pero no las alternativas técnicas parciales sobre cuánto sube o no el tema de los alquileres, sino las grandes decisiones políticas de unos presupuestos. Si yo viera un modelo alternativo que cumpliera los mismos objetivos y fuera más creíble, mi grupo estaría a favor del modelo alternativo. No tenemos ningún compromiso de asumir más que lo que creamos. Como no lo hay, el problema era cómo pasar del 6 por ciento del déficit de 1995

al 4 por ciento de 1996 y el 3 por ciento de 1997. Esa es una operación que necesita un enorme esfuerzo y un poquito de magia. El señor Folgado le ha puesto el esfuerzo y quizá una cierta mano izquierda de magia; esa magia, por lo visto, le preocupa mucho al señor Borrell. Mientras el debate sea de magia, nosotros no estamos preocupados; mientras el debate sea de objetivos políticos, nosotros estamos muy interesados. Y, repito, mientras no vea un modelo alternativo a la propuesta que se hace, nuestro Grupo está de acuerdo con la intervención que ha hecho el señor Folgado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando López-Amor, rogándole la misma concisión y brevedad que he solicitado al resto de los grupos.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Voy a ser muy breve.

Me gustaría hacer algunas precisiones sobre algunas de las cosas que se se han dicho aquí esta tarde. Creo que es imprescindible decirlo, porque a quien estuviera oyendo a alguno de los intervinientes le parecería que el presupuesto presentado por el Gobierno para su aprobación en esta Cámara adolece de graves defectos. Quiero decir que esto no es así.

En primer lugar, la afirmación que acabo de hacer se sostiene en que el escenario macroeconómico en que se soporta el presupuesto ha sido confirmado de forma rotunda esta mañana por el Gobernador del Banco de España. Dentro de la prudencia y de la autonomía que tiene el Banco de España, esta mañana se nos ha dicho que el escenario macroeconómico previsto por el Gobierno, dentro del cual hay que insertar estos Presupuestos Generales del Estado, en cuanto al crecimiento del PIB para el próximo ejercicio de 1997 —no sólo según estimaciones del propio banco emisor, sino según estimaciones de instituciones privadas y del Fondo Monetario Internacional— coincide plenamente con ese crecimiento del 3 por ciento previsto por el Gobierno para el año 1997.

Ese crecimiento del 3 por ciento para 1997 va a hacer posible que, por primera vez, tengamos un año continuado en la creación de empleo, con una disminución de la tasa de paro al menos en un punto porcentual. Creo que éste es el primer objetivo interno de estos presupuestos y de eso nos debemos vanagloriar todos los que vamos, con su aprobación, a llevarlo a cabo, no sólo en esta Cámara, sino después, por parte del Gobierno.

Pero el Gobernador del Banco de España, repito, dentro de esa autonomía que tiene por ley el banco emisor, dentro de la prudencia que caracteriza al señor Rojo, ha confirmado otro de los indicadores económicos en los cuales está basado este presupuesto. Ese indicador económico no es otro que la tasa de inflación medida en términos de IPC. El Gobierno había hecho dentro de ese cuadro macroeconómico una previsión de crecimiento de esa tasa del 2,6 por ciento, medida en términos interanuales. Pues bien, el gobernador ha dicho que también esa cifra es correcta y, por tanto, el enmarcamiento de todo el presupuesto general

del Estado es un enmarcamiento correcto, y de forma implícita el gobernador ha venido a decir algo que es mucho más importante, y es que la rigurosidad de la política de ajuste fiscal presentada en este presupuesto va a hacer posible, o ha hecho ya posible, la disminución de los tipos de interés por parte del banco central, así como, en un futuro próximo, si las cosas continúan por el rumbo iniciado, una disminución todavía más profunda de los tipos de interés.

Si éstos son los escenarios macroeconómicos que, de alguna manera, han sido ratificados por un organismo del prestigio del banco emisor, el banco central, con el prestigio, además, citado por el señor Borrell de la *autoritas* personal del gobernador actual, señor Rojo; pues bien, repito, si éstos son los escenarios confirmados por el banco emisor, yo diría que el marco está perfectamente definido, perfectamente diagnosticado y hace que los presupuestos adquieran credibilidad, no sólo en su política de ingresos, sino también en su política de gastos.

En cuanto a su política de ingresos, quiero aclarar las dudas que han tenido el señor Borrell y el señor Martínez Sanjuán. Miren ustedes —y se lo digo también a la prensa—, cójanse ustedes el libro gris; en el libro gris, en su página 2, dice: ingresos presupuestarios, total, 15.184. ¿Lo han visto ustedes? Página 2 del libro gris. Ahora váyanse ustedes a la página 89 del libro amarillo: total de ingresos no financieros, 15.184 millones de pesetas.

Todo el mundo sabe que la coincidencia de estas dos cifras, como no podía ser de otra manera, es producto de que la agregación en la recaudación de ingresos no financieros es la suma de los ingresos corrientes del ejercicio más los ingresos de ejercicios cerrados y de ejercicios no prescritos desde el punto de vista fiscal. Por tanto, aquí hay una plena coincidencia, y la rueda de prensa improvisada del Grupo Socialista, comparando las cifras de este libro con las de este otro, queda absolutamente desmontada.

Dicho esto, efectivamente, la presión fiscal en este presupuesto está calculada de forma que se ajusta el crecimiento del PIB nominal. Y no hay más. Pero diré también más. El esfuerzo fiscal individual, la presión fiscal normativa desde el punto de vista individual, si se me admite esta expresión que sé que es un poco heterodoxa, no sólo no aumenta, sino que disminuye en términos claramente reales, y disminuye básicamente el impuesto que tienen que soportar la mayoría de los españoles, en concreto el IRPF.

No me voy a extender más, porque creo que es objeto del debate de totalidad que vamos a mantener en estos días, pero diré también que el presupuesto de gastos, el del Estado, sin consolidar crece un 1,7 por ciento, lo cual es una disminución en términos reales; es una presupuestación no solamente capaz, sino que ciertamente habilita y nos da a conocer el primer presupuesto que en este país produce una seriedad en sus planteamientos y que apuesta por un modelo de crecimiento económico estable, profundo, serio y yo diría que absolutamente solvente.

Por tanto, quiero desde aquí felicitar a quienes en ello han trabajado. Yo quiero que el señor secretario de Estado felicite además a los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda que con él han colaborado y agradecerle su presencia aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para terminar con esta comparecencia, tiene la palabra el Secretario de Estado de Presupuestos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Por supuesto que comienzo con las últimas palabras, con la invitación que me acaba de hacer el señor López-Amor de felicitar al equipo de presupuestos. Por supuesto que lo hago y con enorme emoción, porque se ha tenido que trabajar, como sólo ellos lo saben hacer, de día, de noche, no ha habido horas, no ha habido jornada, pero, por supuesto, bien lo merece este país en un momento histórico en el cual teníamos que hacer unos presupuestos en los cuales todo el grueso del ajuste que había que realizar del programa de convergencia lo tenemos que hacer en el actual ejercicio y en el próximo. Y tiene enormes implicaciones elaborar un presupuesto en el que, como decía también el señor Mauricio, había que conjugar objetivos muy importantes: un objetivo de déficit público muy claro, a rajatabla —hemos hecho de ello causa prioritaria—, y al mismo tiempo preservar naturalmente el Estado del bienestar, como mencioné anteriormente. Ello implicaba observar partida a partida, analizar concepto a concepto y anotarla además de forma realista, y esto me hace referirme a algo en lo que me ha insistido el señor Borrell, como es la dotación a Muface, a Mugeju y a Isfas, con aumento del 6 por ciento, porque la base no está bien calculada, ya que en 1996 no se dotó suficientemente. Si se hubiera dotado suficientemente el aumento... **(El señor Borrell Fontelles: No es eso lo que le he preguntado.)**

Perdón, entonces, si no se refería a eso, pero dentro de lo que son gastos del capítulo 1 está, naturalmente, lo que son los sueldos del personal activo, están clases pasivas y está el pago por lo que se corresponde, como es natural, con los derechos de los trabajadores de Muface, Mugeju e Isfas, conceptos que aumentan más que los otros, los relativos a clases pasivas y a personal activo. (Pensé que se refería a eso.)

En cualquier caso, parece que las respuestas que aquí se han dado en relación con algunos apartados como el de la presión fiscal, las cuales comparto plenamente, me obvian el tener que insistir.

Hay un tema muy claro: el objetivo prioritario es el déficit y, en segundo lugar, el grueso del ajuste, por no decir todo el ajuste, debe realizarse por la vía del gasto público, un gasto público que crece en pesetas corrientes un punto por debajo de los precios, el 1,7 por ciento. Me gustaría oír alternativas que, sin afectar a los gastos de protección social, preservándolos, posibilitaran hacer unos presupuestos que permitieran estos equilibrios. El aumento de la presión fiscal individual no se produce, incluso se baja en aquellos ámbitos que interesa preservar para que mejore la actividad económica; léase, por ejemplo, el tratamiento a las pequeñas y medianas empresas en los módulos, lo que, naturalmente, afecta a la recaudación por el impuesto sobre la renta —se recaudará menos—, pero, por supuesto, eso significa mantener una actividad en el tejido productivo y mejorarla.

Quiero resaltar un aspecto muy importante que también afecta al capítulo 3, de gastos, y a algunas de las sub-

venciones a empresas públicas, que podemos minorar: los gastos financieros. El elemento de confianza en los mercados que ha generado una proyección presupuestaria como la que se ha hecho, hoy por hoy está produciendo en los mercados un descenso en los tipos de interés que, sin duda, nos permite revisar a la baja los gastos financieros y, por supuesto, en el ámbito de las empresas públicas, reducir la aportación de subvenciones por el concepto de la evolución de los intereses. El mejor regalo que se le puede hacer a la sociedad española son unos presupuestos que permitan que se elimine, que se pulverice el diferencial de tipos de interés, de riesgo/país, en relación al que puede tener un empresario o un ciudadano alemán, y eso está pasando hoy día, e incluso es negativo si ponemos por medio el diferencial de inflación. Digo esto porque, al final, resulta que, tanto para comprar unos equipos en una empresa, como para las economías domésticas, esto puede ser un elemento clave de la recuperación económica. Debo decir que, desde el punto de vista empresarial, los análisis ponen claramente de manifiesto que lo que mueve las inversiones y el empleo, y ése es el mayor elemento de solidaridad, es la evolución de los tipos de interés en relación con la rentabilidad de los activos, y, si se empieza a producir apalancamiento positivo, la dinámica de las inversiones crecerá con mucha fuerza, aumentarán las bases imponibles, aumentará el bienestar y las oportunidades de empleo. Con esta bajada de los tipos de interés hay muchos más proyectos de inversión rentables. Esto es lo que tiene que producir una política presupuestaria que sea coherente con la política monetaria para lograr este objetivo desde el punto de vista del crecimiento económico y la creación de empleo.

En general, señor Presidente, éstos son los grandes mensajes que quería transmitir en materia de presupuestos 1997. **(El señor Borrell Fontelles pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Borrell, de acuerdo con el debate no le corresponde. Tiene un minuto.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Con mucho gusto, señor Presidente.

Quiero lamentar que sistemáticamente no se me conteste a las preguntas que formulo; sistemáticamente, no se contesta a las preguntas que formulan los Diputados en estas comparecencias, y eso, señor Folgado, empieza a ser molesto.

En segundo lugar, le pido que por lo menos trate de contestar, cuando lo hace, a las preguntas que se le hacen. Yo le he preguntado cómo es posible que los ingresos por cotizaciones de clases pasivas crezcan un 6 por ciento si están congeladas las bases. Esta pregunta nada tiene que ver con las transferencias del Estado a Muface y Mugeju, que es lo que usted ha intentado contestar.

Señor Presidente, estas comparecencias no tienen ningún sentido si los que comparecen hacen radicalmente oídos sordos a lo que se les pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Sanz Palacio): Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, agradeciendo

al secretario de Estado su comparecencia y las respuestas que ha dado. Después continuaremos con la comparecencia del secretario de Estado de Economía.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA (MONTORO ROMERO), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Números de expedientes 212/000329 y 212/000237.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proseguimos las comparecencias, esta vez con el Secretario de Estado de Economía.

Han pedido la comparecencia los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado por su comparecencia, que se suma a la de sus compañeros en el ministerio. Excuso decirle la importancia que otorgamos a estas comparecencias, que tienen por objeto entrar en el conocimiento más pormenorizado de algunos aspectos concretos sobre las preguntas que se nos ocurre formular a los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda. La suya es especialmente importante, puesto que el equilibrio presupuestario reposa sobre la evolución de las magnitudes macroeconómicas y éstas a su vez, en parte al menos, son consecuencia de la política económica general que el Gobierno instrumenta y de la cual el presupuesto es reflejo parcial.

Voy a rogar a mi compañero señor Eguiagaray que le dirija las preguntas que el Grupo Socialista ha considerado oportuno formular y me voy a permitir un ruego, que creo sea extremadamente cortés en su formulación, pero auténtico en el fondo, y es que deseáramos que se nos contestara en lo posible a las preguntas que formulamos. Los discursos de carácter general o son ya conocidos o los podemos leer —y le aseguro que lo hacemos— en la documentación remitida por el Gobierno.

Estoy seguro de que el tiempo de todos nosotros será mejor utilizado si su comparecencia se dirige a contestar a las preguntas concretas que le formulamos.

Agradeciéndoselo de antemano y dándole la bienvenida a la Comisión por parte de mi grupo, dejo a mi compañero que formule las preguntas del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Doy la palabra al señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Secretario de Estado, probablemente su comparecencia en esta Comisión debiera ser especialmente útil. Sin duda alguna, una de las preguntas, no quiero más que formularlo en térmi-

nos de interrogación, es hasta qué punto el horizonte que ustedes han trazado para el año 1997 es un horizonte creíble. Mi compañero, señor Borrell, y yo mismo, hemos dicho en repetidas ocasiones que no solamente nos gustaría que tuvieran razón, sino que incluso se pudiera superar el horizonte de crecimiento del 3 por ciento. Sin duda alguna, esto nos facilitaría a todos la tarea, esto nos facilitaría el ajuste, la consolidación fiscal y, por tanto, alcanzar los objetivos de convergencia. Pero una cosa es el mundo de los deseos y otra cosa es el mundo de la realidad, y en este momento hay varias cuestiones en relación con las cuales puede ser útil alguna contestación por su parte, una que yo quisiera muy ajustada, en relación con las previsiones del marco que rodea a la propia economía española. Desde que ustedes han confeccionado el documento de presupuestos, incluso ya ha habido anuncios de modificaciones en las previsiones de crecimiento en la economía española. Por ejemplo, su famoso documento, el libro amarillo, habla de un crecimiento de la economía francesa para el año 1997 que el Banco de Francia acaba de desmentir hoy o ayer rebajándolo; es una décima lo que ha rebajado respecto de lo que ustedes dicen, pero me parece que es expresivo de una cierta tendencia o, sobre todo, de algo que introduce alguna sombra en el horizonte de crecimiento de las economías de nuestro entorno.

En segundo lugar, sobre la economía española en 1997 pesará el resultado alcanzado en 1996. ¿Cree usted, señor Montoro, que el crecimiento del 2,3 por ciento que el Gobierno había previsto para 1996 se alcanzará y que, en consecuencia, el horizonte de ingresos, de gastos y de déficit de 1996 está ya garantizado?

En tercer lugar, esta misma mañana hemos conocido una estimación quizá algo más prudente que la del Gobierno, incluso en términos que pretendidamente eran de prudencia, sobre que la economía, en un caso bastante favorable, quizá podría alcanzar un 2,9 por ciento, pero iba a ser más difícil un 3 por ciento —lo decía el Gobernador del Banco de España, hay otras instituciones que están hablando de un 2,7, de un 2,6, de un 2,5 incluso—. ¿Cree usted que más allá del mundo de los deseos, que me apresuro a reiterarle que compartimos, es un horizonte creíble?

Cuarta cuestión que le planteo en este campo de las reflexiones. Si el déficit en 1996 no se cumpliera, de acuerdo con lo que está previsto por la diferente evolución de los ingresos, y hasta ahora hemos hablado de que la evolución del déficit no se está ajustando a lo que es la previsión para cumplir el horizonte del 4,4 de déficit en 1996, todavía tienen que reducir el déficit del conjunto de la Administración central hasta el 22 por ciento sobre el valor acumulado de 1995 para alcanzar un déficit que, sumado al de otras administraciones públicas, nos sitúe en el cumplimiento del programa de convergencia, y con los datos que ustedes nos han facilitado, hasta el mes de agosto se sitúan en el trece y pico, catorce por ciento; por tanto, quiere decir que ustedes están 8 puntos por debajo del horizonte de reducción del déficit, lo cual es compatible con el déficit de 1996 exigido por el programa de convergencia. Si se produjese alguna desviación todavía —y ojalá que no se produzca, ojalá que sean capaces de rellenar la brecha que

todavía les queda por rellenar—, ¿harán algún ajuste adicional en gastos dentro de este año de 1996?

En esta misma línea, ¿cuál es su previsión para que se cumpla un horizonte de ingresos como el que está previsto en los presupuestos para 1997? Me preocupa especialmente la previsión que han establecido de crecimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Han previsto un crecimiento de un 6,8 por ciento en 1997, lo cual significa aceptar una elasticidad significativa, no demasiado confirmada por la evolución histórica, sino situada en la banda alta del optimismo. ¿Cuál va a ser la evolución de la renta disponible compatible con ese crecimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? Porque, con los datos de evolución de empleo, pero con la caída al mismo tiempo de las retribuciones en algún sector de la población, como puede ser el sector de los empleados públicos, y con algunas otras variables que están incorporadas en los presupuestos, se hace difícil pensar que el consumo familiar pueda tener un comportamiento excesivamente alto y, en consecuencia, que elementos como el IVA, por un lado y, por otro lado, impuestos como el de la Renta de las Personas Físicas, puedan tener una evolución también compatible con la que ustedes han trazado.

Otras dos preguntas le quiero hacer, señor Montoro. ¿Con qué calendario temporal seremos capaces de obtener un punto aproximadamente de reducción de cumplimiento del objetivo de convergencia? Si los hados nos son propicios y la economía se sigue comportando como en el último mes, del que hay datos conocidos del IPC que dicen que ha sido especialmente favorable, de lo cual nos congratulamos todos, quizá no sea ningún disparate que se pueda producir una culminación del año con una tasa interanual de inflación en torno al 3,4 por ciento, pero de ahí hasta aproximadamente un 2,8 que probablemente podría ser la cifra mágica que nos situara en condiciones de cumplir el objetivo de convergencia, todavía tenemos algún esfuerzo que hacer. Prácticamente es un punto de reducción en términos de inflación media año con año. ¿Eso significa que ustedes prevén que esto se pueda producir desde los primeros meses de 1997? Me gustaría alguna explicación en esa dirección.

Finalmente, señor Montoro, hay algo que no entiendo y quizá usted esté en condiciones de clarificarme. De acuerdo con la información que se nos ha dado por el Gobierno, en el año 1997, los ingresos por privatizaciones no computan para el déficit, medido de acuerdo con las normas del SEC. Sin embargo, cuando hacen el cálculo del déficit que se deriva del presupuesto para 1997, computan como ingresos un apartado, el de ingresos patrimoniales, en el que están incluidos ingresos por privatizaciones. Si eso es así y no computaran, como no parece que vayan a computar, quiere decir que, o hay otros ingresos, o éstos habrá que borrarlos de la suma de ingresos computables. En ese caso, ciertamente el déficit compatible con los objetivos de Maastricht no se alcanza. Tal vez esto sea una paradoja aritmética, tal vez el paso de la contabilidad pública a la contabilidad nacional hay que explicarlo con algún detalle, pero en este momento uno sacaría la conclusión de que, con los datos de este presupuesto, teniendo en cuenta que

los ingresos por privatizaciones no computan en contabilidad nacional a efectos de convergencia en 1997, no será posible alcanzar el objetivo de déficit.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Secretario de Estado de Economía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Gracias, señorías, por la solicitud de esta comparecencia que, como deseaban los dos portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, también espero que les sea de utilidad a efectos de clarificar algunos de los extremos que, en forma de preguntas, me han formulado esta tarde.

Ciertamente ocurre, y creo que SS. SS. también son conscientes de ello, que lo que me han preguntado son todos los fundamentos económicos que sustentan estos presupuestos, pues se han referido a las principales variables económicas. Yo quiero partir de una idea: estos presupuestos no esperan una recuperación económica, estos presupuestos tratan de ser elemento de la recuperación económica. Es decir, estos presupuestos son la formulación de una política económica activa para la creación de empleo, para la recuperación económica del año próximo. Quieren ser motor. No están esperando que la recuperación aparezca o que se nos presente como si fuera una fruta que nace de nuestros árboles, o que se nos presente porque sea algo que viene de nuestros socios europeos o de cualquier zona del mundo. No es así. Estos presupuestos, en su concepción, pretenden ser activos elementos de creación de riqueza para el año próximo activos elementos de generación de empleo para el año próximo. Eso es lo que voy a detallar, intentando responder lo más concretamente posible a sus preguntas. Por eso decía que la formulación que hacía al comienzo era como si la viabilidad o la credibilidad del presupuesto quedara pendiente del crecimiento económico del año próximo, cuando estos presupuestos hay que verlos exactamente al contrario. Estos presupuestos son artífices del crecimiento económico que se pretende para el año próximo. Ese es el enfoque. Ese es el planteamiento que se ha dado a toda la estrategia de ingreso y de gasto público. Por eso decía que son presupuestos para el crecimiento y para la creación de empleo.

¿Cómo se consigue esto? Se consigue, en primer lugar, estudiando la evolución económica del año 1996. El señor Eguiagaray me ha preguntado sobre varios componentes de la evolución económica de este año 1996: cómo están las cosas y cómo van evolucionando en términos económicos. Me ha preguntado, en primer lugar, si este año 1996 se dará el crecimiento del 2,3 por ciento. El Gobierno reitera en su documento presupuestario que ese crecimiento es factible y deseable, como usted mismo indicaba, que se dé en el año 1996, y es un crecimiento que requiere un comportamiento del segundo semestre del año mejor que el del primer semestre del año. En una palabra, lo que se está ya produciendo —y existen suficientes indicadores como para atestiguarlo— es que las cosas están yendo mejor en términos de crecimiento económico en la segunda parte del año que en la primera parte del año. He podido com-

probar, a través de las comunicaciones de prensa, que el Gobernador del Banco de España hablaba de un crecimiento del consumo privado en el tercer trimestre de este ejercicio ya superior al 2 por ciento. Eso encaja bastante bien con lo que son las previsiones del Gobierno. Efectivamente, estamos viendo que ya en el tercer trimestre de este año el crecimiento está siendo superior a lo que han sido los crecimientos de los trimestres anteriores y que vamos a cerrar el cuarto trimestre con un crecimiento relativamente holgado, empujado en parte por una recuperación del consumo, pero sólo en parte. El crecimiento del año 1996 también está siendo protagonizado por el incremento de la inversión, que está desarrollándose a buen ritmo, y por el buen comportamiento de la exportación, que también está haciendo una aportación positiva a nuestra expansión del año 1996.

Todo eso hace que el cuadro macroeconómico de 1996 sea el que ya formuló el Gobierno en el mes de mayo de este año. Yo quiero recordar a S. S. que cuando el Gobierno formuló este cuadro SS. SS. del Partido Socialista hablaron de una previsión de crecimiento excesivamente pesimista. No es así. Ahora podemos comprobar que realmente este crecimiento es razonable, es un crecimiento al que tratamos de llegar a partir de lo que estaba ocurriendo en este año 1996 y, en definitiva, es un crecimiento que el Gobierno ya formuló en el mes de mayo en términos de una credibilidad, que es la cifra que seguimos sustentando en estos presupuestos y que, como antes he explicado, en el perfil de ascenso de crecimiento económico en el que estamos viviendo permite asentar también la previsión del año próximo. Yo creo que ya hemos llegado todos al acuerdo de que ese crecimiento es razonable en ese sentido.

La evolución del ingreso y del gasto público del año 1996 —me preguntaba por ella— está en consonancia con la evolución económica, pero también en consonancia con la propia voluntad del Gobierno de cumplir este año el objetivo de déficit público previsto en la actualización del programa de convergencia. Me refiero al 4,4 por ciento de previsión oficial de déficit de las administraciones públicas para este año. Este año el presupuesto, señoría, va exactamente conducido al cumplimiento del objetivo del 4,4 por ciento para el conjunto de las administraciones públicas. Va en el Estado, porque el conocimiento que tenemos de la evolución del ingreso y del gasto público así permite afirmarlo. Va en el mismo sentido de la evolución del presupuesto de la Seguridad Social que, como sabe S. S., tiene una previsión de déficit este año, 1996, equivalente al 0,3 por ciento del producto interior bruto y está ahí, cumpliendo razonablemente esa evolución, y el Gobierno obviamente no tiene en su mano todavía el poder afirmar que el déficit público va a comportarse igualmente bien en corporaciones locales y comunidades autónomas, pero los indicios disponibles también permiten avalar esta interpretación, esta tesis. En ese sentido, he de afirmar que vamos hacia el objetivo del 4,4 por ciento con toda tranquilidad.

Lo digo porque en las formulaciones de las preguntas vuelve a aparecer como si conseguir crecimiento económico fuera premisa para cerrar un presupuesto, y yo creo,

señorías, que es exactamente el contrario. El presupuesto es un arma de política económica para promover actividad económica, y no es la resultante de la actividad económica en sí misma, sino que es el instrumento fundamental que tienen los gobiernos de nuestro tiempo para intervenir sobre la situación económica para modularla y, en definitiva, para promover la creación de empleo; creación de empleo que este año, 1996, será importante, con un incremento del 1,4 por ciento, algo más de 160.000 empleos netos adicionales, una vez corregidos, de acuerdo con los servicios técnicos del Ministerio de Economía, los sesgos estadísticos de la EPA.

Sus señorías recordarán también el debate sobre el empleo, en el que se dijo que si el Gobierno en un momento determinado había hecho unas evaluaciones pesimistas. Ahora podemos decir que, realmente, para el conjunto del año, vamos a tener un incremento del 1,4 por ciento, que es interesante a tenor de nuestro crecimiento económico del 2,3 por ciento. Es decir, se corresponde bastante bien con lo que es la productividad aparente del factor trabajo de nuestra economía. Eso es lo que nos permite trasladar también las proyecciones para el año próximo y mantener un incremento de productividad aparente de factor trabajo que nos lleve a un crecimiento de empleo bastante superior al del año próximo.

Ciñéndonos todavía a lo que está siendo el comportamiento económico en materia de ingreso y de gasto público del año 1996, le puedo decir que, la verdad, no sé por qué se está confundiendo que el déficit tiene que ser reducido en un 20, algunos dicen que en un 22. Yo creo que cuando un presupuesto está prorrogado y se ha corregido, en primer lugar por el Gobierno socialista y después por el nuevo Gobierno actual de España, realmente ese presupuesto no se puede comparar en esos términos tan homogéneos. Sobre todo cuando se compara la evolución de los ingresos del año 1996 hay que tener sumo cuidado, porque se dice que se cumplen o se incumplen las previsiones. Yo, señoría, le tengo que confesar que, realmente, me gustaría que me enseñara las previsiones, porque no serán las previsiones del presupuesto devuelto, que estaban hechas sobre un escenario macroeconómico de cuyo cumplimiento estamos muy lejos. Recuerda S. S. que era un escenario macroeconómico con un incremento del PIB del 3,4 por ciento, nada más y nada menos. O sea, que estamos en otra galaxia de los planteamientos económicos de nuestro tiempo, señoría. Realmente, la evolución de los ingresos fiscales va bien.

Además hay un dato que me importa resaltar esta tarde, porque es importante por su valoración económica; me refiero al de la evolución del Impuesto sobre el Valor Añadido. Hay una recuperación de la recaudación del IVA en España en los últimos meses. Esa recuperación, que es un fenómeno presente durante los meses de verano, es un índice de que ya en este año 1996 (junto a otro tipo de índices, como son la recuperación de la matriculación de automóviles, el buen comportamiento de las importaciones de bienes de consumo, el buen comportamiento del índice de producción industrial de bienes de consumo), va configurando ese panorama de recuperación, y especialmente de recuperación del consumo.

Para tranquilidad de S. S. le decía que realmente hay un buen comportamiento fiscal tributario este año, que viene precisamente de la mano del IVA, un impuesto que, sin duda, alguna relación ha de tener con el comportamiento del consumo, aparte de que sería oportuno también que esa recuperación respondiera a un comportamiento más estricto, más ajustado a la ley por parte de muchos españoles a la hora de cumplir con sus obligaciones con el IVA. Pero es importante, le decía, por significativo, esa recuperación del IVA en cuanto a índice de recuperación económica por la vía del consumo.

Con eso, como ve, el panorama de ingresos tributarios de 1996 es tranquilizador. Y como en la voluntad del Gobierno está el cumplimiento estricto del gasto público y no hay ninguna causa explicativa —a no ser de naturaleza extraordinaria— en el horizonte próximo que justificara un incumplimiento de gasto, lo que hace, en definitiva, es que el presupuesto en vigor, el de 1996, se vaya cumpliendo con las premisas previstas. Esa es una garantía para que podamos cerrar ese presupuesto en el 4,4 de déficit público para el conjunto de las administraciones públicas.

El trazado del año próximo es, en primer lugar, de recuperación económica y de recuperación, como S. S. planteaba en primer término, por la vía del consumo. La previsión oficial del Gobierno es de un crecimiento del 3 por ciento en volumen en términos reales. El crecimiento que podemos registrar el año próximo es un crecimiento accesible, realista, a partir de ese comportamiento, de ese perfil claramente ascendente que está teniendo nuestra economía en el año 1996. Es un crecimiento que quedará, en media del año, puesto que hablamos del 3 por ciento, al alcance de la mano, muy cerca, no tan lejano, de lo que será el crecimiento al final de 1996. Su señoría ha indicado algunas fuentes que parecían discrepar de ese crecimiento. Creo que ya hay discrepancias muy ligeras. Por ejemplo, la fuente última que hemos conocido, el Fondo Monetario Internacional, ha hablado de un crecimiento del 2,9 por ciento. Creo que S. S. es consciente de lo que significa esa discrepancia. Esta mañana el Gobernador del Banco de España también —he conocido por la prensa— ha hablado de un crecimiento del 2,9 por ciento para el año que viene. Creo que estamos perfectamente en línea.

Además, hay otro tipo de previsiones que creo que a todos nos conviene revisar, y es que donde existe todavía más coincidencia es en el propio comportamiento del consumo privado, en la proyección hacia el año próximo del consumo privado. ¿De qué depende ese crecimiento el año próximo del consumo privado? Ya he tenido ocasión en mi comparecencia del mes de septiembre de hablar de un argumento esencial para la recuperación del consumo privado. Ese argumento se llama la confianza; la confianza que se extiende en nuestra sociedad en relación con su futuro. Ese argumento se deriva, en primer término, de lo que algunos llaman la descrispación política, en definitiva, la normalización política de nuestro país, algo que es muy importante, sentadas otras condiciones objetivas a las que me referiré ahora. En definitiva, a partir de ese mayor clima de confianza es como se propicia ese incremento del consumo.

Sin duda alguna, a esa mayor confianza se suma también la firma del pacto sobre el sistema público de pensiones entre Gobierno y sindicatos, que es asimismo una llamada fundamental a la confianza de la sociedad, en un momento clave, para ganar esa recuperación económica a través de una recuperación del consumo. Observe S. S. que las previsiones del Gobierno son crecimientos del consumo, con media del año, realmente moderados. Hablamos de un crecimiento del consumo del 2,7 por ciento. Recuerdo que históricamente nuestro consumo, en etapas expansivas, dobló esa cifra. Esas cifras son muy lejanas de lo que ha sido nuestra historia. Pero tampoco sería deseable que fuéramos mucho más allá en términos de recuperación del consumo. En una etapa en la que tenemos que reducir la inflación, el Gobierno entiende que tampoco debemos ir hacia crecimientos del consumo que puedan poner en peligro, no de inmediato pero sí a medio plazo, los propios objetivos de inflación, que son tan importantes en este momento para los españoles.

Una segunda razón por la que se dará ese crecimiento del consumo en el futuro, y ya se está dando en el presente, se deriva de la importancia de la creación de empleo. Está habiendo ya una recuperación del empleo, que aportará —y aquí respondo expresamente— un incremento de la renta familiar disponible, claramente superior al 2 por ciento para el año próximo; estará más cerca de un 2,5 por ciento. Eso, junto a un aumento importante del número de empleados y a la evolución de las otras rentas de la economía española —S. S. conoce perfectamente que la base imponible del IRPF no está formada únicamente por la renta del trabajo—, realmente sienta las bases para obtener un crecimiento coherente con el IRPF.

Ahora me referiré expresamente a él, puesto que S. S. así me lo ha solicitado, pero para no salirnos de la explicación de por qué va a crecer el consumo el año próximo, he argumentado que el primer elemento está en el incremento de confianza y el segundo en la creación y en la propia estabilidad del empleo. Cada vez es superior el número de contratos estables, de contratos indefinidos que se formalizan en España, y eso es muy importante a efectos también de sentar el caldo de cultivo para que haya ese incremento de confianza que tan importante es para la recuperación del consumo. En tercer lugar está el efecto de la reducción de los tipos de interés. Como SS. SS. recuerdan, la reducción de los tipos de interés que se ha producido en los últimos meses en España es muy importante. Esa recuperación está ligada a la política presupuestaria del Gobierno; está ligada a la confianza, a la credibilidad que se está generando en los mercados financieros internacionales; está ligada, en definitiva, a la confianza con que los mercados financieros ven el futuro de la economía española. Los mercados creen en España, creen en la economía española, y por eso están apostando fuertemente por la economía española. Hoy, en esos mercados predomina la interpretación de la convergencia de España en la Unión Monetaria Europea. Hoy, en esos mercados son mayoría las opiniones que determinan que España estará, seguro, en el plazo establecido, en la tercera fase de la Unión Monetaria Europea. Merced a ello estamos disfrutando realmente de una ba-

jada de los tipos de interés, situados ya a unos niveles históricos, como titula continuamente la prensa especializada. Cuesta recordar estos tipos de interés en España. Los ha habido, pero en otros tiempos, cuando se formaban de otra manera; se formaban por el dictado de la autoridad económica. Pero desde que tenemos una fijación libre de tipos de interés, desde luego, desconocíamos tipos de interés así. Esta mañana, los mercados estaban cerrando por debajo del 7,7. El tipo de interés a largo plazo era el 7,65, señorías, muy cerca del bono inglés a diez años, con tipos de interés reales inferiores a los de Alemania. ¿Qué quiere decir esto? Que estamos generando confianza, que llevamos encima ya una prima de confianza muy importante. Tenemos que seguir ganando esa confianza para continuar en esa trayectoria de evolución bajista de los tipos de interés, y todavía podemos contribuir a ello. Esta reducción de los tipos de interés favorece, sin duda, la adquisición de bienes de consumo duradero, especialmente, y es positivo que sea así, puesto que no hay problema de falta de capital, en el sentido de desequilibrio —si quieren algo más técnico— patrimonial de las familias españolas. Las familias españolas pueden endeudarse en este momento a bajos tipos de interés, puesto que hay ya una acumulación de renta suficiente y, por tanto, no hay problema para que parte de esa renta disponible, señoría, venga incluso de una ligerísima reducción del ahorro familiar el año próximo. No hay problema, puesto que el ahorro familiar en España también está situado en tasas históricas, en cuanto a elevadas.

Quiero decir que hay razones objetivas sobradas para pronosticar que estamos ante esa recuperación del consumo. Insisto en la idea principal de que estamos hablando siempre de recuperaciones francamente modestas y moderadas del consumo de las economías familiares. O sea, no estamos hablando nunca de vivir explosiones de consumo como las propias de otras épocas. Incluso puedo anticipar a S. S. que el Gobierno no asistiría pasivamente a esa explosión de consumo. Entendemos que el consumo debe y puede recuperarse, pero no sería positivo que se recuperara demasiado de cara al control de la inflación. Como ve, es bastante la confianza que se puede depositar en ello.

En cuanto a la pregunta en concreto sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, yo entiendo, señoría, que cuando estamos haciendo una estimación global de la renta nacional del 6 por ciento, en términos nominales, al pretender que el impuesto crezca en una cuantía que no llega al 7 por ciento, no estamos hablando de una elasticidad de renta realmente exagerada, ni mucho menos. Una cosa es que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas esté exhausto en sus planteamientos, como sabe S. S., que me ha oído en bastantes ocasiones y seguimos pensando igual en el Gobierno que cuando no estábamos en él, y otra cosa es que eso justifique que habrá que modernizar toda esta estructura tributaria de España. No estamos utilizando elasticidad de rentas altas en la previsión de ingresos. Están muy ajustadas a lo que es la propia evolución económica, a partir de lo que es el comportamiento que está registrando el año 1996 y su proyección hacia el año 1997.

Exactamente igual ocurre con el Impuesto sobre el Valor Añadido, que su doble fuente es el consumo interno, del que he hablado suficientemente, y también lo sería de las importaciones de bienes de consumo, que son buenas pagadoras de IVA, por decirlo de una manera lisa y llana.

La recuperación de consumo es la fuente, es la raíz de la recuperación de la inversión empresarial. Esa recuperación del consumo, que —decía— moderadamente se va percibiendo, va impulsando una demanda de la pequeña y mediana empresa fundamentalmente, y eso en un momento en el que la empresa tiene una doble fuente. En primer lugar, tiene suficientes recursos propios, porque el nivel de ahorro de la empresa es históricamente muy elevado y, además, disfruta de unos tipos de interés históricamente bajos. Esto nos hace pronosticar una recuperación del conjunto de la formación bruta de capital para el año próximo de cierta importancia, pero como ve S. S. en los cuadros macroeconómicos no es tampoco muy exagerada la recuperación que damos. Esperamos siempre una recuperación moderada de acuerdo con lo que es el tono del conjunto de la recuperación económica. También la inversión tiene que contribuir activamente. Me refiero, en primer lugar, a la inversión en bienes de equipo, pero sin olvidar lo que es la inversión en construcción, que puede y debe vivir una cierta recuperación el año próximo.

En lo que se refiere a la pregunta sobre la inflación, quiero darle la importancia que tiene en el enfoque de la política presupuestaria del Gobierno. El Gobierno entiende que la corrección de la inflación es tan prioritaria como la corrección misma del déficit público. De hecho, los Presupuestos Generales del Estado para 1997 son un instrumento para corregir la inflación. Van a contribuir activamente a la reducción, a la moderación de la inflación en España, a la desaceleración del crecimiento de los precios de la economía española, lo cual es muy importante que ocurra así, en eso estamos, y veo que —estaba seguro de ello— S. S. se alegra de los buenos resultados de la inflación del verano que, se acordará, yo anticipaba en una comparecencia anterior ante la Comisión de Economía, donde yo le dije, para su tranquilidad, que la inflación se comportaría bien en los meses del verano, puesto que teníamos indicios suficientes para ello, y efectivamente ha sido así. Es más, si no hubiera sido por la subida de materias primas relacionadas con el petróleo, que —como saben— está alcanzando unas cotizaciones francamente elevadas, como no las alcanzaba desde el año 1991, si no hubiera sido por la subida del petróleo y su impacto sobre el precio del gasóleo, la inflación, el IPC de septiembre habría quedado por debajo del 3,5 por ciento del índice general. Con ello quiero decir que vamos por la senda correcta, pero aquí no tiene que haber ningún tipo de complacencia. El Gobierno tiene que insistir, una y otra vez, en que tenemos que poner toda la leña en el fuego de la lucha contra la inflación, y es muy importante que junto a las reformas estructurales que se están introduciendo y que introducen, en parte, estos presupuestos del Estado, junto a la combinación más adecuada de política presupuestaria/política monetaria, la moderación de los salarios y el esfuerzo que estos presupuestos demandan a los funcionarios, se va a con-

tribuir positivamente a reducir la inflación y, en definitiva, a hacer que el esfuerzo que se les está pidiendo no redunde en una pérdida significativa de su bienestar, puesto que la inflación va a bajar, y lo va a hacer bastante acelerada y acentuadamente el año próximo.

Su señoría me preguntaba cuándo puede ser más significativo ese descenso de la inflación. El Gobierno, como saben, tiene prevista una acción, la acción de precios regulados, en la que existe ya el compromiso de los sectores económicos que están en esos precios regulados de no incrementar sus precios, sus tarifas para el año próximo, o incluso de reducirlas, como ocurre con el precio de la energía. Pues con esa colaboración, con la colaboración de todos los elementos que he citado y de la moderación de salarios, que es fundamental que se dé, es factible que la inflación caiga incluso por debajo del 3 por ciento a finales del primer trimestre del año 1997. Eso es posible que ocurra, es posible conseguirlo, y por tanto ése debe ser un objetivo que hay que conquistar a través de la política económica del Gobierno y con el esfuerzo de toda la sociedad. Hay que poner, decía antes, toda la leña en el fuego. Eso no se nos dará por añadidura. Es un objetivo que hay que ganar, pero es un objetivo factible para volver a insistir en el objetivo central de lo que son estos presupuestos: unos presupuestos de credibilidad, de confianza, unos presupuestos para la recuperación económica, para la reducción de los tipos de interés, en una palabra, para la creación de empleo, que es la principal preocupación de los españoles.

En un plano algo más técnico, la última de sus preguntas es la relativa al cómputo de las privatizaciones en el déficit. Es claro que siempre hay que distinguir —y S. S. lo conoce perfectamente porque además ha sido miembro del Gobierno anterior— entre lo que es la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional. Esta es la distinción más elemental en cómo se conforman y cómo se presentan los presupuestos. En contabilidad presupuestaria, en su aproximación al concepto de caja, que no es exactamente la contabilidad presupuestaria pero es una aproximación al concepto de caja, las privatizaciones son ingreso patrimonial, siempre es así, y no lo son nunca en contabilidad nacional. Y digo nunca porque en el pasado sí lo han sido, como sabe S. S., pero no lo serán en los nuevos presupuestos que tendrá la sociedad española. No se computará ningún ingreso de privatización como ingreso patrimonial. Eso es, en definitiva, cumplir estrictamente con lo que es la contabilidad nacional. No existe contradicción alguna, puesto que el cálculo de estos presupuestos, no sólo en ello sino en otras importantes partidas del presupuesto, hay que hacerlo en términos de contabilidad nacional, que no es exactamente ni mucho menos la contabilidad presupuestaria. Hay que hacer una transmisión, un tránsito, a la contabilidad nacional. El Gobierno tiene hecho ese tránsito. Es más, el Gobierno está siguiendo la evolución del presupuesto de 1996 con ese tránsito, con esa traslación a contabilidad nacional, consciente de que realmente lo importante, lo que nos exige el cumplimiento de Maastricht es la evolución del presupuesto de acuerdo con la contabilidad nacional. En ese sentido, cada mes que se cierra en el presupuesto se lleva esa evaluación a contabilidad nacional, y

obviamente esa contabilidad nacional no es comparable a la contabilidad presupuestaria, puesto que la diferencia está en el concepto de devengo, que se aplica tanto a ingresos como a gastos, y por tanto hay que hacer una traducción de todo el cuadro de ingresos y todo el cuadro de gastos, no sólo de los ingresos de privatizaciones. Pero no se preocupe, señoría, que está hecha esa traducción en términos de contabilidad nacional, y por tanto el presupuesto está encajado en términos de contabilidad nacional, puesto que además se elaboró a partir de un dato fijo, que fue el objetivo de déficit del Estado para el año próximo, un objetivo que no debe exceder el 2,5 por ciento del producto interior bruto, también homogeneizado de acuerdo con el modelo europeo de contabilidad nacional para el año próximo.

En definitiva, no hay ningún tipo de discrepancia, y eso es absolutamente normal. En todas las presentaciones de presupuestos que han hecho los anteriores gobiernos, como las que se harán en el futuro, siempre habrá la diferencia entre lo que es la propia presentación de la contabilidad presupuestaria y su traslación después a la contabilidad nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor secretario de Estado, déjeme que empiece por el final, porque es quizá lo que queda más fresco, y luego volveré sobre algunas otras consideraciones.

Quiero hacerle una solicitud formal. Dénnos la traslación de la contabilidad pública a contabilidad nacional, tal y como la prevé el Gobierno. Pero déjeme que le diga que sus últimas afirmaciones no permiten tener del todo tranquilidad, porque no es verdad que se pueda comparar, al haber cambiado el criterio contable, el presupuesto de 1997 con el de 1996. He empezado por decir que si en años anteriores los ingresos patrimoniales provenientes de privatizaciones, no el importe total de la venta de activos públicos sino —por decirlo vulgarmente— las plusvalías, eran computables como ingresos patrimoniales y servían para reducir el déficit, servían, por tanto, como parte de los ingresos no financieros que computaban a efectos de déficit. Pero es que en 1997 son ustedes los que han dicho que no va a ser así. Sin embargo, los datos de contabilidad pública figuran exactamente de la misma manera. Dicho de otra forma, en el presupuesto inicial para el año 1997 figura por ingresos patrimoniales un billón 60.000 millones de pesetas, que es solamente un 10 por ciento menos de lo que en la previsión de recaudación de 1996 figuraba, un billón 180.000 millones de pesetas. ¿La diferencia cuál es? Reconociendo que hay una diferencia entre la contabilidad pública y la contabilidad nacional y que lo que es relevante a efectos de Maastricht es la contabilidad nacional, sin embargo, sacan ustedes la conclusión de que contabilizando estos ingresos patrimoniales, que no serán contabilizables en términos de contabilidad nacional a efectos de Maastricht, el déficit se reduce hasta el 2,5 por ciento. Pero precisamente esta comparación es la que no se puede hacer,

porque el año pasado sí eran contabilizables en términos de déficit, de acuerdo con los criterios de la SEC. Y así se ha hecho, señor Montoro, como usted ha dicho. Pero este año no se podrá hacer. ¿Por qué los ponen ustedes por encima de la raya si no se van a poder hacer? Por eso es por lo que le digo que sería bueno que clarificasen cómo se pasa de la contabilidad pública a la contabilidad nacional, con los criterios de 1997, no con los de 1996, que si son más estrictos, serán más estrictos, pero en todo caso habrá que cumplirlos.

Por tanto, en ese sentido no me deja usted nada tranquilo. Es verdad que se puede hablar de lo que todos sabemos: que no es lo mismo la contabilidad presupuestaria que la contabilidad nacional, pero no es eso lo que le pregunto, y espero que me haya entendido ahora. Lo que le pregunto es si el criterio de contabilización de los ingresos patrimoniales ya es distinto a efectos de admisión, como nos lo anunció, entre otros, el señor Barea, al que mañana volveremos a realizarle la misma pregunta; y si ustedes han dicho que no se podrán computar las privatizaciones a efectos de reducción de déficit en 1997, no pueden tampoco ponerlas por encima de la raya. Por tanto, hay aquí un billón de pesetas que está en discusión si va a servir para reducir el déficit en términos de contabilidad nacional y, por consiguiente, en término de objetivo de convergencia.

Segunda cuestión. Señor Montoro, ha dicho usted unas cuantas cosas y le agradezco, obviamente, sus clarificaciones. Me ha parecido que hacía, más que un esfuerzo por responderme, un discurso, que entiendo que el Gobierno está en su legítimo derecho de hacer, siempre desde el lado del optimismo. Yo soy consciente de que un presupuesto no es el efecto reflejo solamente de una situación exógena, sino que contribuye a crear una situación económica. Es bastante elemental. Me admitirá, sin embargo, que, el resultado por aquella parte que tiene relación con la coyuntura, como es la evolución de los ingresos y de los gastos ligada a la coyuntura, esto es, aquellos aspectos más cíclicos el presupuesto, van a estar fundamentalmente dados no sólo por los parámetros de decisión de las Cortes Generales o del Gobierno, sino también por otros factores exógenos que no controlamos. El crecimiento económico no va a depender solamente de que lo hagamos nosotros bien, sino de cuán bien podamos hacerlo en un contexto internacional que no controlaremos porque no somos capaces de regular el ritmo de crecimiento de la economía mundial, sino más bien de sufrir sus efectos. Por eso en esa dirección, aunque usted incurre en la tautología de decir que este presupuesto es creíble porque es creíble déjeme seguir manteniendo al menos intelectualmente, y no desde el deseo, créame, ni siquiera desde la tarea de oposición, la duda de si se va a cumplir lo que a ustedes les parecía no solamente creíble sino muy creíble y que en este momento algunos ponen en duda: el que se alcance el objetivo del 2,3 por ciento de crecimiento dentro del año 1996, que yo deseo no solamente que se alcance sino que se supere. Lo que pase es que hay bastantes analistas, en este momento, que mientras no tengan la constancia de que se producen las cosas que usted y yo deseamos, como son la recuperación del consumo, de la inversión y el adecuado comporta-

miento del sector exterior, tienden más bien a pensar que probablemente nos podemos situar una décima, o quizás incluso dos, por debajo del 2,3 por ciento que ustedes habían previsto no obstante las medidas que anunciaron de llamada reactivación económica y que yo calificué como otra cosa distinta, pero no medidas de reactivación.

En todo caso, señor Montoro, ojalá. Si mi problema no es el que se cumpla, sino el que no se cumpla, y si no se cumple tendremos algún problema adicional incluso este año. Fíjese que en los presupuestos, y no es en este momento una previsión del Grupo Parlamentario Socialista sino una liquidación implícita contenida en sus documentos presupuestarios, aunque debo reconocer que, como hoy mismo se ha puesto de manifiesto, no dice lo mismo el libro de presentación pública de los presupuestos que el documento gris de previsión de liquidación, estamos ante dobles cifras. Pero dejemos esa discusión que ya se ha tenido con otra autoridad del Ministerio de Economía y Hacienda. En sus cifras, ustedes, teniendo en cuenta los cambios que han tenido lugar en el año 1996 en relación con lo que era previsible, el déficit del presupuesto consolidado del Estado, organismos autónomos y Seguridad Social, prevén que va a ser superior en 170.000 millones de pesetas a lo que se esperaba allá por septiembre de 1995. Estoy hablando del déficit, créame. No estoy hablando, por tanto, de que no haya cambiado la coyuntura, sino del déficit que será superior. Es verdad que eso no impedirá, en términos del protocolo de déficit excesivo, el que pudiera cumplirse que el déficit se acerque aproximadamente al 3,8 por ciento y que, por tanto, si las otras administraciones territoriales se comportan tal y como se espera, quizá se pueda cumplir el 4,4 de déficit conjunto de las administraciones públicas. Pero no es menos cierto el que el déficit probablemente va a ser superior al que hemos estado pensando durante el año 1996 en términos absolutos.

Segundo, la discusión que he tenido con usted, en varios momentos, sobre la evolución del déficit no es una discusión a humo de paja. Ya sé que no es el mismo presupuesto el que se está ejecutando que el que no se aprobó pero se presentó a finales de 1995. Lo que es verdad es que para tener un déficit real, a final de año, compatible con el 4,4 por ciento, se tenía que producir una reducción del déficit acumulado del Estado durante 1996, que antes del actual presupuesto (suma de la prórroga más las alteraciones) era de un menos 18 por ciento en el déficit del Estado acumulado sobre el del año 1995 y ahora la cifra equivalente sería homologable con los cambios que han operado de alrededor del 22 por ciento. De ahí mi preocupación, señor Montoro, por algo que me pareció —no quiero hacerle una acusación— que usted estaba obligado a decirnos en una comparecencia anterior, que era que el déficit del mes de agosto no había ido tan bien como deseaba, cuando usted tenía ya conocimiento de aquellos datos y solamente nos dio el déficit acumulado hasta julio, y unas horas después nos enteramos de que la reducción del déficit había caído ostensiblemente. Hemos tenido en estos quince días ocasión de ver cómo el Gobierno presenta el déficit de acuerdo a lo que le interesa. Unas veces nos da el acumulado del año y otras veces la ejecución del mes. El último

mes nos ha dado cuánto es la reducción del déficit del mes (menos 41 por ciento), pero ha ocultado, o no lo ha expresado públicamente con la misma intensidad, el que el acumulado del año está todavía situado muy por debajo del objetivo compatible con la reducción del déficit de 1996. Esto, señor Montoro, entenderá que, de nuevo, desde el deseo de que ustedes cumplan, suscita la desconfianza, porque ojalá que se cumpla el escenario de ingresos y también el de gastos. Pero el déficit va a ser mayor, ustedes lo prevén, y además su composición en términos de ingresos va a ser completamente distinta porque van a crecer mucho menos los ingresos fiscales y otros y van a crecer notablemente más los ingresos patrimoniales de lo que se había previsto anteriormente. Esto es lo que podríamos llamar ingresos atípicos frente a los ingresos ordinarios. Es decir, un déficit absoluto mayor, con una composición cualitativa de los ingresos distinta y con una composición del gasto modificada, para no salirse del cuadrilátero del déficit marcado por los objetivos de convergencia.

Sobre que vayan bien las cosas dentro del año 1997, me da tres argumentos. Uno, citándose a sí mismo, el argumento de la confianza: ustedes dan confianza. En términos de propaganda, dése cuenta de que no estamos en campaña electoral. Si uno tuviera que acudir a las últimas versiones sobre la confianza que produce el Gobierno, les remito a un barómetro publicado en un periódico de amplia difusión, hace unos días, sobre la confianza que merece el Gobierno. Tal vez podría contemplarse a sí mismo con algún plumaje menos brillante del que ha tratado de describirse usted y su política, perdón, no usted, la política del Gobierno. Yo creo, señor Montoro, que estos factores de confianza, por lo menos en términos políticos, son extraordinariamente discutibles. Aparte de que no quiero hacer una discusión sobre quién ha crispado la situación política. No es éste el lugar ni el momento, ni siquiera probablemente sea usted el interlocutor adecuado para eso.

Pero dejando de lado esa cuestión, señalaba usted otros elementos. Otro factor de confianza para pensar en que las cosas van a ir bien es que se va a generar más empleo, la renta familiar va a crecer más y, en consecuencia, tendremos un aumento del consumo que podrá ser compatible con ese escenario de crecimiento y, a la vez, cómo no reconocerlo, se está produciendo una reducción de los tipos de interés que deseamos y que compartimos todos, como lo hemos dicho en muchas ocasiones.

Sobre la renta familiar disponible, la discusión de las elasticidades es muy técnica. Ojalá tengan razón, le reitero, señor Montoro. No vea en mis palabras el deseo de que las cosas vayan mal. Todo lo contrario. ¿Qué es lo que ocurre? Que se hace extraordinariamente discutible, lo diré así, pensar en un crecimiento del IRPF, como ustedes prevén, de la recaudación del 6,8 por ciento cuando las estimaciones que se derivan de su cuadro, en términos de crecimiento de la renta familiar disponible, son aproximadamente del 5,5. Si la renta familiar tiene algo que ver, o puede ser la variable a partir de la cual se aplique una determinada elasticidad, incluso si la elasticidad es de un 1, podríamos concluir que el crecimiento del IRPF tal vez no sea del 6,8, sino probablemente un poco más bajo si algo

tiene que ver, que yo creo que sí, más que con el PIB, con la renta familiar. En esa dirección, señor Montoro, me parece que hay alguna razón por lo menos para la discusión, y alguna razón para que ojalá tenga usted razón de nuevo. Pero ojalá también que al menos sea capaz de admitir que lo que estamos diciendo no es, en absoluto, descabellado, sino un argumento serio como para preocuparse por la evolución de los ingresos, de los gastos y del déficit.

Algo parecido tendría que decir en relación con el IVA. Ustedes están planteando un crecimiento del IVA del 8 por ciento en relación con las previsiones de recaudación para este año. Si la evolución del consumo privado, incluso con una evolución relativamente optimista de evolución del consumo privado aceptáramos una elasticidad de un 1, tal vez no podríamos separarnos excesivamente de un 6 por ciento, en términos de crecimiento, de la recaudación por IVA, y ustedes tienen 2 puntos por encima de esto. Se puede confiar en que ustedes sean muy eficaces en esta cuestión. La verdad es que uno no quiere ser aguafiestas. En todo caso, quiero dejar claro que hay algunas dudas sobre lo que usted ha planteado, que me parece que no ha contribuido a desvelar.

Tipos de interés. Es verdad que los tipos de interés en este momento están por debajo, en términos reales, de Alemania en el medio plazo. Es verdad que en el corto plazo todavía tenemos algunos problemas y algunos caminos que andar. Yo no quiero, y muchísimo menos desde la oposición, contribuir a generar desconfianza, en absoluto. Lo que me temo es que alguna noticia, no tan brillante como algunas de las que últimamente estamos conociendo, pueda conducir a que una cierta burbuja, como es la que se deriva de pensar que los tipos de interés reales en nuestro país pueden ser permanentemente inferiores en el medio plazo a los alemanes, pueda llevar a un resultado asimétrico que dé al traste con esta senda de evolución de los tipos de interés. Por eso le aconsejaría que fuéramos un poco más prudentes todos. Yo me comprometo a serlo, pero haga el favor de serlo usted también desde el Gobierno, porque no se trata todos los días de estar contando algunas cosas que desde un mínimo conocimiento de la economía no se pueden ignorar, como que no es razonable el mantener tipos reales de interés por debajo de los alemanes permanentemente sin que algo pase en algún momento.

Finalmente, en la inflación yo creo que todavía nos queda bastante por hacer. No seré yo quien le critique porque se utilicen las palancas que están a disposición del Gobierno, para que en aquellas áreas en las cuales hay precios administrados haya un comportamiento coherente con la inflación deseable. Lo que sí quiero dejar patente una cierta preocupación, el que estemos embalsando tensiones inflacionistas que pueden aparecer el día en que ustedes estén obligados a levantar la mano. Dicho de otra forma, si los precios de la energía tienen que bajar por debajo de la inflación, cosa que, por cierto, cuando yo mismo tuve responsabilidades en esa materia me parecía perfectamente compatible con la evolución del sector, y por tanto quiero reiterar que es factible, si eso se produce a base de instrucciones administrativas o por cambios en los modelos que

impliquen, por ejemplo, una ampliación artificial del período de amortización de determinados activos, ciertamente significará una presión artificial sobre un sector sin haber mejorado la posición de competencia, y eso antes o después se pagará. Lo que quiero decir con esto —que es un ejemplo vulgar entre otros muchos que se podrían escoger— es que la política de control de precios, como sabe, como la política de rentas, tiene un efecto temporal, pero tiene un efecto que a veces se cobra con creces en el futuro lo que se ha hecho en el pasado. Y esto es lo que me preocupa, el que se haga solamente una política de reducción o de mantenimiento de precios en el tabaco o en la energía o en otras cosas artificialmente y en contra de las condiciones del mercado, porque forzar a un gestor público a que haga o contrario de lo que en la empresa en defensa de sus accionistas públicos, sería razonable pensar, pues tal vez se pueda hacer a corto plazo, pero en el medio plazo es imposible.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA** (Montoro Romero): Ante todo agradezco muy sinceramente el tono —siempre lo agradezco, es una constante— de las intervenciones del señor Eguiagaray, porque es un tono constructivo desde el que yo entiendo que debe ejercerse la oposición en un país moderno, en un país desarrollado, en un país libre, en este final de siglo. Ese es el tono, en definitiva, que tiene que sustentar esa confianza, esa mayor credibilidad.

Voy a parafrasearle y a utilizar una de sus expresiones para devolverla de la manera siguiente. Este presupuesto es creíble porque es creído. Es exactamente lo que está ocurriendo con este presupuesto. Yo comprendo que la oposición tiene que hacer siempre el ejercicio de intentar evitar la credibilidad, pero este presupuesto tiene una ventaja, y es que es creído, está generando unas expectativas positivas en los agentes económicos, está generando unas expectativas positivas en los mercados financieros, y eso es ganar la confianza desde la credibilidad. Y evidentemente, como usted bien señalaba, ése es el ejercicio que debe procurar el Gobierno, es el ejercicio que debe procurar toda la sociedad y todo el entramado económico, porque es imposible aplicar una política económica adecuada, correcta, si no se tiene un buen entramado económico, eso es evidente, y también lo es el entramado político, y en ese sentido el ejercicio de la oposición, cuando hace ese control de Gobierno, y sobre todo cuando explica alternativas, es la clave que en definitiva va ahorrando esa confianza.

Pero, señor Eguiagaray, a veces advierto también en sus palabras como si intentáramos sembrar una duda donde no existen causas objetivas para ella. Quiero decir, en ese sentido, que el ejercicio de la oposición debe consistir efectivamente en ese control del Gobierno, pero no en decir que España está generando excesiva confianza en los mercados financieros, como usted acaba de hacer. Imagino que la situación de los mercados no le parecerá excesivamente optimista en cuanto al resultado de que tengamos la prima de

riesgo país en esos mínimos históricos, que tengamos los tipos de interés realmente bajos. Además, tenemos capacidad para seguir bajando esa prima de riesgo país, señor Eguiagaray, por una razón, porque todavía queda mucho capital extranjero por entrar en España, merced a la ganancia de esa credibilidad y de esa confianza. Y ésta es una tarea de todos, es una tarea decisiva, por las razones que antes explicaba, para la recuperación y para la creación de empleo, y de eso se trata. Esa es la tarea de todos, lo es del Gobierno y de la oposición. Ese es el objetivo que realmente nos aúna en el empeño, estableciendo cada uno sus papeles, desarrollando correcta y adecuadamente cada uno sus papeles. Por eso decía que quiero explicar un paso más cuando usted expresaba que los mercados exageran esa confianza. Los mercados siempre juegan a anticipar acontecimientos. Los mercados están descontando un hecho positivo en estos momentos, y es la entrada de España en la Unión Monetaria Europea. Es decir, los mercados están pensando en el día después, en 1998. Ese es su oficio, ésa es la tarea de las personas que trabajan en la toma de esas decisiones que llamamos los mercados financieros: están pensando en 1998, porque están viendo que los objetivos económicos de corrección de los desequilibrios y crecimiento económico —y corrección de los desequilibrios significa control de déficit y elaboración de unos presupuestos rigurosos, creíbles— se están dando, y de ahí viene el gran avance de confianza que estamos generando. Esa es una tarea, insisto, común y es una tarea en la que nadie debe sembrar dudas, sobre todo dudas de operatividad.

Lo que ya no le entiendo, señor Eguiagaray, es esta acusación que usted me hace de que he hurtado información en mi anterior comparecencia. Le ruego que coteje usted las fechas en las que se hacen públicos por parte del Gobierno los datos correspondientes al cierre de agosto del presupuesto. La comparecencia la celebré el día 11 de septiembre. No es mi competencia directa tener esos datos, como usted sabe, y por tanto le ruego que cuando haga afirmaciones las haga con mucha más plenitud, con mucha más coherencia, y no tan carentes de sentido y carentes de fiabilidad, porque es bastante serio afirmar que se ha hurtado esa información al Parlamento. Compruebe usted las fechas en las que se hacen públicas esas cifras para comprobar que eso no es así.

En relación con esto —y sigo con los elementos de esa confianza— es hasta cierto punto un privilegio poder discutir con los portavoces de la oposición que han sido antiguos miembros del Gobierno de España, porque como tales miembros del Gobierno son los máximos responsables de la elaboración de los presupuestos de los ejercicios anteriores. Realmente a mí me ha llamado mucho la atención porque, señor Eguiagaray, ustedes no integraban los ingresos de privatización en el presupuesto y en el déficit de contabilidad nacional; ustedes no hacían eso. Lo que hacían era ingresar parte de ello, y lo hacían con una fórmula que era el ingreso patrimonial establecido a través de las sociedades patrimoniales que habían creado *ad hoc* en el Ministerio de Hacienda, y eso no es la puridad contable del nuevo Gobierno, eso es lo que Eurostat ha criticado e impide que se siga haciendo en los años venideros, señor

Eguiagaray. Esa es la diferencia. Por eso decía que ahora se intenta comparar cifras que son totalmente heterogéneas, nada tiene que ver una cosa con la otra. Ustedes presentaban en el presupuesto, igual que en éste, el ingreso de privatización, y ese ingreso de privatización no iba a contabilidad nacional si no es en una parte. En concreto, en este año 1996, todavía hay los resultados de esa práctica en la privatización de Repsol, pero no en las otras privatizaciones; sin embargo, sí que aparecían en los ingresos de privatización. Por eso digo que es exactamente igual que se presenta este presupuesto. Señor Eguiagaray, una cosa es la caja y la contabilidad presupuestaria, y otra es la contabilidad nacional, en una palabra. Es que es así. Por eso decía que me gusta que podamos tener este privilegio de discutir con los antiguos miembros del Gobierno, porque son perfectos conocedores de los presupuestos del Estado y no se confunden cuando comparan cuestiones heterogéneas, como son éstas.

Se han presentado los presupuestos de acuerdo con la contabilidad presupuestaria. Otra cosa es esa traslación, que es la que se va haciendo —insisto— sistemáticamente y con la que no hay ninguna preocupación, puesto que no es sólo la cifra de ingresos, sino el conjunto de los ingresos el que tiene que ser trasladado a contabilidad nacional, y es el conjunto de gastos el que tiene que ser trasladado a contabilidad nacional. Exactamente igual que se hacía en años anteriores. Por cierto, en años anteriores no se publicaron esas cifras, porque ése es otro tipo de ejercicio que no es el de la presentación estrictamente presupuestaria, máxime cuando estamos haciendo hasta la revisión del producto interior bruto en este ejercicio, y para los años próximos, para homogeneizarnos con los países de nuestro entorno.

En lo que se refiere a la economía mundial, insiste en el planteamiento, que creo que también es equivocado, de que ve que la economía mundial, en concreto la economía europea, no va bien. Hoy he conocido las previsiones al alza del crecimiento económico en Alemania, donde para el tercer trimestre de este ejercicio el Gobierno alemán ha llevado su propia estimación y está dándonos un crecimiento del 1,2 por ciento. O sea, que las cosas no van mal, no van mal en nuestro entorno europeo, y eso es también un elemento adicional, un acicate más para la recuperación de la economía española. Por eso decía que realmente no va a haber problema en cuanto a que ese entorno contribuya positivamente.

Vuelve a insistirme sobre el crecimiento económico de este año, como si registrar una décima arriba o abajo de crecimiento de PIB fuera decisivo a efectos de cerrar el presupuesto. Creo que precisamente usted, buen conocedor de lo que son los presupuestos, de lo que es su aplicación, de los cierres de contabilidad nacional, sabe perfectamente que eso no tiene absolutamente ninguna importancia, repito, ninguna importancia a efectos de cerrar ese déficit público; no tiene absolutamente ninguna. Estaríamos hablando de otra cosa. Es más, no se preocupe que el Gobierno no va a hacer una utilización política de una décima arriba o abajo de crecimientos económicos, porque la recuperación económica es la que percibe el ciudadano, ésa es la importante, la clave política, y realmente lo que per-

cibe el ciudadano, lo que empieza a percibir es una recuperación en esta segunda parte, que es la que tiene su manifestación en el incremento del consumo privado. Eso es algo de lo que tenemos que congratularnos todos, de que el ciudadano viva mejor, que eso es lo que significa que aumente el consumo privado, que el ciudadano viva mejor, que aumente su bienestar, que esté recuperándose ese bienestar. Eso ya está pasando por las razones a las que antes me refería, porque este presupuesto está concebido para ser un elemento activo a través de la bajada de los impuestos de la pequeña y mediana empresa, a través de la nueva actualización de los impuestos especiales sobre el consumo, en definitiva, a través de todos estos resortes que tienden, en suma, a facilitar esa recuperación y esa creación de empleo con un incremento de producto interior bruto que lleve a más creación de empleo, asunto absolutamente clave.

Insisto en que, realmente, el déficit del año 1996 —no he visto bien ni siquiera cuáles eran otra vez los argumentos de por qué no va bien el déficit de 1996— va perfectamente bien, va muy bien, decía, incluso en alguno de sus ingresos. Insisto en que el IVA está creciendo bien, incluso está recuperándose en relación con lo que era su crecimiento en la historia reciente, y eso es algo de lo que nos tenemos que congratular todos, porque eso —decía— es un reflejo de que puede haber movimiento en el consumo y, sobre todo, de que hay un mejor ambiente en el mundo de la empresa, especialmente en el de la pequeña y mediana empresa. Eso va razonablemente bien. Decía que realmente no hay motivo para preocuparse porque el año 1996 se va a cerrar de acuerdo con las previsiones del Gobierno, los avances de liquidación que se facilitan en esos documentos presupuestarios, que ya han sido objeto de análisis esta tarde, según me han comentado a la entrada, suficientemente aclarados ya. Además, creo que otra vez contamos con la ventaja de que los portavoces socialistas hayan sido miembros de los Gobiernos anteriores, y eso da una gran ventaja en ese conocimiento, como lo da también en otra materias. Por ejemplo, ¿cuál es la elasticidad renta histórica de nuestros grandes impuestos, la unidad? ¿O sea que tenemos un impuesto sobre la renta de las personas físicas en España que crece de acuerdo con la renta? ¿Que el IVA no tiene siquiera una elasticidad renta algo más de la unidad? ¿Esa es realmente la elasticidad renta de un sistema impositivo como el que tenemos en España? Si eso llegara a ser así, realmente estaría comatoso el sistema impositivo, que no está muy bien, que no está muy sano, y hay que seguir reparándolo. Por eso tomamos medidas urgentes el 7 de junio, para darle ese aire nuevo, esa adaptación nueva a los tiempos, a la economía de los tiempos, etcétera. Porque realmente en otras épocas —y aquí hay personas muy representativas de esas otras épocas—, cuando España registraba expansiones económicas del 4 y del 5 por ciento, esa España presupuestaria donde las desviaciones de ingresos eran de 800.000 millones de pesetas arriba sobre lo presupuestado —800.000 millones de pesetas cada año, señor Eguigaray, se desviaban los presupuestos del Estado—, en esos momentos la elasticidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas era el 1,8, se-

ñorías, y del Impuesto sobre Sociedades era el 2,3, que llegaba al 2,8 sin tener en cuenta a las sociedades financieras, a los bancos. Esas son las elasticidades históricas, y ahora parece que estamos volviendo a una especie de duda metódica sobre si nuestros impuestos principales tienen siquiera algo más de la unidad de elasticidad renta. Yo creo que estamos hablando de un planteamiento muy serio como es el que ha regido la elaboración de estos presupuestos en las estimaciones de su previsión, de su adaptación a lo que es el funcionamiento de la economía de nuestro país y, en definitiva, a la propia evolución del producto interior bruto, donde creo que coincidimos ya con la oposición, con toda claridad, cuando todos vemos que el 3 por ciento es una cifra significativa, indicativa de lo que debe ser la recuperación del crecimiento del bienestar en España, a tenor de lo que es, insisto, la evolución de la economía española en estos últimos trimestres de 1996, en el cierre de 1996, al que antes me he referido.

Por último, ha vuelto —y yo también vuelvo con mucho gusto— a hablar de la inflación, de la importancia que tiene ese comportamiento adecuado de los precios, de la importancia que tiene, en definitiva, que a través de todos los instrumentos de política económica procuremos reducir esa inflación. Y en ese sentido decía que ésa es una tarea de toda la sociedad, eso no es un empeño únicamente del Gobierno, porque estamos en la buena senda —decía—, estamos yendo bien, estamos yendo correctamente hacia ese objetivo; vamos hacia esa dirección y caminamos correctamente en ese sentido. Ya he anunciado antes que incluso podría darse —y no lo he hecho más que como una previsión muy provisional, pero podría darse —las circunstancias, a tenor de lo que ha sido el comportamiento de los precios, de la evolución de la inflación en los comienzos de este año 1996, que ya a comienzos del año 1997 nos colocáramos por debajo del 3 por ciento. ¿Y sabe S. S. lo que significa esto? Mucho más allá que cotas históricas, que son siempre grandilocuentes palabras, lo que significa es que estamos sentando expectativas deflacionistas en la sociedad española. Eso es lo que significa y eso es lo positivo. No se está embalsando inflación; se está asentando una manera de ser en la sociedad, se está aceptando que una sociedad puede funcionar mejor, que puede crecer más, que puede crear más empleo, que puede crear más bienestar con unos precios más bajos. Estamos también integrándonos en una cultura de nuestro tiempo, en la cultura de baja inflación en este final de siglo. El siglo próximo no será el de las elevadas inflaciones que han caracterizado al siglo XX. Vamos hacia ese mundo de baja inflación, y el asentamiento de esas expectativas es algo muy positivo, es algo que estamos consiguiendo ya en la sociedad española, estamos asentándola. Por eso, cuando hablamos de moderación de los salarios no estamos pidiendo un gran esfuerzo de pérdida de bienestar; estamos pidiendo, en definitiva, una colaboración activa para que tengamos entre todos unos bajos índices de precios al consumo que permitan que nadie pierda bienestar, que nadie sufra la injusticia de perder capacidad adquisitiva por virtud de una alta inflación. Estamos en ese camino. Y en esa senda, la colaboración de los sectores económicos muy importantes, llave

de nuestro país, debe ser positiva. Esos sectores económicos están en condiciones de hacer esa aportación, están en condiciones porque se benefician, en primer lugar, del aumento de demanda de su producto y, en segundo lugar, de la bajada de los tipos de interés. Esto mejora claramente sus cuentas de resultados y a través de la contención de precios, de lo que son costes de producción para ellos, esos sectores están en condiciones de colaborar activamente, que no es otra cosa que no se le está pidiendo a nadie que eche las campanas al vuelo, en definitiva, está poniendo cada uno su baldosa en el camino de sentar esas expectativas bajas de inflación. Y además, la fórmula que está utilizando el Gobierno es sencilla pero enormemente eficaz. Esa fórmula se llama incrementar la competencia. Esa es la fórmula de la desregulación y de la privatización. Se privatiza y se desregula para bajar los precios de la economía, para que los productos básicos de los españoles cuesten menos, para que los españoles puedan disfrutar realmente de un acceso más libre a esos bienes y esos servicios que son básicos en el bienestar de las familias y son fundamentales en la formación de los costes de producción de nuestras empresas. Así vamos entrando en lo que son esos círculos virtuosos donde los bajos déficit públicos inducen baja inflación, provocan a su vez bajada de los tipos de interés, en definitiva, provocan recuperaciones de bienestar, recuperaciones de consumo, recuperaciones de inversión, y provocan lo más importante: la creación de empleo. Creación de empleo que para el año próximo será, como S. S. conoce, importante; será una creación de empleo de cerca de 240.000 empleos netos que permitirá una reducción significativa de la tasa de paro. Pero esto no es más que el comienzo, porque la lucha contra el paro exige provocar que viva más plenamente ese círculo virtuoso, porque ésa es la forma, en definitiva, de conseguir que España encuentre en ese marco de integración europea el camino de crecimiento económico, de suficiente creación de empleo, que es lo que todos los españoles esperan de estos presupuestos y que, con toda seguridad, estos presupuestos brindan a la sociedad española. **(El señor Eguiagaray Ucelay pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Eguiagaray, le ruego que sea muy breve.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY:** Señor Presidente, no quiero reabrir el debate, pero el señor secretario de Estado ha dicho dos o tres cosas que o no me ha entendido en mi exposición o, en todo caso, tendría que entenderlas como una referencia de inexcusable contestación, al mismo tiempo que no puedo aceptar algunas imputaciones que me ha hecho el señor Montoro. Por ello, señor Presidente, sólo le pido medio minuto para clarificar una parte del debate.

De discursos, prédicas y sermones estoy bastante harto. He oído muchos en mi vida, algunos he propiciado yo también, y comprendo que no traduzca una comparecencia de la misma forma que yo la entiendo. Pero, señor Montoro, no sé lo que diría usted si hubiera tenido la responsabilidad, en estos años, de conducir la inflación de este país desde los niveles históricos, allá en los tiempos de los Pac-

tos de la Moncloa, etcétera, hasta los niveles en los que se ha encontrado, pero, a juzgar por lo que le he oído, parecería que usted lo ha hecho exclusivamente con sus hombros o con su esfuerzo en los escasos dos o tres meses. No nos dé lecciones, por favor, que a veces resulta extraordinariamente molesto.

No ha entendido ni una palabra al menos, o lo ha embarrullado todo, sobre mi objeción a la privatizaciones y a su cómputo. Usted dice que no se van a hacer como se hacían y, sin embargo, se contabilizan exactamente igual que se contabilizaban. Esa es una contradicción. Este es el problema. En años anteriores y de acuerdo con el sistema europeo de cuentas, se contabilizaba no el importe total, sino en algunos casos, no en todas las ventas, desde luego no en los casos de empresas pertenecientes a Patrimonio, pero sí el de algunos otros como Repsol, pertenecientes a holding que no eran de la administración directa del Estado, se contabilizaban como ingresos patrimoniales por la diferencia entre el valor de venta y el valor contabilizado en libros, perfectamente de acuerdo con las prácticas que se hacían en otros países. Este año resulta que no se va a poder hacer así, ni en España ni en ningún otro país. No nos lo imputen a nosotros. Pero ¿cuál es el problema? A esto no ha contestado, señor Montoro: que lo contabilizan de la misma forma. Por tanto, si hay un volumen de ingresos que no podrá ser contabilizado en términos de Maastricht, tendrán que clarificar de qué otra forma se suplen esos ingresos para alcanzar el objetivo de déficit del 2,5 por ciento que ustedes están previendo, porque si no, al paso de contabilidad pública a contabilidad nacional no se podrá producir en los términos en los que se producía anteriormente. Falta, por tanto, dinero y ustedes lo están contabilizando como ingresos patrimoniales no financieros.

Segundo. No quiero entrar en algo que me parece casi ofensivo, señor Montoro, pero uno no está aquí para darse por aludido. Yo no estoy haciendo referencia a elasticidades históricas y espero que no pretenda que elasticidades de 2 puntos, de 2,8, etcétera, que usted ha citado, propias de crecimientos absolutamente fulgurantes, de períodos de enorme expansión de la actividad económica, sean las aplicables aquí, porque con ese argumento lo que tendría que hacer es decir que hay una infraestimación de los ingresos públicos. No estábamos hablando de eso, estábamos hablando de otra cosa.

Tercero. Señor Montoro, se ha ofendido usted porque yo he dicho que ocultó datos. Como al menos ha atribuido una ventaja al hecho de discutir con personas que han formado parte del Gobierno, tengo esta ventaja, el saber cuándo un secretario de Estado de economía conoce los datos de ejecución presupuestaria, y usted los conocía cuando nos dijo solamente los datos correspondientes al mes de julio y no los datos correspondientes al mes de agosto. Lo sabía y no nos lo dijo. Es más, nos dijo que la evolución del déficit acumulado era del menos 18 por ciento, exactamente en el mismo momento en que se había reducido al menos 9 por ciento.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor secretario de Estado, esta vez para cerrar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Señor Eguiagaray, yo insisto en que es una ventaja hablar con miembros del Gobierno anterior. Ustedes, señor Eguiagaray, en los presupuestos de 1996 incluían un ingreso de privatización, y ¿sabe cuál era el ingreso, lo recuerda o se lo tengo que recordar yo de memoria? Eran 500.000 millones de pesetas. ¿Eso quiere decir que ustedes iban a tener un ingreso en contabilidad nacional? Claro que no. Pues lo que le digo es que la contabilidad presupuestaria, y si no consulte usted a los otros miembros del Gobierno, no es lo mismo que la contabilidad nacional. Ustedes preveían un ingreso en contabilidad nacional derivado de las privatizaciones para este año 1996. ¿Cuál era ese ingreso? El ingreso de Repsol, el equivalente al 0,1 por ciento —y hablo del año 1996— de ese ingreso de Repsol. ¡Si es que son sus presupuestos!

En toda la contabilidad presupuestaria se hace así. Una cosa es ingreso patrimonial a efectos de contabilidad presupuestaria y otra cosa es a efectos de contabilidad nacional. ¿Y qué hacen en ese presupuesto? Lo presentan así. ¿Ese presupuesto es coherente con el 4,4 que formulaban ustedes, que es el que nosotros hemos respetado porque no es ya el presupuesto del anterior Gobierno, sino el presupuesto del Programa de Convergencia actualizado y, por tanto, el objetivo del nuevo Gobierno? ¿Eso era coherente? Claro que era coherente. Lo que decíamos nosotros en la oposición es que no se debían aplicar privatizaciones, ni siquiera la de Repsol, para eliminar déficit, que es distinto. Por eso, ahora —y no porque lo digamos nosotros, sino porque lo dicen los órganos de la Comunidad, la contabilidad nacional hacia la que vamos para poder homologarnos, lo dice Eurostat— esto no se puede hacer, y ésa era una práctica que no se hará en los nuevos presupuestos.

Por tanto, los nuevos presupuestos son coherentes el máximo cuando introducen el ingreso de privatización, porque una cosa es la contabilidad presupuestaria y otra cosa es la contabilidad nacional, donde el cambio, la traslación, hay que hacerla con el criterio de devengo, que afecta a todos los grandes ingresos y a todos los grandes gastos. Realmente esta discusión, que, por cierto, es una discusión de primero de Hacienda Pública, sería bueno que no la tuviéramos en el Parlamento a estas alturas; sería bueno que no estuviéramos discutiendo a estas alturas lo que es criterio de caja, criterio de devengo y contabilidad presupuestaria. Realmente, no es propio discutir estas cosas con los miembros del Gobierno anterior. Esta discusión no es propia cuando en el Parlamento español teníamos que estar hablando de otras cosas. Permítame, de verdad, que la supere, que la dé por anulada. Igual que lo que acaba usted de decir con la elasticidad-renta. Pero es que la elasticidad-renta no es propia de un crecimiento, la elasticidad-renta es la adaptación a un crecimiento, no porque la economía crezca más la elasticidad-renta de los impuestos

es superior. Es al revés, o sea, no es otra cosa que la capacidad de adaptación de los impuestos a los presupuestos. Léase su intervención al final y verá usted lo que acaba de decir, que eso era propio de un crecimiento económico superior. Estamos hablando de otra cosa, y, por eso, decía, señor Eguiagaray, que tenemos que hablar seriamente de lo que son estos proyectos presupuestarios, donde la estimación de crecimiento de los ingresos es moderada, y, además, es incluso superable. Es decir, si la economía fuera bien, si realmente consiguiéramos una reducción del fraude y en definitiva una normalización de la fiscalidad de nuestro país, que realmente está en unas condiciones comatosas, ha llegado a unas condiciones malas, si fuéramos capaces de progresar —ése es el trabajo del Gobierno, que ya se incluye en parte en estos presupuestos y sigue siendo el compromiso de este Gobierno—, podríamos modernizar el sistema impositivo, actualizarlo a la realidad de nuestro tiempo. Esa es la forma de devolver elasticidad de renta no ya histórica sino normal, que es a lo que tenemos que aspirar, porque un impuesto que es progresivo, como es el impuesto sobre la renta, no puede tener elasticidad uno con el crecimiento de la renta. Esto sí que es de cajón, esto ya es otra vez el abece de lo que es el concepto de impuesto sobre la renta. No puede ser así, debería tener algo de elasticidad. Permítame que le demos algo de elasticidad, y, en ese sentido, permítame que insista en que las estimaciones no pueden ser más prudentes en términos de crecimiento económico, más prudentes en términos de ingresos y, en definitiva, acuerde con lo que se nos está pidiendo. No insisto más en el tema del conocimiento, porque yo no sé de qué habla usted cuando dice que usted sabe cuándo un secretario de Estado tiene una información o no. No será que usted tiene una información privilegiada en el Ministerio de Economía y Hacienda, ¿no estará usted sugiriendo eso? Porque, si está sugiriendo esto, lo que tendría que hacer es aclarar pertinentemente este tipo de extremos y corregir sus palabras, en todo caso.

En este tema tampoco quiero entrar porque me parece que venimos a hablar de otras cosas, venimos a hablar de presupuestos, y como antes le decía con esa frase que su propia intervención me ha sugerido, este presupuesto es creíble, porque está siendo creído, porque está creando ya esas expectativas positivas, y eso es fruto de la propia moderación de la base macroeconómica sobre la que se ha construido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Levantamos la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.